



MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES

SESIÓN ORDINARIA N°068-2021

Celebrada por el Concejo Municipal de Siquirres el día martes diecisiete de agosto del dos mil veintiuno de forma virtual, a las diecisiete horas con quince minutos contando con la siguiente asistencia y comprobación de quórum e inicio de sesión:

DIRECTORIO MUNICIPAL

		Fracción
Sr. Randall Black Reid	Presidente	PLN
Sra. Yoxana Débora Stevenson Simpson	Vicepresidente	PLN

REGIDORES(AS) PROPIETARIOS

	Fracción
Sra. Karla Andrea Alvarado Muñoz	PLN
Sr. Elías Alberto Jara Vega	PLN
Sra. Susana Cruz Villegas	PLN
Sra. Esmeralda Allen Mora	FA
Sr. Junior de Los Ángeles Quirós Chavarría	FA

REGIDORES(AS) SUPLENTE

	Fracción
Sr. Freddy Badilla Barrantes	PLN
Sra. Maricel Díaz Delgado	PLN
Sr. Pablo Andrés Castillo Tercero	PLN
Sra. María González Jiménez	PLN
Sr. Johnny Alejandro Loaiza López	PLN
Sr. Cesar Domingo Manzanares Vargas	FA
Sra. Zoraida Del Carmen Cedeño Rojas	FA

SÍNDICOS(AS) PROPIETARIOS

	Fracción	Distrito
Sr. Jorge Luis Álvarez Rosales	PLN	Siquirres I
Sra. Marjorie Miranda Jiménez	PLN	Pacuarito II
Sr. Willie Bianchini Gutiérrez	PLN	Florida III
Sr. Stanley Salas Salazar	PLN	Germania IV
Sr. Yeimer Esteban Gordon Porras	PLN	Cairo V
Sra. Rosa María Sánchez Cordero	PLN	Alegría VI
Sr. Alexander Pérez Murillo	PLN	Reventazón VII

SÍNDICOS(AS) SUPLENTE

	Fracción	Distrito
Sra. Dinia Patricia Hernández Abarca	PLN	Siquirres I
Sr. Maynor Castro Saldaño	PLN	Pacuarito II
Sra. Lidieth Vega García	PLN	Florida III
Sra. Jaimee Johnson Black	PLN	Germania IV
Sra. Yerlin Melissa Baar Montero	PLN	Cairo V
Sr. Luis Fernando Bermúdez Mora	PLN	Alegría VI

ALCALDE

Lic. Mangell Mc Lean Villalobos	Alcalde
---------------------------------	---------

SECRETARIA

MSc. Dinorah Cubillo Ortiz

ASESORA

Licda. Susana Zamora Fonseca

AUSENTES

MSc. Maureen Cash Araya	Vicealcaldesa
Lic. Luis Fernando Delgado Duran	Vicealcalde

ASISTENTES POR INVITACIÓN

VISITANTES



MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES

ARTÍCULO I.

Lectura y aprobación del orden del día.

El Presidente Municipal Randal Black Reid, procede a dar lectura al Orden del día, estando todos los señores (as) regidores(as) de acuerdo, el cual quedaría de la siguiente manera: -----

I. Lectura y aprobación del orden del día.

II. Oración inicial.

III. Lectura y Aprobación de acta.

IV. Correspondencia.

V. Informes de Comisión.

VI. Mociones.

ARTÍCULO II.

Oración Inicial.

Se deja constancia que se realiza la Oración inicial, para dar inicio a los demás puntos en la agenda del Concejo Municipal. -----

ARTÍCULO III.

Lectura y aprobación de acta.

Presidente Black Reid: Pone en discusión la aprobación del Acta de la Sesión **Ordinaria N°067-2021.** -----

CON LAS SIGUIENTES ENMIENDAS SE APRUEBA EL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA N°67-2021. -----

ARTÍCULO IV.

Correspondencia.

1.-Oficio sin número que suscribe el señor John Zúñiga Jiménez, dirigido a los señores del Concejo Municipal, en la cual remite recurso extraordinario de revisión contra el acuerdo 1475 aprobado en Sesión Ordinaria número 056 del 25 de mayo 2021. Asimismo, presenta escrito de exposición ante el Concejo referente al recurso extraordinario de Revisión. -----

ACUERDO N° 1683-17-08-2021

Sometido a votación por unanimidad el Concejo Municipal de Siquirres acuerda: Trasladar copia del oficio que suscribe el señor John Zúñiga Jiménez donde remite recurso extraordinario de revisión contra el acuerdo 1475 aprobado en Sesión Ordinaria número 056



MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES

del 25 de mayo 2021 y escrito de exposición ante el Concejo referente al recurso extraordinario de Revisión, a la Comisión de Asuntos Jurídicos, a la Asesora Legal del Concejo Municipal la Licda. Susana Zamora Fonseca, y a la Licda. Alba Iris Ortiz Recio/Asesora del Departamento de Infraestructura Vial Cantonal, (Junta Vial Cantonal), y se le pueda facilitar todos los documentos relación con el tema a la Licda. Zamora Fonseca, lo anterior para lo que corresponda. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO Y EN FIRME.** -----

VOTAN A FAVOR: Black Reid, Stevenson Simpson, Alvarado Muñoz, Jara Vega, Cruz Villegas, Allen Mora, Quirós Chavarría. -----

2.-Oficio número DE-E-192-08-2021 que suscribe la MBA. Karen Porras Arguedas/Directora Ejecutiva UNGL, dirigido Alcaldías Municipales, Intendencias Municipales, Concejos Municipales, Municipalidades del país, en la cual remiten acuerdo 147-2021 tomado en la Sesión Ordinaria 22-2021 del Consejo Directivo de la UNGL, celebrada el 05 de agosto de 2021, referente a al proyecto de Ley 22.514 “Ley de apoyo al sector turismo debido a las repercusiones de la emergencia nacional por covid-19, mediante la modificación del artículo 26 y del transitorio IX de la ley 9635, fortalecimiento de las finanzas públicas, de 3 de diciembre de 2018”, por lo que solicitan valorar apoyar la iniciativa.-----

Presidente Black Reid: Ellos lo que están pidiendo es un voto de apoyo para lo que están presentando, como vienen varios documentos tal vez sería bueno revisarlos en la Comisión de Jurídicos, ya que esto viene de la UNGL y es un proyecto muy interesante, igual podríamos dar el voto de apoyo ya que no creo que la UNGL vaya a presentar algo que vaya a perjudicar a las municipalidades, porque representan a los Gobiernos Locales, entonces compañeros vamos a darle un voto de apoyo a este proyecto que están presentando ellos.-----

ACUERDO N° 1684-17-08-2021

Sometido a votación por unanimidad el Concejo Municipal de Siquirres acuerda: Apoyar la iniciativa de la Unión Nacional de Gobiernos Locales (UNGL), Por lo tanto, el Concejo Municipal de Siquirres se manifiesta a favor del proyecto de Ley 22.514 “Ley de apoyo al sector turismo debido a las repercusiones de la emergencia nacional por covid-19, mediante la modificación del artículo 26 y del transitorio IX de la ley 9635, fortalecimiento de las finanzas públicas, de 3 de diciembre de 2018”. -----



MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES

1 **VOTAN A FAVOR:** Black Reid, Stevenson Simpson, Alvarado Muñoz, Jara Vega, Cruz
2 Villegas, Allen Mora, Quirós Chavarría. -----

3 **3.-**Oficio número SCMT-451-2021 que suscribe la señora Daniela Fallas Porras/Secretaria
4 del Concejo Municipal de Tarrazú, dirigido a los Señores Carlos Alvarado
5 Quesada/Presidente de la República, Elián Villegas Valverde/Ministro de Hacienda, señoras
6 y señores Diputados Asamblea Legislativa, Concejos Municipales, Municipalidades del país,
7 en la cual remiten acuerdo tomado por el Concejo Municipal de Tarrazú, en Sesión Ordinaria
8 067-2021, celebrada el día doce de agosto 2021, en referencia a apoyo en todos sus extremos
9 al oficio CONMU-690-2021 emitida por la municipalidad de Paraíso, en relación a programa
10 de becas de transporte estudiantil, por lo que solicitan un voto de apoyo a la iniciativa.-----

11 Recibido y conocido el oficio por el Concejo Municipal, se archiva. -----

12 **4.-**Oficio número CMDPB-SCM-104-2021 que suscribe el señor Fabián Mena
13 Rodríguez/Secretario del Concejo Municipal de Peñas Blancas, dirigido a la señora Ana Rosa
14 Ramírez Bonilla/Secretaria del Concejo Municipal de Paraíso, al Sr. Carlos Alvarado
15 Quesada/Presidente de la República, Lic. Elián Villegas Valverde/Ministro Ministerio de
16 Hacienda, señores y señoras jefes de fracción/Asamblea Legislativa, en la cual remiten
17 acuerdo No. 03 del acta No.34-2021 de la sesión ordinaria, celebrada el día 10 de agosto 2021,
18 en base al oficio CONMU-690-2021 enviado por parte de la Municipalidad de Paraíso, Acusar
19 recibido de la nota enviada y emitir por parte de este Concejo Municipal de Distrito de Peñas
20 Blancas un voto de apoyo en todos sus extremos al acuerdo 05, adoptado por el Concejo
21 Municipal de la municipalidad de Paraíso en sesión ordinaria N. 101-2021 celebrada el día 03
22 agosto 2021.-----

23 Recibido y conocido el oficio por el Concejo Municipal, se archiva. -----

24 **5.-**Oficio número MSCCM-SC-1058-2021 que suscribe la señora Ana Patricia Solís
25 Rojas/Secretaria del Concejo Municipal de San Carlos, dirigido a los señores Diputados,
26 Asamblea Legislativa, Defensoría de los Habitantes, Patronato Nacional de la Infancia,
27 Federación Nacional de Autobuseros, Municipalidades del país, en la cual remiten acuerdo
28 No 20, Acta No 47, tomado en la Sesión Ordinaria celebrada el 09 de agosto 2021, en la cual
29 Solicitar a los Diputados de la República que pidan al Ministerio de Hacienda incorporar en
30 el presupuesto, los recursos necesarios para que se dé continuidad al programa de becas de



MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES

1 transporte estudiantil del Ministerio de Educación Pública. -----

2 Recibido y conocido el oficio por el Concejo Municipal, se archiva. -----

3 **6.-**Oficio número DF-291-2021 que suscribe el señor Eddy Araya Miranda/Director
4 Financiero del Ministerio Gobernación y Policía, dirigido al Lic. Mangell Mc Lean
5 Villalobos/Alcalde Municipal, Municipalidad de Siquirres, con copia a los señores del
6 Concejo Municipal, en relación al seguimiento informe INFO-114-2020 relacionado al
7 estudio de los dineros girados al municipio, y a razón de responder los oficios DA-243-278
8 ambos del año 2021, y en los cuales se adjunta documentación relacionada a la ejecución de
9 los dineros transferidos a las siguientes Juntas: Juntas Administrativa de Educación Escuela
10 el Peje, Finalidad: Para mejoras al comedor de la Escuela por \$3 500 000,00, Junta
11 Administrativa de Educación Escuela de Barra del Pacuare, Finalidad: Compra de lancha
12 Escuela Barrio Pacuare por \$6 000 000,00 y Junta Administrativa de Educación Escuela de
13 Pacuarito, Finalidad: Instalación de cielo raso en cocina, baños, lugar de espera y tapicheles
14 e instalación eléctrica en comedor por \$9 000 000,00.-----

15 **ACUERDO N° 1685-17-08-2021**

16 Recibido y conocido el oficio por el Concejo Municipal, se archiva. Asimismo, el Concejo
17 Municipal de Siquirres acuerda. Solicitarle copia de la respuesta que haga la administración
18 al oficio DF-291-2021. -----

19 **VOTAN A FAVOR:** Black Reid, Stevenson Simpson, Alvarado Muñoz, Jara Vega, Cruz
20 Villegas, Allen Mora, Quirós Chavarría. -----

21 **7.-**Oficio número DA-543-2021 que suscribe el Lic. Mangell Mc Lean Villalobos/Alcalde
22 Municipalidad de Siquirres, dirigido a los miembros del Concejo Municipal de Siquirres, en
23 la cual remite el oficio DIVC-COORD-2021-329 suscrito por el ingeniero William Solano
24 Ocampo, donde remite informe de inspección realizada en la comunidad de Indianas,
25 específicamente en el proyecto de asfalto correspondiente al convenio MOPT-BID-
26 Municipalidad de Siquirres, referente al robo de algunas señales verticales colocadas como
27 contrapartida municipal.-----

28 **Presidente Black Reid:** Es importante que el Concejo Municipal de Siquirres preste atención
29 a este tipo de documentos, porque los vecinos van a pedir nuevamente van a venir a exigir
30 que se les vuelva a instalar señalización en esa calle que se acaba de terminar de construir y



MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES

1 la municipalidad pone una contrapartida para señalizarla con señales verticales que son de
2 metal, pero se los llevaron los amigos de lo ajeno como siempre haciendo daño en el cantón,
3 pero sabemos que a cada comunidad le corresponde cuidar lo que tienen, cada uno de nosotros
4 somos vigilantes de lo que tenemos en nuestro pueblo y sabemos que el hampa anda haciendo
5 estragos por todos lados, entonces la administración nos brinda un informe de la inspección
6 que ellos hicieron, creo que es en la carretera de Indianas la nueva que lo hicimos con el BID-
7 MOPT-Municipalidad, pero ya no tiene señalización, léida la nota de la administración
8 procedemos archivarla.-----

9 Recibido y conocido el oficio por el Concejo Municipal, se archiva. -----

10 **8.-**Oficio sin número que suscribe el señor José Antonio Arce Jiménez/Director Ejecutivo
11 Fundación Líderes Globales, dirigido a los señores Alcaldes y Miembros de los Honorables
12 Concejos Municipales, República de Costa Rica en la cual invita a todos los líderes de
13 América, a participar en el “VIII ENCUENTRO INTERNACIONAL DE GOBIERNOS
14 LOCALES Y REGIONALES 2021”, cuyo tema central será: Las ciudades y municipios con
15 destinos turísticos y la inversión municipal en proyectos de obras de infraestructura local, a
16 celebrarse de 18 al 24 de octubre del 2021, en la Ciudad de Madrid, España.-----

17 Recibido y conocido el oficio por el Concejo Municipal, se archiva. -----

18 **9.-**Oficio sin número que suscribe el señor Luis Nuñez Solano, dirigido al Lic. Mangell Mc
19 Lean Villalobos/Alcalde de la Municipalidad de Siquirres y a los señores del Concejo
20 Municipal de Siquirres, en la cual el Comité de ciclismo de Ruta y MTB solicitan la
21 posibilidad de un transporte para poder llevar a 7 ciclistas más su entrenador el 30 de agosto
22 a la provincia de Alajuela Parque Viva, donde están representando al cantón de Siquirres en
23 diferentes categorías.-----

24 **Presidente Black Reid:** Compañeros vamos a tomar un acuerdo para pasar esta nota a la
25 administración para ver como hace para ayudarlos, pero además informarle a los señores que
26 están enviando esta nota que para la próxima se comunique directamente con el Comité de
27 Deportes ya que ellos tienen fondos para este tipo de viajes es importante que esta nota se la
28 hagan llegar al Comité Cantonal de Deportes, vamos a pasar la nota a la administración para
29 que el señor alcalde vea como hace para gestionar, pero la próxima nota debe de ir al Comité
30 de Deportes porque para eso están ellos en el cantón.-----



MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES

1 ACUERDO N° 1686-17-08-2021

2 Sometido a votación por unanimidad el Concejo Municipal de Siquirres acuerda: Trasladar
3 copia del oficio sin número que suscribe el señor Luis Nuñez Solano a la
4 Administración(Alcaldía) para lo que corresponda. Asimismo, se le informa al Sr. Luis Nuñez
5 Solano, que para una próxima solicitud la hagan llegar directamente al Comité Cantonal de
6 Deportes y Recreación Siquirres, quienes son los encargados. -----

7 **VOTAN A FAVOR:** Black Reid, Stevenson Simpson, Alvarado Muñoz, Jara Vega, Cruz
8 Villegas, Allen Mora, Quirós Chavarría. -----

9 **Regidora Allen Mora:** De acuerdo y ojalá que los puedan ayudar. -----

10 **Presidente Black Reid:** Esa es la intención que se les ayude, pero van a conseguir más ayuda
11 en el Comité de Deportes, más que ahorita no están gestionando nada en el área deportiva. --

12 **10.-**Oficio sin número que suscribe el señor Luis Nuñez Solano, dirigido al Lic. Mangell Mc
13 Lean Villalobos/Alcalde de la Municipalidad de Siquirres y a los señores del Concejo
14 Municipal de Siquirres, en la cual el Comité de ciclismo solicitan la ayuda con el trámite que
15 corresponda ante las autoridades competentes para la reintegración y activación para los
16 juegos nacionales 2020 en la disciplina para el cantón de Siquirres representados por
17 ASCIJUSI.-----

18 ACUERDO N° 1687-17-08-2021

19 Sometido a votación por unanimidad el Concejo Municipal de Siquirres acuerda: Trasladar
20 copia del oficio sin número que suscribe el señor Luis Nuñez Solano al Comité Cantonal de
21 Deportes y Recreación Siquirres, con el fin de que ellos valoren la integración de esta rama
22 en los deportes para participar en Juegos Nacionales. -----

23 **VOTAN A FAVOR:** Black Reid, Stevenson Simpson, Alvarado Muñoz, Jara Vega, Cruz
24 Villegas, Allen Mora, Quirós Chavarría. -----

25 **11.-**Oficio número AL-FPLN-56-OFI-1062-2021 que suscribe la señora Yorleny León
26 Marchena/Diputada Partido Liberación Nacional, dirigido a los señores de los siguientes
27 Concejos: Concejo Municipal de Pococí, Concejo Municipal de Guácimo, Concejo Municipal
28 de Siquirres, Concejo Municipal de Matina, Concejo Municipal de Talamanca, Concejo
29 Municipal de Sarapiquí, Junta Directiva Agencia para el Desarrollo del Caribe (ADECA),
30 Junta Directiva Federación de Cámaras del Caribe, Junta Directiva Clúster de Agroindustria



MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES

Logística, Unión Cantonal de Asociaciones de Desarrollo de Pococí, en la cual remite copia digital del protocolo para medidas de control, seguimiento y mitigación ambiental para actividades de conservación y mantenimiento de carreteras, caminos y puentes de la red vial cantonal, para las obras de mantenimiento rutinario que se realizan en la Ruta 32, sector Braulio Carrillo.-----

ACUERDO N° 1688-17-08-2021

Sometido a votación por unanimidad el Concejo Municipal de Siquirres acuerda: Trasladar copia del oficio número AL-FPLN-56-OFI-1062-2021 que suscribe la señora Yorleny León Marchena/Diputada Partido Liberación Nacional, a la Comisión Especial de Caminos del Concejo Municipal de Siquirres, para su conocimiento. -----

VOTAN A FAVOR: Black Reid, Stevenson Simpson, Alvarado Muñoz, Jara Vega, Cruz Villegas, Allen Mora, Quirós Chavarría. -----

12.-Oficio sin número que suscribe la señora Kathy López Alvarado, dirigido a los miembros del Concejo Municipal de Siquirres, en la cual indica lo siguiente: En virtud de que la respuesta que hubo fue mínima por parte de las personas integrantes de las COMAD's, para la sesión de asesoría del día 19 de agosto, la misma se cancela y se les estará haciendo llegar el nuevo enlace para la asesoría del próximo jueves 26 de agosto en horario de 4:30 a 7:30 de la noche. Se cambia a este horario para dar oportunidad a que las y los regidores se incorporen a la sesión. -----

ACUERDO N° 1689-17-08-2021

Sometido a votación por unanimidad el Concejo Municipal de Siquirres acuerda: Trasladar copia del oficio que suscribe la señora Kathy López Alvarado, a la COMAD de Siquirres, para su conocimiento. Asimismo, se archiva. -----

VOTAN A FAVOR: Black Reid, Stevenson Simpson, Alvarado Muñoz, Jara Vega, Cruz Villegas, Allen Mora, Quirós Chavarría. -----

13.-Oficio número DVG-CTS-093-2021 que suscribe Priscila Zúñiga Villalobos Viceministra de Gobernación y Policía, dirigida al Sr. Adolfo Arguedas Director Asesoría Jurídica/ Ministerio de Gobernación y Policía, en el cual remite el oficio SC-0544-2021 del Concejo Municipal de Siquirres. agradeciendo atender la solicitud de acuerdo a lo indicado en el oficio MGP-DM-055-2020 del 15 de abril de este año del Sr. Michael Soto Rojas, Ministro de



MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES

1 Gobernación y Policía. -----

2 **ACUERDO N° 1690-17-08-2021**

3 Sometido a votación por unanimidad el Concejo Municipal de Siquirres acuerda: Trasladar
4 copia del oficio DVG-CTS-093-2021 que suscribe Priscila Zúñiga Villalobos Viceministra
5 de Gobernación y Policía, a la Sra. Yoxana Stevenson Simpson/Regidora y Vicepresidenta
6 del Concejo Municipal de Siquirres, para lo que corresponda. -----

7 **VOTAN A FAVOR:** Black Reid, Stevenson Simpson, Alvarado Muñoz, Jara Vega, Cruz
8 Villegas, Allen Mora, Quirós Chavarría. -----

9 **14.-**Oficio sin número que suscribe el Sr. Mainor Méndez Jiménez, dirigido al Concejo
10 Municipal de Siquirres, señala que, en calidad de vecino de la comunidad de los Ángeles de
11 Maryland ubicado en el distro de Reventazón, solicitan realizar una visita a los caminos, ya
12 que es agricultor y tiene problemas para sacar los productos, por lo que solicita una inspección
13 de parte de la Junta vial y la comisión de caminos. -----

14 **ACUERDO N° 1691-17-08-2021**

15 Sometido a votación por unanimidad el Concejo de Siquirres acuerda: Trasladar copia del
16 Oficio sin número que suscribe el Sr. Mainor Méndez Jiménez a la administración(Alcaldía)
17 con el fin de que coordine lo respectivo con la Junta Vial Cantonal para la vista del camino. -

18 **VOTAN A FAVOR:** Black Reid, Stevenson Simpson, Alvarado Muñoz, Jara Vega, Cruz
19 Villegas, Allen Mora, Quirós Chavarría. -----

20 **15.-**Se conoce correo que suscribe el Sr. Pablo Castillo Tercero/Regidor Suplente del Concejo
21 Municipal de Siquirres, en el cual solicita al Concejo Municipal de Siquirres, enviar a
22 Jurídicos y que se tome el acuerdo en firme, ya que tiene Sesión ordinaria el próximo viernes
23 y le gustaría tener un criterio de Jurídicos, en relación a REVISIÓN, MODIFICACIÓN Y
24 DELIMITACIÓN DEL PATRIMONIO NATURAL DEL ESTADO (PNE) EN LA ZONA
25 MARITIMO TERRESTRE (ZMT) DEL CANTÓN DE TALAMANCA RESOLUCIÓN
26 SINAC-ACLAC-DR-R-003-2021 ACUERDO N° 1692-17-08-2021.-----

27 **ACUERDO N° 1692-17-08-2021**

28 Sometido a votación por unanimidad el Concejo Municipal de siquirres acuerda: Trasladar
29 copia del correo electrónico que suscribe el Sr. Pablo Castillo Tercero/Regidor Suplente del
30 Concejo Municipal de Siquirres, referente a solicitud de criterio jurídico respecto a



MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES

1 REVISIÓN, MODIFICACIÓN Y DELIMITACIÓN DEL PATRIMONIO NATURAL DEL
2 ESTADO (PNE) EN LA ZONA MARITIMO TERRESTRE (ZMT) DEL CANTÓN DE
3 TALAMANCA RESOLUCIÓN SINAC-ACLAC-DR-R-003-2021 ACUERDO N° 1692-17-
4 08-2021, a la Comisión de Permanente de Asuntos jurídicos, con el fin de que puedan revisar
5 y brindar un informe, para que la comisión pueda guiarse. **ACUERDO**
6 **DEFECTIVAMENTE APROBADO Y EN FIRME.** -----

7 **VOTAN A FAVOR:** Black Reid, Stevenson Simpson, Alvarado Muñoz, Jara Vega, Cruz
8 Villegas, Allen Mora, Quirós Chavarría. -----

9 **Presidente Black Reid:** Compañeros, explicarles algo sobre lo que hablaba la señora
10 secretaria, resulta que a veces tenemos toda la semana para mandar un documento y a veces
11 se manda después de la hora, antes el Concejo anterior se leía solo lo que llegaba hasta el
12 viernes porque la sesión era el lunes, ahora creo que todavía se puede recibir documentación
13 creo que hasta las 02:00pm el mismo día de la sesión, entonces pedirles que si ustedes tienen
14 algún documento que sea urgente para leer lo valoraremos para ver si lo incorporamos en la
15 correspondencia, pero tratar de que la correspondencia ingrese antes de las 02:00pm para que
16 así la secretaria lo tenga, porque ella hace un resumen de la correspondencia para darle lectura
17 y ese es el resumen que revisamos entre los dos, entonces para que nos ayuden con eso por
18 favor.-----

19 **ARTÍCULO V.**

20 Informes de Comisión.

21 **1.-**Se conoce Dictamen número CAH-CMS-0017-2021 de la Comisión Permanente de
22 Asuntos Hacendarios en atención al oficio número 11359 (DFOE-LOC-0599), suscrito por
23 Licda. Vivian Garbanzo Navarro/Gerente de Área y la Licda. Sujey Montoya
24 Espinoza/Asistente Técnico de la Contraloría General de la República, que textualmente cita:

25 **Municipalidad de Siquirres**

26 **Comisión Permanente de Asuntos Hacendarios**

27 **DICTAMEN**

28 **CAH-CMS-0017-2021**

29 **ATENCIÓN:** OFICIO 11359 (DFOE-LOC-0599), suscrito por Licda. Vivian Garbanzo
30 Navarro/Gerente de Área y la Licda. Sujey Montoya Espinoza/Asistente Técnico de la



MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES

Contraloría General de la República, dirigida a la Sra. Dinorah Cubillo Ortiz/Secretaría del Concejo Municipal, Sr. Mangell Mc Lean Villalobos/Alcalde Municipal de la Municipalidad de Siquirres.

ASUNTO: Indicaciones para la formulación y remisión a la Contraloría General de la República del presupuesto institucional que deben atender las municipalidades para la presentación de los Presupuestos Iniciales 2022.

PRIMERA LEGISLATURA

(Del 1° de mayo del 2020 al 30 de abril del 2022)



DICTAMEN

CAH-CMS-0017-2021

Los regidores, miembros de la Comisión Permanente de Asuntos Hacendarios, en atención Oficio 11359 (DFOE-LOC-0599), suscrito por Licda. Vivian Garbanzo Navarro/Gerente de Área y la Licda. Sujey Montoya Espinoza/Asistente Técnico de la Contraloría General de la República, dirigida a la Sra. Dinorah Cubillo Ortiz/Secretaría del Concejo Municipal, Sr. Mangell Mc Lean Villalobos/Alcalde Municipal de la Municipalidad de Siquirres.

ASUNTO: Indicaciones para la formulación y remisión a la Contraloría General de la República del presupuesto institucional que deben atender las municipalidades para la presentación de los Presupuestos Iniciales 2022, procede a dictaminar lo siguiente:

CONSIDERANDO

PRIMERO: Conforme al artículo 5 del del “Reglamento de Sesiones del Consejo, Deberes del Presidente, Deberes del Secretario, Deberes de Los Regidores” se celebra esta sesión de comisión bajo modalidad virtual y con la presencia de todos sus integrantes.

SEGUNDO: El Concejo Municipal de Siquirres, recibe el OFICIO: 11359 (DFOE-LOC-0599), suscrito por Licda. Vivian Garbanzo Navarro/Gerente de Área y la Licda. Sujey Montoya Espinoza/Asistente Técnico de la Contraloría General de la República, dirigida a la Sra. Dinorah Cubillo Ortiz/Secretaría del Concejo Municipal, Sr. Mangell Mc Lean Villalobos/Alcalde Municipal de la Municipalidad de Siquirres.



MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES

1 **TERCERO:** La Comisión de Asuntos Hacendarios recibió por parte de la administración
2 oficio: DA-561-2021, el lineamiento interno donde se giraron las instrucciones a los
3 departamentos financieros, de presupuesto y de planificación para cumplir con lo estipulado
4 en los documentos remitidos, emitido por el Licenciado Kendral Alberto Allen Maitland
5 Director Administrativo Financiero a la Licenciada Ninotchka Benavides Badilla
6 Planificadora Institucional y que se procede a transcribir: “Estimados señores: Sirva la
7 presente para oficializarles las instrucciones señaladas en el oficio DFOE-LOC-0599 del 09
8 de Agosto, 2021 por parte de la División de Fiscalización Operativa y Evaluativo del Área de
9 Fiscalización para el Desarrollo Local las cuales hacen referencia a las “Indicaciones para la
10 formulación y remisión a la Contraloría General de la República del presupuesto institucional
11 que deben atender las municipalidades para la presentación de los Presupuestos Iniciales
12 2022”; estos lineamientos son de carácter y aplicación obligatoria, se deben de descargar
13 desde el enlace: <https://www.cgr.go.cr/05-tramites/aprobpresup/ap-gobiernos-locales.html>;
14 dentro de la información a descargar de dicho enlace se encuentra: ❖ Indicaciones para la
15 formulación y remisión a la Contraloría General de la República del presupuesto institucional.
16 ❖ Certificación de la verificación de requisitos del bloque de legalidad presupuestario que
17 debe cumplir el acta de aprobación del presupuesto inicial y sus variaciones de las
18 municipalidades. ❖ Certificación de la verificación de requisitos del bloque de legalidad
19 presupuestario que debe cumplir el presupuesto inicial y sus variaciones, para las
20 municipalidades. ❖ Modelos de guía interna de verificación de requisitos del bloque de
21 legalidad presupuestario que deben cumplir las municipalidades en la formulación de su
22 presupuesto inicial y variaciones presupuestarias. ❖ Modelo de Guía interna para la
23 verificación de requisitos que deben cumplir en el Plan Operativo Anual las municipalidades
24 sujetas a la aprobación presupuestaria de la Contraloría General. ❖ Plantilla para presentación
25 de la información Plurianual Municipalidad de Siquirres DEPARTAMENTO DE
26 ALCALDÍA Teléfono: 2768-6266/ Ext. 103 Correo: mmclean@siquirres.go.cr Siquirres, 17
27 de julio del 2021 DA-561-2021 ❖ Proyectos de inversión pública que por su monto deben
28 suministrar la información a la Contraloría General de la República. ❖ Cuadros documentos
29 presupuestarios, última versión disponible. Toda esta documentación al constituirse un acto
30 administrativo deberá ser debidamente respaldada, documentada y conservada en expedientes



MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES

1 administrativos elaborados de manera física o digital. Estos expedientes deberán estar
2 disponibles y ser de fácil acceso para todos los sujetos interesados.”

3 **CUARTO:** Esta comisión habiendo verificado todos y cada uno de los aspectos solicitados
4 por la Contraloría General de la República, recomienda: tener por conocido los extremos del
5 oficio en cuestión por los miembros del Concejo Municipal, así como las indicaciones y
6 demás documentos que se deben de completar y custodiar para la presentación del presupuesto
7 inicial 2022, los cuales se mencionan en el oficio recibido. Se recomienda al Concejo
8 Municipal brindar el respectivo acuse de recibido del respectivo oficio, así como hacer constar
9 en acuerdo municipal que se conoció los documentos que se deben remitir y custodiar las
10 municipalidades para el proceso de aprobación presupuestaria 2022 y así como integrar al
11 acuerdo la transcripción del lineamiento interno donde se giraron las instrucciones a los
12 departamentos financieros, de presupuesto y de planificación para cumplir con lo estipulado
13 en los documentos remitidos, que consta en el considerando tercero de este dictamen.

14 **POR TANTO:**

15 Los suscritos regidores, recomendamos al Concejo Municipal, tome un acuerdo
16 definitivamente aprobado y en firme mediante el cual: se dé por conocido el OFICIO: 11359
17 (DFOE-LOC-0599), enviado y se recomienda tomar el siguiente acuerdo: 1. Tener por
18 conocido los extremos del oficio 11359 (DFOE-LOC-0599) remitido por la Contraloría
19 General de la Republica, por los miembros del Concejo Municipal de Siquirres, así como las
20 indicaciones y demás documentos que se deben de completar y custodiar para la presentación
21 del presupuesto inicial 2022, los cuales se mencionan en el oficio recibido. 2. Integrar a este
22 acuerdo la transcripción del lineamiento interno donde se giraron las instrucciones a los
23 departamentos financieros, de presupuesto y de planificación para cumplir con lo estipulado
24 en los documentos remitidos, que consta en el considerando tercero de este dictamen; emitido
25 por el Licenciado Kendral Alberto Allen Maitland Director Administrativo Financiero a la
26 Licenciada Ninotchka Benavides Badilla Planificadora Institucional y que se procede a
27 transcribir: “Estimados señores: Sirva la presente para oficializarles las instrucciones
28 señaladas en el oficio DFOE-LOC-0599 del 09 de Agosto, 2021 por parte de la División de
29 Fiscalización Operativa y Evaluativo del Área de Fiscalización para el Desarrollo Local las
30 cuales hacen referencia a las “Indicaciones para la formulación y remisión a la Contraloría



MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES

1 General de la República del presupuesto institucional que deben atender las municipalidades
2 para la presentación de los Presupuestos Iniciales 2022”; estos lineamientos son de carácter y
3 aplicación obligatoria, se deben de descargar desde el enlace: [https://www.cgr.go.cr/05-](https://www.cgr.go.cr/05-tramites/aprobpresup/ap-gobiernos-locales.html)
4 [tramites/aprobpresup/ap-gobiernos-locales.html](https://www.cgr.go.cr/05-tramites/aprobpresup/ap-gobiernos-locales.html); dentro de la información a descargar de
5 dicho enlace se encuentra: ❖ Indicaciones para la formulación y remisión a la Contraloría
6 General de la República del presupuesto institucional. ❖ Certificación de la verificación de
7 requisitos del bloque de legalidad presupuestario que debe cumplir el acta de aprobación del
8 presupuesto inicial y sus variaciones de las municipalidades. ❖ Certificación de la
9 verificación de requisitos del bloque de legalidad presupuestario que debe cumplir el
10 presupuesto inicial y sus variaciones, para las municipalidades. ❖ Modelos de guía interna de
11 verificación de requisitos del bloque de legalidad presupuestario que deben cumplir las
12 municipalidades en la formulación de su presupuesto inicial y variaciones presupuestarias. ❖
13 Modelo de Guía interna para la verificación de requisitos que deben cumplir en el Plan
14 Operativo Anual las municipalidades sujetas a la aprobación presupuestaria de la Contraloría
15 General. ❖ Plantilla para presentación de la información Plurianual Municipalidad de
16 Siquirres DEPARTAMENTO DE ALCALDÍA Teléfono: 2768-6266/ Ext. 103 Correo:
17 mmclean@siquirres.go.cr Siquirres, 17 de julio del 2021 DA-561-2021 ❖ Proyectos de
18 inversión pública que por su monto deben suministrar la información a la Contraloría General
19 de la República. ❖ Cuadros documentos presupuestarios, última versión disponible. Toda
20 esta documentación al constituirse un acto administrativo deberá ser debidamente respaldada,
21 documentada y conservada en expedientes administrativos elaborados de manera física o
22 digital. Estos expedientes deberán estar disponibles y ser de fácil acceso para todos los sujetos
23 interesados.”

24 3. Se ordena a la Secretaria Municipal, enviar el respectivo acuse de recibido del respectivo
25 oficio y enviar este acuerdo al día siguiente hábil se su aprobación definitiva y en firme a la
26 Contraloría General de la Republica.

27 Conforme al artículo 5 del del “Reglamento de Sesiones del Consejo, Deberes del Presidente, Deberes del
28 Secretario, Deberes de Los Regidores” y habiéndose celebrado esta sesión de Comisión bajo dicha modalidad y
29 con la presencia de todos sus integrantes en fecha 17 de agosto de año 2021, se procede en forma posterior a la
30 sesión, por parte de la Secretaria Municipal, a plasmar el documento en versión PDF y dar traslado a sus



MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES

integrantes para que estampen sus firmas digitales; siendo que la estamparon en el momento en que tuvieron acceso al documento y tuvieron acceso a un medio tecnológico para hacerlo, por lo cual la fecha y hora no siempre serán coincidentes.

RANDAL ALBERTO BLACK REID (FIRMA)
Firmado digitalmente por RANDAL ALBERTO BLACK REID (FIRMA)
Fecha: 2021.08.17 17:24:33 -0500

Randall Black Reid
Presidente
YOXANA DEBORA STEVENSON SIMPSON (FIRMA)
Firmado digitalmente por YOXANA DEBORA STEVENSON SIMPSON (FIRMA)
Fecha: 2021.08.18 09:23:49 -0500

Yoxana Stevenson Simpson

Elias Jara Vega

Esmeralda Allen Mora
Secretaria

Susana Cruz Villegas

KARLA ANDREA ALVARADO MUÑOZ (FIRMA)
Firmado digitalmente por KARLA ANDREA ALVARADO MUÑOZ (FIRMA)
Fecha: 2021.08.17 15:05:15 -0500

Karla Alvarado Muñoz

Presidente Black Reid: Somete a votación el dictamen CAH-CMS-0017-2021, de la Comisión Permanente de Asuntos Hacendarios. -----

ACUERDO N° 1693-17-08-2021

Sometido a votación por unanimidad se aprueba el dictamen CAH-CMS-0017-2021, de la Comisión Permanente de Asuntos Hacendarios, por lo tanto el Concejo Municipal de Siquirres acuerda: Dar por conocido el OFICIO: 11359 (DFOE-LOC-0599), asimismo acuerda: Tener por conocido los extremos del oficio 11359 (DFOE-LOC-0599) remitido por la Contraloría General de la Republica, por los miembros del Concejo Municipal de Siquirres, así como las indicaciones y demás documentos que se deben de completar y custodiar para la presentación del presupuesto inicial 2022, los cuales se mencionan en el oficio recibido. Integrar a este acuerdo la transcripción del lineamiento interno donde se giraron las instrucciones a los departamentos financieros, de presupuesto y de planificación para cumplir con lo estipulado en los documentos remitidos, que consta en el considerando tercero de este dictamen; emitido por el Licenciado Kendral Alberto Allen Maitland Director Administrativo Financiero a la Licenciada Ninotchka Benavides Badilla Planificadora Institucional y que se procede a transcribir: “Estimados señores: Sirva la presente para oficializarles las instrucciones señaladas en el oficio DFOE-LOC-0599 del 09 de Agosto, 2021 por parte de la División de Fiscalización Operativa y Evaluativo del Área de Fiscalización para el Desarrollo Local las cuales hacen referencia a las “Indicaciones para la formulación y remisión a la Contraloría General de la República del presupuesto institucional que deben atender las municipalidades para la presentación de los Presupuestos Iniciales 2022”; estos lineamientos son de carácter y aplicación obligatoria, se deben de descargar desde el enlace: <https://www.cgr.go.cr/05-tramites/aprobpresup/ap-gobiernos-locales.html>; dentro de la



MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES

información a descargar de dicho enlace se encuentra: ❖ Indicaciones para la formulación y remisión a la Contraloría General de la República del presupuesto institucional. ❖ Certificación de la verificación de requisitos del bloque de legalidad presupuestario que debe cumplir el acta de aprobación del presupuesto inicial y sus variaciones de las municipalidades. ❖ Certificación de la verificación de requisitos del bloque de legalidad presupuestario que debe cumplir el presupuesto inicial y sus variaciones, para las municipalidades. ❖ Modelos de guía interna de verificación de requisitos del bloque de legalidad presupuestario que deben cumplir las municipalidades en la formulación de su presupuesto inicial y variaciones presupuestarias. ❖ Modelo de Guía interna para la verificación de requisitos que deben cumplir en el Plan Operativo Anual las municipalidades sujetas a la aprobación presupuestaria de la Contraloría General. ❖ Plantilla para presentación de la información Plurianual

Municipalidad de Siquirres DEPARTAMENTO DE ALCALDÍA Teléfono: 2768-6266/ Ext. 103 Correo: mmclean@siquirres.go.cr Siquirres, 17 de julio del 2021 DA-561-2021 ❖

Proyectos de inversión pública que por su monto deben suministrar la información a la Contraloría General de la República. ❖ Cuadros documentos presupuestarios, última versión disponible. Toda esta documentación al constituirse un acto administrativo deberá ser debidamente respaldada, documentada y conservada en expedientes administrativos elaborados de manera física o digital. Estos expedientes deberán estar disponibles y ser de fácil acceso para todos los sujetos interesados.” Se ordena a la Secretaria Municipal, enviar el respectivo acuse de recibido del respectivo oficio y enviar este acuerdo al día siguiente hábil se su aprobación definitiva y en firme a la Contraloría General de la Republica. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO Y EN FIRME.** -----

VOTAN A FAVOR: Black Reid, Stevenson Simpson, Alvarado Muñoz, Jara Vega, Cruz Villegas, Allen Mora, Quirós Chavarría. -----

2.-Se conoce Dictamen número CAH-CMS-016-2021 de la Comisión Permanente de Asuntos Hacendarios en atención al oficio DA-535-2021suscrito por el Lic. Mangell Mc Lean Villalobos/Alcalde de la Municipalidad de Siquirres, que textualmente cita: -----

Municipalidad de Siquirres

Comisión Permanente de Asuntos Hacendarios

DICTAMEN



MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES

1 **CAH-CMS-0016-2021**

2 **ATENCIÓN:** OFICIO DA-535-2021 que suscribe el Lic. Mangell Mc Lean
3 Villalobos/Alcalde Municipal de Siquirres, dirigido al Concejo Municipal de Siquirres en el
4 cual remite el Plan Estratégico Institucional 2022-2026 con la finalidad de que sea de
5 conocimiento y aprobación del Concejo Municipal. Señala que es indispensable que dicha
6 aprobación sea en al menos una sesión anterior del Concejo Municipal de la aprobación del
7 Plan Estratégico Institucional 2022-2026.

8 **PRIMERA LEGISLATURA**

9 (Del 1° de mayo del 2020 al 30 de abril del 2022)



13 **DICTAMEN**

14 **CAH-CMS-0016-2021**

15 Los regidores, miembros de la Comisión Permanente de Asuntos Hacendarios, en atención
16 del OFICIO DA-535-2021 que suscribe el Lic. Mangell Mc Lean Villalobos/Alcalde
17 Municipal de Siquirres, dirigido al Concejo Municipal de Siquirres en el cual remite el Plan
18 Estratégico Institucional 2022-2026 con la finalidad de que sea de conocimiento y aprobación
19 del Concejo Municipal. Señala que es indispensable que dicha aprobación sea en al menos
20 una sesión anterior del Concejo Municipal de la aprobación del Plan Estratégico Institucional
21 2022-2026, procede a dictaminar lo siguiente:

22 **CONSIDERANDO**

23 **PRIMERO:** Conforme al artículo 5 del “Reglamento de Sesiones del Consejo, Deberes del
24 Presidente, Deberes del Secretario, Deberes de Los Regidores” se celebra esta sesión de
25 comisión bajo modalidad virtual y con la presencia de todos sus integrantes.

26 **SEGUNDO:** El Concejo Municipal de Siquirres, recibe el OFICIO: DA-535-2021 que
27 suscribe el Lic. Mangell Mc Lean Villalobos/Alcalde Municipal de Siquirres, dirigido al
28 Concejo Municipal de Siquirres en el cual remite el Plan Estratégico Institucional 2022-2026
29 con la finalidad de que sea de conocimiento y aprobación del Concejo Municipal.

30 **TERCERO:** La Comisión en pleno deliberó sobre el asunto enviado y considera recomendar



MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRRES

al Concejo Municipal la aprobación del Plan Estratégico Institucional 2022-2026 presentado por el Alcalde Municipal.

POR TANTO:

Los suscritos regidores, recomendamos al Concejo Municipal, tome un acuerdo definitivamente aprobado y en firme mediante el cual: se dé por conocido el OFICIO: DA535-2021, enviado y se aprueba el “Plan Estratégico Institucional 2022-2026” presentado por el Alcalde Municipal.

Conforme al artículo 5 del del “Reglamento de Sesiones del Consejo, Deberes del Presidente, Deberes del Secretario, Deberes de Los Regidores” y habiéndose celebrado esta sesión de Comisión bajo dicha modalidad y con la presencia de todos sus integrantes en fecha 17 de agosto de año 2021, se procede en forma posterior a la sesión, por parte de la Secretaria Municipal, a plasmar el documento en versión PDF y dar traslado a sus integrantes para que estampen sus firmas digitales; siendo que la estamparon en el momento en que tuvieron acceso al documento y tuvieron acceso a un medio tecnológico para hacerlo, por lo cual la fecha y hora no siempre serán coincidentes.

RANDAL
ALBERTO
BLACK REID
(FIRMA)

Firmado digitalmente por
RANDAL ALBERTO
BLACK REID (FIRMA)
Fecha: 2021.08.17
17:22:44 -06'00'

Randall Black Reid
Presidente

ESMERALDA
ALLEN MORA
(FIRMA)

Firmado digitalmente por
ESMERALDA
ALLEN MORA (FIRMA)
Fecha: 2021.08.17
14:54:50 -06'00'

Esmeralda Allen Mora
Secretaria

YOXANA
DEBORA
STEVENSON
SIMPSON
(FIRMA)

Firmado digitalmente por
YOXANA DEBORA
STEVENSON
SIMPSON (FIRMA)
Fecha: 2021.08.18
09:24:17 -06'00'

Yoxana Stevenson Simpson

SUSANA DE
LOS ANGELES
CRUZ VILLEGAS
(FIRMA)

Firmado digitalmente por
SUSANA DE LOS
ANGELES CRUZ
VILLEGAS (FIRMA)
Fecha: 2021.08.17
17:01:25 -06'00'

Susana Cruz Villegas

KARLA ANDREA
ALVARADO MUÑOZ
(FIRMA)

Firmado digitalmente por
KARLA
ANDREA ALVARADO MUÑOZ
(FIRMA)
Fecha: 2021.08.17 14:31:45 -06'00'

Karla Alvarado Muñoz

Elias Jara Vega

Presidente Black Reid: Somete a votación el dictamen CAH-CMS-0016-2021, de la Comisión Permanente de Asuntos Hacendarios. -----

ACUERDO N° 1694-17-08-2021

Sometido a votación por unanimidad se aprueba el dictamen CAH-CMS-0016-2021, de la Comisión Permanente de Asuntos Hacendarios, por lo tanto, el Concejo Municipal Siquirres acuerda: Dar por conocido el OFICIO: DA-535-2021, enviado y se aprueba el “Plan Estratégico Institucional 2022-2026” presentado por el Alcalde Municipal. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO Y EN FIRME.** -----



MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES

VOTAN A FAVOR: Black Reid, Stevenson Simpson, Alvarado Muñoz, Jara Vega, Cruz Villegas, Allen Mora, Quirós Chavarría. -----

Se inserta textualmente el “Plan Estratégico Institucional 2022-2026” presentado por el Alcalde Municipal, mediante oficio DA-535-2021, aprobado anteriormente el cual se detalla a continuación: -----





MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30

CONTENIDO	
PRESENTACIÓN.....	4
1. INTRODUCCIÓN.....	5
2. METODOLOGÍA DEL PLAN	6
3. CONTEXTO GENERAL DEL PLAN	8
3.1 Plan Cantonal de Desarrollo Humano Local 2016-2030(PCDHL)	8
3.2 Plan Estratégico Municipal (2016-2021) (PEM)	11
3.3 Plan Anual Operativo (PAO)	15
3.4 Plan Quinquenal (2020-2024)	16
4 CONTEXTO ESTRATÉGICO	18
4.1 MARCO NORMATIVO Y CONCEPTUAL.....	19
4.1.1 Análisis del Marco Jurídico:.....	19
4.1.2 Determinación del valor público	20
4.1.3 Personas usuarias	22
4.1.4 Definición del marco de procesos	23
4.1.5 Identificación de productos institucionales (bienes/servicios).....	25
4.1.6 Análisis Situacional.....	26
4.1.7 Recursos.....	30
4.1.8 Definición de riesgos.....	32
5 ESTRATEGIA INSTITUCIONAL	35
6 IMPLEMENTACIÓN ESTRATEGIA: PLANES DE ACCIÓN DE LAS ÁREAS DE INTERVENCIÓN:.....	37
7 EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO	121
7.1 SEGUIMIENTO.....	121
7.2 EVALUACIÓN.....	122
8. VARIACIONES AL PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL	123
Construyamos un mejor Siquirres	
www.siquirres.go.cr	
Página 2 de 147	



MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30

9. FACTORES CRÍTICOS DE ÉXITO PARA EL CUMPLIMIENTO DEL PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL..... 124

10. DIVULGACIÓN DEL PEI 124

11. BIBLIOGRAFÍA..... 127

12. ANEXOS 128



MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30

PRESENTACIÓN

La administración se ha centrado en unir esfuerzos en búsqueda de brindar servicios de eficientes, eficaces y de calidad a los ciudadanos del cantón.

El Plan Estratégico Municipal del Cantón de Siquirres, permitirá tomar decisiones al gobierno local en búsqueda del beneficio de los contribuyentes del cantón, bajo una línea de acción planificada. Las palabras de Séneca donde cita: "nunca hay viento favorable para el que no sabe para dónde va", nos hace reflexionar sobre la importancia de tener enmarcado nuestro futuro a construir, donde uniremos esfuerzos para llegar a nuestra meta.

Conscientes de las distintas necesidades que presenta el Cantón de Siquirres dicho plan se basará en el accionar de solventar en alguna medida a través de los distintos ejes de estratégicos identificados.

Se hace necesario indicar que dicho plan se encuentra alineado el Plan Cantonal de Desarrollo Humano Local 2016-2030 y con el Plan de Gobierno Municipal periodo 2020-2024, con el objetivo de perseguir lo establecido a largo y mediano plazo, lo cual se servirá de base en los Planes Anuales Operativos de los próximos años.



MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30

1. INTRODUCCIÓN

En los últimos cinco años la Municipalidad de Siquirres, se ha evidenciado un cambio radical en el mejoramiento de los servicios que brinda, dando un salto en el cumplimiento de los índices de gestión calificados por las distintas instancias.

Es por ello que dicho plan se realiza desde un enfoque participativo con los distintos funcionarios responsables de cada eje de desarrollo, siendo conscientes de la necesidad de hacer partícipes a los actores que hacen realidad lo planificado, por ende son claves en la elaboración de este instrumento.

Para la elaboración de este plan se toma como referencia las Orientaciones Básicas para la Formulación y Seguimientos del Plan Estratégico Institucional, elaborado por el Ministerio de Planificación Ncional y Política Económica (MIDEPLAN).

El Plan Estratégico Municipal 2022-2026 contempla los siguientes Ejes Estratégicos:

- 1. Gestión Ambiental.
- 2. Gestión Desarrollo Social (juventud y deportes, niñez).
- 3. Gestión de Desarrollo Infraestructura Vial Cantonal.
- 4. Gestión Desarrollo Control Urbano.
- 5. Gestión Administrativa Municipal.
- 6. Seguridad Ciudadana.



MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30

2. METODOLOGÍA DEL PLAN

Para la elaboración del Plan Estratégico Municipal, se definió una ruta a seguir como instrumento de planificación, a través de un manual de procedimientos, identificación de ejes estratégicos de desarrollo con los reponsables para la gestión.

Aunado a ello se realizó una revisión de los planes institucionales existentes entre estos: Plan de Gobierno 2020-2024, Plan de Desarrollo Humano Local Cantonal 2016-2030, Plan Quinquenal (2020-2024), Plan Estratégico de Tecnologías de Información y Comunicación (2018-2023) con el fin de alinear dicho plan a los identificados, siendo realistas y conscientes del quehacer municipal, que actualmente está viviendo un panorama incierto con la situación a nivel mundial con el COVID-19.

Además se trabajó con un enfoque de "indagación apreciativa" de la documentación relacionada a la elaboración de planes estratégicos referidos por el MIDEPLAN, llamese: Manual de Planificación con enfoque para resultados en el desarrollo; las Orientaciones básicas para la formulación y seguimiento del PEI, la Metodología para el diseño de Estrategia Institucional enfocada en la creación de valor público y el Modelo para el Mejoramiento de la Gestión Institucional, todo esto con el fin de adaptar nuestro quehacer bajo estas recomendaciones, haciendo un análisis sobre lo que es mejor para el quehacer municipal en búsqueda de mejorar el desempeño para el bienestar del cantón.



MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES

TABLA 1. Actividades realizadas para la construcción del plan estratégico

FASE	CANTIDAD DE REUNIONES	PARTICIPANTES
PLANTEAMIENTO DEL CRONOGRAMA DE ELABORACIÓN DEL PEI	1	Alcalde-Director Financiero-Planificación Institucional
CONSTRUCCIÓN DEL MARCO FILOSÓFICO	5	Gestora Ambiental, Departamento de Acción Social, Director Administrativo Financiero, Departamento de Control Urbano, Departamento de Infraestructura Vial.
ELABORACIÓN DE LAS LÍNEAS DE ACCIÓN	11	Gestora Ambiental, Departamento de Acción Social, Director Administrativo Financiero, Departamento de Control Urbano, Departamento de Infraestructura Vial
PRESENTACIONES PLAN DE ACCIÓN	2	Alcaldía-ViceAlcaldía- Departamento de Planificación

Fuente: elaboración propia, 2021



MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES

Figura 1. Proceso de Elaboración del Plan Estratégico Municipal



Fuente: elaboración propia, 2021

3. CONTEXTO GENERAL DEL PLAN

Como se ha mencionado para la elaboración de dicho plan se revisaron los planes institucionales existentes, donde se define cada uno de ellos:

3.1 Plan Cantonal de Desarrollo Humano Local 2016-2030(PCDHL)

Este plan fue aprobado en Sesión Extraordinaria N°06 celebrada el lunes 20 de Julio 2016 en el Artículo IV, acuerdo N° 375 , el cual presenta un diagnóstico de la situación del cantón de Siquirres, donde se identificó la problemática básica de cinco sectores estratégicos, tales como: social, infraestructura y servicios, productivo-económica, ambiente y ordenamiento territorial, organizacional-municipal e institucional.

Dicho plan presenta la definición y establecimiento de políticas específicas según los componentes estratégicos establecidos, así como la delimitación de dichas políticas con el fin de definir las prioritarias, estableciendo objetivos específicos de acuerdo a cada programa relacionándolo con el eje estratégico que le compete.

El concepto de desarrollo está relacionado con 6 aspectos: humano, equitativo, social, económico, cultural y ecológico.



MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30

Su objetivo está enfocado en:

"Orientar el quehacer institucional municipal con una visión de futuro, que permita ordenar y mejorar los recursos (naturales, humanos, financieros y materiales), para asegurar su uso eficiente y eficaz en beneficio de un mejoramiento integral de la calidad de vida de todos los ciudadanos del cantón, bajo un enfoque de desarrollo humano, equitativo y sostenible"

Construyamos un mejor Siquirres

www.siquirres.go.cr

Página 9 de 147



MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30

Según el PDHLC las áreas estratégicas prioritarias de los planes anuales operativos del año 2016-2030, se muestran a continuación:

**TABLA 2. Resumen Políticas Específicas Prioritarias del Plan Anual Operativo
2016-2030**



MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30

Componentes y Áreas Estratégicas	Política Especial de Participación Ciudadana 2016-2021
Fortalecimiento y Consolidación de la Integración de la Organización Comunal-Distrital, y de la Coordinación Municipal e Interinstitucional (Área: Coordinación Municipal)	1. Un cambio de la gestión municipal orientada al fortalecimiento estructural y funcional para la promoción del desarrollo, bajo un enfoque de desarrollo humanista, sostenible, y equitativo. Donde prevalecerá lo participativo, lo integral y el compromiso con la eficiencia y eficacia del quehacer administrativo, operativo y financiero del municipio. 2. La formulación del presupuesto Municipal en forma participativa con equidad y uso eficiente y eficaz de los recursos del municipio.
Fortalecimiento y Consolidación de la Integración de la Organización Comunal-Distrital, y de la Coordinación Municipal e Interinstitucional (Área: Desarrollo Organizaciones Comunitarias)	3. Promoción de una participación ciudadana activa, consciente y democrática, y la integración de las organizaciones comunitarias en la gestión y toma decisiones en conjunto con el gobierno local.
Fortalecimiento y Consolidación de la Integración de la Organización Comunal-Distrital, y de la Coordinación Municipal e Interinstitucional (Área: Coordinación Interinstitucional)	4. La coordinación efectiva de la acción interinstitucional en las diferentes áreas y la gestión de recursos externos a la municipalidad, para potenciar las oportunidades de mejoramiento del bienestar integral de las familias del cantón.
Desarrollo Social (Área: Fortalecimiento Familiar y Equidad de Género) (Área: Cultura, Recreación y Deportes)	5. Mejoramiento de la equidad de género, integración familiar y combate de la pobreza en el cantón. 6. Rescate de la identidad cultural, el arte y el artista autóctono y la belleza escénica natural del Cantón. 7. Promoción de la recreación y el deporte diversificado en las comunidades del cantón.
Desarrollo Productivo / Económico (Área: Procesos productivos)	8. Integración del cantón con los ejes logísticos de desarrollo regional y nacional.
Planificación para la Conservación, Manejo y Uso Racional de los Recursos Naturales, Ambiente y el Ordenamiento Territorial (Área: Medio Ambiente)	9. Consolidar el capital natural de las futuras generaciones.
Desarrollo Infraestructura/Servicios (Área: Red Vial) (Área: Acueducto) (Área: Telecomunicación y Electricidad) (Área: Construcción de Edificios)	10. Mejoramiento de la calidad y sostenibilidad de la red de caminos, puentes y alcantarillado de las comunidades del Cantón. 11. Impulsar estrategias de mejoramiento sostenible de la infraestructura de los servicios de acueducto y alcantarillados de las comunidades del Cantón. 12. Impulsar estrategias de mejoramiento e integración a la red eléctrica y de telecomunicaciones en las diferentes comunidades del Cantón, principalmente aquellas excluidas de estos servicios. 13. Impulsar estrategias sostenibles para el mejoramiento y fomento de la construcción de infraestructura de edificaciones comunitarias (Escuelas, EBAS, Salones Comunes, y otros).

Fuente: PDHLC 2016-2030

3.2 Plan Estratégico Municipal (2016-2021) (PEM)



MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30

Aprobado en Sesión Ordinaria N° 123 celebrada el lunes 03 de setiembre 2018, acuerdo N°3167, siendo un documento de planificación estrategica institucional el cual está alineado al Plan de Gobierno 2016-2020, Plan de Desarrollo Humano Local Cantonal 2016-2030, enfocado en la priorización de necesidades del quehacer municipal, priorizando el accionar de la institución de acuerdo a las demandas de las comunidades.

El objetivo general de dicho plan es:

"Impulsar eficientemente los procesos de gestión del crecimiento socioeconómico y productivo, que garanticen la generación de un bienestar humano equitativo sostenible y comunitario"

Además definió las líneas de acción estratégicas, las cuales se detallan a continuación.

Construyamos un mejor Siquirres

www.siquirres.go.cr

Página 12 de 147



MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES

TABLA 3. Componentes y Áreas Estratégicas y sus líneas de acción propuestas

Componentes y Áreas Estratégicas	Líneas de acción propuestas
EMPLEO	1. Se pretende promover una ciudad que por su ubicación en la provincia de Uruapan sea atractiva para la industria de modo que se genere empleo. De igual forma que fundone como dormitorio para las personas que deban atender asuntos en el puerto. Esto justificado a partir de la seguridad y tranquilidad de la comunidad, según los indicadores que describen a este cantón con el menor índice de violencia y delincuencia en la provincia. Esta propuesta se sustenta en la coyuntura de grandes proyectos para la provincia de Uruapan, como lo son el proyecto de la ruta 32, el mega-puerto APM Terminals y otros. Impulsar la creación de cooperativas. 2. Gestionar la inversión de recursos en nuestro cantón con miras a la construcción de un parque industrial e instalación de la agroindustria a corto plazo. 3. Convertir a Siquirres en un destino de turismo comunitario y rural. - Promover el emprendedurismo para el desarrollo socioeconómico de la población. - Generar mano de obra capacitada para atender la demanda laboral según lo requerido. 4. Formación en emprendedurismo con apoyo del Instituto Nacional de Aprendizaje - Promover talleres de formación a partir de convenios municipales con servicios de voluntariado para formación de la comunidad con Universidades como la EARTH y otras, aprovechar los profesionales del entorno y de instituciones locales. 5. Gestionar cumplimiento efectivo de los programas que tiene el Ministerio de Educación Pública para emprendedurismo.
INFRAESTRUCTURA	1. Planificar e impactar el mejoramiento de la red cantonal de caminos. 2. Actualizar el inventario de la infraestructura vial. * 3. Cumplir con leyes para discapacitados * 4. Construir aceras a nivel de ciudad, donde sean requeridas. * 5. Gestionar la construcción de puentes hacia barrios que comunican el centro del distrito de Siquirres con los barrios del este. * 6. Cumplir con la Ley 8114. * 7. Optimizar funcionamiento de la unidad técnica de gestión vial municipal. 8. Planificar e impactar el mejoramiento de la red cantonal de caminos. * 9. Actualizar el inventario de la infraestructura vial. * 10. Cumplir con leyes para discapacitados * 11. Construir aceras a nivel de ciudad, donde sean requeridas. * 12. Gestionar la construcción de puentes hacia barrios que comunican el centro del distrito de Siquirres con los barrios del este. 13. Cumplir con la Ley 8114. * 14. Optimizar funcionamiento de la unidad técnica de gestión vial municipal. Promover acciones para el mantenimiento de la infraestructura pública existente. * 15. Gestionar el alcantarillado sanitario. * 16. Gestionar la creación de un centro cívico. * 17. Adquirir terreno para construcción de parque de la ciudad. * 18. Ampliar el edificio de la Biblioteca pública. * 19. Gestionar la colocación de alcantarillas en los distritos del cantón. * 20. Generar acciones que favorezcan una ciudad limpia y ornamentada: calles y sitios públicos limpios, caños limpios libres de maleza y residuos en aceras, entradas a la ciudad atractivas, ornamentadas, con mensajes de bienvenida y otros. * 21. Mejorar los servicios municipales: patentes, cementerio y mercado del distrito de Siquirres. * 22. Agilizar, modernizar y tecnificar la gestión municipal.



MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES

Componentes y Áreas Estratégicas	Lista de acción propuesta
JUVENTUD, CULTURA Y DEPORTES	1. Brindar acompañamiento y apoyo a la construcción del estadio de Siquirres. • -2. Impulsar la creación de una oficina municipal de juventud, deporte y Cultura. • -3. Potencializar la creación de un programa sistemático de Escuelas deportivas en los distritos del cantón. • 4. Fortalecer la administración, el mantenimiento y el uso de la Casa de la Cultura. • -5. Promover el aumento del presupuesto destinada al Comité cantonal de deportes (CCDR). • 6. Fomentar la construcción de un Skate Park. • -7. Ofrecer opciones de disfrute de la actividad física para la población del cantón. • 8. Celebrar anualmente los juegos laborales, brindándoles el apoyo necesario. • 9. Gestionar y apoyar programas artísticos y culturales. • 10. Atención al adulto mayor mediante talleres y actividades que contribuyan a una salud integral. (juegos florados). • 11. Organizar una comisión cívica responsable del desarrollo de actividades cívicas y culturales. • 12. Promover la construcción de un anfiteatro • 13. Apoyar al artesano local con diferentes acciones: tales como ferias locales temporales de artesanía, capacitación a los artesanos locales. • 14. Mantenimiento de sitios deportivos: canchas de fútbol, voleibol, baloncesto y otros. • Rescate del mercado municipal. • 15. Promover la creación de la casa del artesano siquirreño. • 16. Valorar la infraestructura de la romana para mercado artesanal. • 17. Tener activos hasta horas de la noche la infraestructura deportiva que existe para entretenimiento sano de los jóvenes.
GESTIÓN SOCIAL Y EDUCATIVA	1. Coordinar con instituciones gubernamentales y fortalecer el programa de becas municipales, disponibles para nuestra población estudiantil. 2. Gestionar la atención a las necesidades de la población local discapacitada (aplicación de la Ley 7800). 3. Apoyar el proceso de consecución de títulos de propiedad. 4. Promover la creación de una Dirección Regional de Educación en Siquirres. - Gestionar acciones para incrementar los indicadores de nivel educativo del cantón, tales como: Creación de un centro de educación para jóvenes y adultos (CINDEA), con salientes tanto en el distrito central como en el distrito de Paucartito, impartiendo el Plan Modular y Cursos libres a la población joven y adulta. Coordinar con las Universidades Públicas para orientar a los jóvenes en la solicitud de becas universitarias. 5. Coordinar con las instancias correspondientes para que las transferencias del gobierno en los programas: Empleo, Avancemos, Madres Adolescentes y Becas universitarias, puedan ser accedidas por los jóvenes siquirreños que lo ameriten. 6. Coordinar interinstitucionalmente acciones de seguridad ciudadana. 7. Coordinación interinstitucional para apoyo en los diferentes proyectos y aprovechamiento óptimo de los recursos locales. -8. Atención a la problemática social de delincuencia y drogadicción desde un enfoque preventivo con el Programa conjunto de Redes para la Convivencia, comunidades sin miedo, en coordinación con el Ministerio de Justicia y Paz, Ministerio de Seguridad Pública y Ministerio de Educación. 9. Generar espacios de capacitación y acompañamiento en la gestión de proyectos, mediante la guía de un profesional en servicio social. 10. Acatar y vigilar el cumplimiento de la Política de la Niñez y la Adolescencia, a través de la oficina que para tal efecto, se acordó crear en la Municipalidad. -11. Verificar las posibilidades para la implementación de la Policía Municipal

Construyamos un mejor Siquirres

www.siquirres.go.cr

Página 14 de 147



MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES

GESTIÓN AMBIENTAL	1. Crear la oficina de Gestión Ambiental 2. Impulsar un plan de reutilización, separación y recolección para reciclaje de los residuos sólidos. 3. Fortalecimiento de trabajo conjunto de las ASADAs por medio de una figura jurídica, que le de solidez a las mismas. 4. Promover el acceso al agua potable a la mayor cantidad de comunidades posible. 5. Realizar las acciones necesarias para la implementación del relleno sanitario. 6. Gestionar adecuadamente el proceso de recolección de desechos, impulsar el aumento de camiones de recolección. 7. Desarrollar cultura comunal de manejo responsable de los desechos sólidos, a través de la información y capacitación en un manejo adecuado de los residuos. 8. Promover el cuidado de las fuentes acuíferas, organizar campañas de reforestación. 9. Gestionar el manejo de los residuos sólidos con empresas de reciclaje. - Gestionar la creación de empresas mixtas Municipalidad y empresario para manejo de residuos sólidos. 10. Gestionar con el MINAET y FONAFIFO acciones de reforestación de área 11. Gestionar con acueductos y alcantarillados para una adecuada captación y distribución del agua, con un fuerte acompañamiento municipal. 12. Atención oportuna a los factores que incrementan la huella ecológica con un abordaje interinstitucional.
	1. Generación de programas tecnológicos que garanticen una gestión municipal segura, rápida y 2. Gestionar procesos de capacitación y actualización a los miembros del gobierno local: Regidores, Síndicos y Concejales, en los aspectos concernientes a su función, entre ellos: Presupuesto, Leyes, 3. Capacitar y actualizar a los funcionarios de la Municipalidad en la temática concerniente al 4. Propiciar relaciones empáticas entre todos los actores del gobierno local. 5. Facilitar los espacios de participación- Brindar acompañamiento oportuno y adecuado a todas las organizaciones y asociaciones que velan por el desarrollo de las comunidades del cantón.

Fuente: Plan Estratégico 2016-2021

3.3 Plan Anual Operativo (PAO)

Estos planes responden a lo establecido y definido en los planes de corto y mediano plazo. Por ende es congruente con lo emitido por la Contraloría General de la República, en la publicación de Normas Técnicas sobre Presupuesto Público donde indica que la: **"Vinculación con la planificación institucional. El Subsistema de Presupuesto debe sustentarse en la planificación institucional para que responda adecuadamente al cumplimiento de sus objetivos y contribuya a la gestión de la institución de frente a las demandas sociales en su campo de acción. Los programas que conforman el presupuesto institucional, deben reflejar fielmente las metas, objetivos e indicadores contemplados en la planificación anual y ésta debidamente vinculada con la planificación de mediano y largo plazo, en concordancia con el Plan Nacional de Desarrollo y con los planes sectoriales y regionales en los que participa la institución. Tratándose del sector municipal debe existir la debida vinculación con el plan de desarrollo local, plan de desarrollo municipal y el programa de gobierno del Alcalde o Alcaldesa"** p.11.



MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30

Dicho esto lo establecido en el Plan Anual Operativo anual deberá tener una vinculación con el Plan Estratégico Municipal 2021-2026, esto con el fin de cumplir con las expectativas encontradas, así como con los recursos existentes. Un plan permite tener un horizonte a seguir, donde una institución pueda trabajar en conjunto, no de manera aislada, en búsqueda del cumplimiento de las necesidades encontradas y valoradas.

3.4 Plan Quinquenal (2020-2024)

Como bien es sabido el Plan Quinquenal nace del El Reglamento al artículo 5 inciso b) de la Ley 8114 de Simplificación y Eficiencia Tributaria sobre la inversión pública en la red vial cantonal, donde dicta que: “las Juntas Viales Cantonales formularán planes quinquenales y anuales de conservación y desarrollo vial, en concordancia con las políticas y directrices emitidas por el Concejo,



MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30

el Ministerio de Obras Públicas y Transportes y los Planes Reguladores vigentes".

El Plan Quinquenal de la Municipalidad de Siquirres, comprende el periodo 2020-2024, sin embargo es indispensable reconocer que dicho plan varía en virtud de la afectación de no ejecución de algunos caminos en el periodo 2020, por la pandemia COVID-19, por lo cual siendo receptivos ante un panorama incierto la finalización de dicho plan se ampliaría más allá del periodo 2024, en el plan estratégico planteado se toma en cuenta aspectos del plan quinquenal ajustados a la realidad cantonal, así como estrategias importantes para el desarrollo de la infraestructura cantonal.

Dicho plan definió como objetivo el *"construir un plan vial quinquenal que permita como herramienta de trabajo, planificar en intervenir adecuadamente la atención de la infraestructura vial del cantón de Siquirres, logrando un impacto vial a corto y mediano plazo"*

Cabe recalcar que dicho plan se encuentra alineado con diversos planes, entre estos:

- Plan Nacional de Desarrollo 2015-2018
- Plan Nacional de Transportes 2011-2035
- Política Nacional de Gestión del Riesgo 2016-2030
- Plan de Desarrollo Local del cantón de Siquirres
- Programa de gobierno municipal para el cantón de Siquirres 2016-2020

En dicho plan realizaron un análisis social, económico, técnico,entre otros, para tomar en cuenta varios criterios, para lo cual lo realizaron bajo una metodología participativa, en conjunto con representantes del Concejo Municipal, además de ello definieron criterios de intervención de acuerdo a grupos.



MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRRES

Figura 2. Criterios de Intervención



Fuente: Plan Quinquenal 2020-2024

4 CONTEXTO ESTRATÉGICO

Este componente se refiere a la realización de un proceso de análisis o diagnóstico de los elementos esenciales que delimitan el accionar de la institución, el cual se realiza con el propósito de determinar la situación actual de la institución y su confrontación respecto a los objetivos para los que fue creada, de manera que, se determinen las acciones estratégicas a desarrollar para alcanzar el valor público. (MIDEPLAN, 2018) Dentro de esta lógica se tienen como aspectos, los siguientes:

TABLA 4. Elementos para el contexto estratégico

CONTEXTO	ANÁLISIS INTERNO	ANÁLISIS EXTERNO
ELEMENTOS	MARCO JURIDICO	VALOR PÚBLICO
	PROCESOS	USUARIOS
	PRODUCTOS	ANÁLISIS SITUACIONAL
	ANÁLISIS SITUACIONAL	RIESGOS
	RECURSOS	RESULTADOS

Fuente: MIDEPLAN, 2018



MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES

Por lo cual seguidamente desarrollará cada uno de los elementos.

4.1 MARCO NORMATIVO Y CONCEPTUAL

4.1.1 Análisis del Marco Jurídico:

Como se ha mencionado el presente plan está respaldado en los planes municipales existentes, esto con el fin de darle continuidad a lo establecido por los diferentes actores, siguiendo una misma línea, por supuesto que como todo proceso de planificación flexible ante cambios, pero bajo la perspectiva de cumplir con el propósito municipal.

En el contexto de la formulación de la estrategia institucional, de acuerdo a lo establecido por MIDEPLAN, el marco jurídico deberá identificar claramente los siguientes elementos:

- Las competencias: el qué puede y debe hacer la institución con el fin de cumplir con el fin público para el que fue creada.
- Las funciones y responsabilidades: el cómo debe actuar la institución para cumplir con las competencias que tiene asignadas.

La municipalidad en cumplimiento con lo establecido en la Constitución Política donde dicta:

ARTÍCULO 169.- La administración de los intereses y servicios locales en cada cantón, estará a cargo del Gobierno Municipal, formado de un cuerpo deliberante, integrado por regidores municipales de elección popular, y de un funcionario ejecutivo que designará la ley.

ARTÍCULO 170.-Las corporaciones municipales son autónomas. En el Presupuesto Ordinario de la República, se les asignará a todas las municipalidades del país una suma que no será inferior a un diez por ciento (10%) de los ingresos ordinarios calculados para el año económico correspondiente.

De la anterior norma se desprende que las municipalidades velarán por los intereses y servicios del cantón, por tanto deberá procurar su mayor bienestar, brindando servicios eficientes y eficaces haciendo un uso máximo



MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30

de los recursos disponibles. Aunado a ello el Código Municipal en el artículo 92 señala que: "el presupuesto municipal deberá satisfacer el plan anual operativo de la manera más objetiva, eficiente, razonable y consecuente"; y el artículo 94, la obligatoriedad de que los Concejos de Distrito presenten la lista de programas, proyectos, requerimientos de financiamiento y prioridades basados en el Plan de Desarrollo. Es por ello que este municipio ha implementado los presupuestos participativos, para lo cual se trabaja de la mano con los síndicos para llegar a las comunidades y que las mismas realicen la priorización de sus necesidades, bajo un modelo solidario.

Asimismo, las municipalidades fungen un papel indispensable para el desarrollo del cantón, para lo cual se tienen oportunidades de búsqueda de alianzas estratégicas para impulsar proyectos de interés social, económica, educativo, productivo, entre otros.

4.1.2 Determinación del valor público

La Metodología para el diseño de Estrategia Institucional enfocada en la creación de valor público donde indic que: "adicionalmente a lo establecido en nuestra Carta Magna, cada institución pública tiene un propósito para el que fue creada, que intrínsecamente se relaciona con la satisfacción de expectativas y necesidades de sus usuarios y la ciudadanía en general; misiones para las cuales fueron creadas. Las instituciones deben instaurar su propia estrategia organizacional, alineada a los fines que debe cumplir el Estado en su conjunto, a la normativa constitutiva, a las necesidades y expectativas ciudadanas y orientada a la construcción de valor público, más precisamente, la generación del bienestar humano" (p.8)

Por otro lado el valor público se constituye en el eje central sobre el cual las instituciones públicas brindan sus bienes y servicios. Este es definido como: "(...) la capacidad del Estado para dar respuesta a problemas relevantes de la población en el marco del desarrollo sostenible, ofreciendo bienes y servicios eficientes, de calidad e inclusivos, promoviendo oportunidades, dentro de un contexto democrático." (MIDEPLAN, 2013).

Es por ello que para cumplir con este proceso es necesario considerar el propósito por el cual fue creado la institución, es por ende que se



MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES

direccionará bajo las dimensiones establecidas por MIDEPLAN, vinculando cada una de ellas en el quehacer municipal:

Bienestar humano: se alcanza mediante el desarrollo social y ético y debe producir equidad, dignidad e integración social, que son los que permiten que las personas puedan tener vidas significativas y valiosas para ellos y para quienes de ellos dependen en algún momento. (Ramírez, 2008)

Economía productiva: se alcanza mediante el desarrollo económico y debe producir oportunidades para el crecimiento económico, estabilidad y solvencia económicas para las personas y para la sociedad como un todo. (Ramírez, 2008)

Sostenibilidad Ambiental: se alcanza mediante el desarrollo ambiental y debe producir armonía de las actividades humanas con la naturaleza. (Ramírez, 2008)

Gobernabilidad y participación: se alcanzan mediante el desarrollo político y debe producir ciudadanos organizados, comprometidos, educados y capaces de fortalecer y profundizar la democracia y de alcanzar niveles apropiados de autonomía ante actores externos y altos niveles de seguridad y convivencia ciudadanas. (Ramírez, 2008)

De acuerdo a la bibliografía anterior, de manera puntual se puede identificar las dimensiones de valor público con la municipalidad.

Figura 3 Dimensiones del Valor Público de la Municipalidad



MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES

De acuerdo a lo mencionado para la Municipalidad es imprescindible identificar las expectativas de los contribuyentes del cantón, con el fin de fortalecer la relación entre el gobierno local y la sociedad civil.

Además, de acuerdo con el autor Alfonso Palacios (2002), conviene diferenciar entre dos tipos de usuarios: los internos y los externos (ya especificados en la definición de términos). Igualmente los usuarios directos o indirectos, en el sentido de que el bien o servicio se le suministra directamente o el producto se aglutina con otros para llegar al mismo a través de otros medios.

Figura 4. Personas usuarias de los servicios de la Municipalidad

Directos	Indirectos	Potenciales
•Funcionarios Municipales. •Contribuyentes del cantón •Personas menores de edad •Adulto mayor. •Víctimas de violencia intrafamiliar •Población vulnerable del cantón. •Instituciones. •Sector privado. •Sector productivo	•Instituciones. •Sector privado. •Iglesias. •Fundaciones. •Organizaciones sin fines de lucro. •Escuelas, colegios.	•Sector privado. •Instituciones . •Organizaciones comunales •Fundaciones. •Transnacionales. •Inversionistas. •Ciudadanos del cantón. •Sector turístico (organizaciones, institución, empresa)

Fuente: Elaboración propia,2021

4.1.4 Definición del marco de procesos

Según MIDEPLAN, el marco de procesos “describe en forma lógica, sistemática y detallada las actividades de una institución o unidad organizativa de acuerdo con sus atribuciones y tomando en cuenta lo necesario para la ejecución eficiente de las mismas, generalmente señalan quién, cómo, cuándo, dónde y para qué han de realizarse estas actividades” p.21



MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES

Razón por la cual es indispensable la identificación de las áreas que conforman los macroprocesos, procesos y subprocesos, con el fin de conocer cada uno de ellos, los cuales tienen una participación importante en la realización de las metas planteadas en dicho plan.

Figura 5. Mapa de procesos de la Municipalidad de Siquirres



Fuente: Elaboración propia,apoyo MIDEPLAN,2021



MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES

4.1.5 Identificación de productos institucionales (bienes/servicios)

La Municipalidad de Siquirres delimita sus principales productos institucionales para el quinquenio planteado, para lo cua centra sus esfuerzos para el logro de estos, con el fin de brindar productos de calidad al contribuyentes, en búsqueda de la satisfacción de las necesidades planteadas.

Es importante recalcar que el plan de acción 2022-2026 del plan estratégico responde a los productos institucionales de la municipalidad, ya que deben ser vinculante, con el objetivo de trabajar de manera simetrica.

Figura 6. Productos Insitucionales de la Municipalidad



Fuente: Elaboración propia,2021



MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES

4.1.6 Análisis Situacional

Es necesario conocer el entorno en el que se desenvuelve la institución, lo que permite tener un panorama más amplio para nuestro accionar, por ello se trabaja con la técnica del FODA, donde se indagará sobre el ámbito interno para lo cual las fortalezas y debilidades se deben identificar y por otro lado conocer las oportunidades y amenazas que pueden repercutir negativamente o positivamente en la institución.

De acuerdo con la información suministrada por los diferentes encargados de procesos, se detalla el FODA institucional.

Tabla 5. Análisis interno de la Municipalidad

Fortalezas:	Debilidades
"Son las capacidades especiales con las que cuenta la Unidad y que le permite tener una posición privilegiada frente a otras áreas. Recursos que se controlan, capacidades y habilidades que se poseen, actividades que se desarrollan positivamente, etc".	"Son aquellos factores que provocan una posición desfavorable frente a la competencia, recursos de los que se carece, habilidades que no se poseen, actividades que no se desarrollan positivamente, etc. Dicho de otra manera, son todos aquellos elementos, recursos de energía, habilidades y actitudes que constituyen barreras para lograr la buena gestión de la organización"
1) Control de costos.	1) Falta de compromiso del personal (tomando en cuenta sus obligaciones, según manual de puestos)
2) Estrategia Financiera.	2) Falta de personal.
3) Plan de trabajo establecido (por medio de la herramienta Project) en el área de DIVC.	3) Pocos proveedores en el área de mantenimiento y reparación de maquinaria.
4) Personal capacitado y con experiencia en cada área del departamento.	4) Capacitaciones de personal muy limitadas.
5) Planes Municipales existentes y vinculados (Plan quinquenal , PDHLC, Plan Estratégico).	5) Falta de una planta eléctrica en los edificios.
6) Control de rendimientos en el área de DIVC	6) Velocidad de red a Internet en ocasiones no es estable o suficiente cuando se realizan procesos de actualización en equipos, lo que causa que los sistemas función de manera lenta
7)Personal capacitado	7)Sistema Financiero Contable ha requerido de adaptación de todos los procesos generando retrasos en la incorporación de la información
8) La infraestructura de servidores con la que se cuenta es bastante robusta lo que permite implementar diversos proyectos y gestión de la información.	8) El proceso de aplicación de NICSP no se incorpora en el Plan de Desarrollo Municipal (Plan Estratégico Municipal) y en el Plan Anual Operativo como un proyecto con metas y objetivos específicos, sino que forma parte de las metas del área financiera o el departamento contable



MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES

	9)Equipos de cómputo en su mayoría con licencias originales en el sistema operativo y ofimática, lo que brinda tranquilidad en casos de auditorías por parte de Microsoft	9)Falta de espacio físico
	10) Se cuenta con respaldos de base de datos de forma diaria o semanal en datos sensibles de ingresos y egresos.	10) Falta de empatía-compañerismo de algunos departamentos a nivel interno y externo
	11) Se cuenta con un Firewall (Cisco Meraki) el cual no brinda parte de la seguridad en la red institucional, restringiendo accesos desde otras ubicaciones, control de accesos, entre otros.	11)Base de datos desactualizada, proceso es muy lento
	12) Personal Poli funcional	12) Falta de notificaciones de manera oportuna y adecuada por las demás áreas de Dirección Hacienda Municipal hacia los contribuyentes.
	13) Acceso a la información municipal	13)La capacidad de Hardware y software se requiere que sea más eficiente, que permite automatizar los controles
	14) Trabajo bajo presión	14) Morosidad de los contribuyentes, que influye en el aumento del pendiente de cobro, que están en nuestro sistema y no existen
	15) Existencia de estrategias tributarias para mejorar el cobro y reducción del nivel de morosidad.	15) Se debe reforzar el trabajo en equipo entre departamentos
	16) Uso de tecnología como envío de mensajes, Facebook, pagina web, permite tanto que el contribuyente acceda a la información, como el envío de información por parte del municipio.	16) La falta de un medio de transporte para realizar inspecciones de campo, debilita la capacidad de supervisión.
	17) Existente de Reglamentos ajustados a las necesidades del contribuyente (Simplificación de trámites	17) Poca capacitación en Materia Jurídica.
	18) Buena relación entre el Concejo Municipal actual y la Alcaldía	18) Falta de capacitación en el uso del sistema SIGRAMU
	19) Comunicación asertiva con otros municipios	19) Carencia de insumos tecnológicos modernos y sistemas a fin con los procesos y subprocesos del Departamento, el enfoque actual es en función de lo administrativo, no en lo técnico y labores de campo.
	20) Disminución en los tiempos de los procesos de aprobaciones de patentes.	20) Falta de acceso a la información del sistema municipal en el campo.
	21) Comunicación abierta, directa, honesta y oportuna	21) No existe claridad respecto a los alcances y las limitaciones de las funciones de los colaboradores en general. Se tiende a evadir responsabilidades.
	Construyamos un mejor Siquirres www.siquirres.go.cr	
	Página 27 de 147	



MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES

22) Liderazgo democrático: se ejerce reconociendo las capacidades y habilidades de cada miembro del equipo	22) Poco sentido crítico y de pertenencia: se acostumbra a trabajar solo para cumplir con los objetivos de la dependencia y no de la institución
	23) Problemática con la recaudación de pagos de permisos de construcción. No se pueden identificar algunos pagos cuando se trata de depósitos o transferencias
	24) Se tiende a trabajar desde la premisa de que somos imprescindibles, por lo tanto cuando alguien falta no es posible retomar las funciones de manera oportuna y eficiente pues no existen procedimientos claros debidamente documentados.
	25) Específico y sobrecargo de funciones como el visado para catastro. Esto no permite que se desarrollen proyectos como la actualización del dibujo catastral, permitiendo hacer análisis certeros de las bases de datos para planificar estrategias de avalúos, actualizaciones de plataformas de valores, avalúos de propiedades contribuyentes los cuales se les debe de resolver mediante resoluciones.

Fuente: Elaboración propia, 2021

Tabla 6. Análisis Externo de la Municipalidad

Oportunidades	Amenazas
"Son aquellos factores que resultan positivos, favorables, explotables, que se deben descubrir en el entorno en el que actúa la institución, y que permiten obtener ventajas competitivas. Dicho de otra manera, son aquellos factores, positivos, que se generan en el entorno y que, una vez identificados, pueden ser aprovechados".	"Son aquellas situaciones que provienen del entorno y que pueden llegar a atentar incluso contra la permanencia de la organización. Dicho de otra manera, son situaciones negativas, externas al programa o proyecto, que pueden atentar contra éste, por lo que, llegado al caso, puede ser necesario diseñar una estrategia adecuada para poder sortearlas".
1) Crecimiento económico a nivel gobierno.	1) Complicación en el ciclo económico.
2) Creación de convenios con otras instituciones (públicas o privadas).	2) Problemas climáticos (afectan avance y cumplimiento de metas)
3) Aprovechamiento de capacitaciones interinstitucionales.	3) Proveedores en mantenimiento no capacitados (generación de averías mayores o mayor tiempo)
4) Aprovechamiento de la plataforma de trámites en línea para la implementación de nuevos trámites para beneficiar a los contribuyentes y agilizar los trámites municipales.	4) La demanda de los cambios tecnológicos hace que se incrementen los costos de operación, ya que está en constante actualización de una u otra tecnología.



MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30

5) Incorporación de nuevas tecnologías, ante la existencia de políticas de modernización	5) Pérdida de información por ataques externos, por la migración de la información o incluso por problemas eléctricos ocasionando que se queme algún dispositivos.
6) Acceso a los centros Educativos, programas de educación financiera	6) Congelamiento de plazas existentes, la imposibilidad de creación de plazas nuevas, falta de presupuesto y equipo
7) Crecimiento de la actividad comercial	7) Cambios en la política que ocasionan sacrificios de programas o proyectos planificados
8) Posición geográfica del Cantón estratégica (Corazón del Caribe) para atraer empresas que ofrezcan fuentes de empleo	8) No contar con conciliaciones bancarias actualizadas que permiten tener certeza de la información contable oportuna y eficaz
9) Digitalización de los informes de inspección en el campo.	9) Evasión fiscal
10) Georeferenciar construcciones en regla o ilegales en una capa de la aplicación ArcGis.	10) Publicidad negativa hacia el municipio
11) Respecto a valoración y catastro, muchos propietarios requieren normalizar su situación tributaria, herramientas como el sistema de información geográfica lo que facilita la obtención de la ubicación de las propiedades, orto fotos e insumos del Sistema de Información Geográfico, que ayuda la forma en que se va a inventariar las propiedades en el cantón y planificar el trabajo.	11) Desempleo en la zona
12) Convenios con el Registro Nacional para actualizar hipotecas y fincas nuevas.	12) Elusión fiscal
13) Conformación de subproceso de Gestión de proyectos municipales.	13) Desastres naturales, lo cual podría ocasionar el desplazamiento de recursos para la atención de emergencias
14) Ampliar el recurso humano, para ejercer control y fiscalización.	14) Pandemias, pueden provocar contracción de la economía
	15) Influencia política en decisiones técnicas. 16) Poca cultura tributaria, gran cantidad de terrenos con cartas de ventas, invasiones de terrenos del estado, sobre posiciones de fincas y problemas de tenencia de la tierra.
	17) Creación de leyes que pueden bajar los valores de los terrenos como la Ley 9071 por su uso agrícola.
	18) Bajos ingresos por posibles crisis económicas.



MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES

	19 Disminución en la demanda de nuevos permisos de construcción o patentes por la baja actividad económica.
--	---

Fuente: Elaboración propia,2021

4.1.7 Recursos

Para la elaboración del plan institucional, es indispensable la identificación de recursos con los que cuenta la municipalidad, basados en la tipología de recursos definida por MIDEPLAN.

Tabla 7. Identificación de Recursos de la Municipalidad

Tipo de Recurso	Recursos Identificados
Humanos	La municipalidad de Siquirres cuenta aproximadamente con 120 funcionarios, incluyendo personal en propiedad, Interinos, servicios especiales
Financieros	La Municipalidad cuenta con diferentes tipos de ingresos como lo son: Ingresos sanos, Transferencias Ley (9329.8114.7313.7755). Convenios con sector público-privado
Materiales	Dentro de los activos municipales se identifican: Edificio principal, Edificio Plantel Municipal, Terrenos municipales. Por otro lado los vehículos municipales (vehículos livianos, pick up, buseta, motocicletas, maquinaria pesada (camiones recolectores,vagonetas, niveladora, cabezal, excavadora, compactadora, back hoe, semi remolque, cisterna)
Tecnológicos	Computadoras de escritorio, • Computadoras portátiles. • Impresoras de inyección de tinta. • Impresoras a láser. • Impresoras de matriz de punto. • Impresoras punto de venta. • Escáner. • Tablets. • Pantallas, monitores. • Firewall físico gestionado en la nube, gestión general de dispositivos de red. • Switch configurables y no configurables. • Red cableada. • Puntos de acceso de red inalámbrica. • Servidores físicos y virtuales. • Teléfonos IP. • Baterías (UPS) para equipos, dispositivos de red y servidores. • Proyector. • Dispositivos de sonido.



MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES

	• Licencias de ofimática, gestor de base de datos, videoconferencias, sistemas de información geográfica. • Sistema de control de fichas. • Servicio de sistema de dispositivos de geolocalización. • Servicio de sistemas de recaudación y egresos. • Servicio de sistema de costos de la red vial. • Computadoras todo en uno. • Computadoras de escritorio. • Computadoras portátiles. • Impresoras de inyección de tinta. • Impresoras a láser. • Impresoras de matriz de punto. • Impresoras punto de venta. • Escáner. • Tablets. • Pantallas, monitores. • Firewall físico gestionado en la nube, gestión general de dispositivos de red. • Switch configurables y no configurables. • Red cableada. • Puntos de acceso de red inalámbrica. • Servidores físicos y virtuales. • Teléfonos IP. • Baterías (UPS) para equipos, dispositivos de red y servidores. • Proyector. • Dispositivos de sonido. • Licencias de ofimática, gestor de base de datos, videoconferencias, sistemas de información geográfica. • Sistema de control de fichas. • Servicio de sistema de dispositivos de geolocalización. • Servicio de sistemas de recaudación y egresos. • Servicio de sistema de costos de la red vial.
Temporales	La Municipalidad de Siquirres de acuerdo a sus necesidades contrata servicios de gestión y apoyo, así como diferente tipo de contrataciones para lograr las metas establecidas, bajo la modalidad de SICOP.

Fuente: Elaboración propia,2021

Tabla 8. Análisis de Ingresos de la Municipalidad

INDICADOR	EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA		
	Año 2020	Año 2019	Año 2018
Ingreso total recaudado	6.043.474.949,84	5.870.245.307,17	6.296.914.641,47
Ingreso recaudado/ingreso presupuestado	0.90	0.98	0.99
Ingresos propios */ingresos recaudados	0.39	0.41	0.34
Ingresos totales/habitantes del cantón (censo 2011 proyectado) 56.786	106.425,43	103.374,87	110.888,50
Gasto total	5.047.273.775,15	4.877.529.497,45	5.349.631.585,42



MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES

Egresos ejecutados/egresos presupuestados	0.75	0.82	0.85
Gastos de administración/egresos ejecutados**	0.22	0.22	0.19
Gastos servicios comunitarios/egresos ejecutados	0.49	0.21	0.21
Gastos servicios comunitarios/habitantes del cantón	43.421,04	17.958.64	19.444.98
Monto total morosidad/monto total puesto al cobro	0.30	0.26	0.24

Fuente: Elaboración propia con información suministrada por DAF,2021

4.1.8 Definición de riesgos

La municipalidad de Siquirres, en cumplimiento con la Ley 8292 "Ley General de Control Interno" ha realizado la identificación de los riesgos institucionales, los cuales podrían afectar de alguna manera el cumplimiento del plan estratégico establecido, para lo cual a continuación de exponen los riesgos analizados y discutidos en la sesión de la comisión de control interno.

Tabla 9. Identificación de Riesgos de la Municipalidad

Número	Tipo de riesgo	Descripción evento	Causas	Consecuencias
1	Gestión del capital humano	Baja recaudación	Podría darse debido a la falta de personal y vehículos (MOTOS) podría darse un ineficaz control constructivo.	Podría ocurrir una baja recaudación y construcciones sin permisos.
2	Disponibilidad y distribución de recursos financieros	Disminución de ingresos en transferencias	Debido a la alta dependencia que se tiene por parte de Hacienda para la transferencia de recursos de acuerdo a ley 8114/9329	Podría no cumplirse con la planificación de la mejora de la red vial cantonal
3	Disponibilidad y distribución de recursos financieros	Aumento de morosidad	Debido al desempleo, cierre de	Podría no brindarse un aumento de las rutas planificadas



MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES

			negocios, podría darse un aumento de morosidad	
4	Disponibilidad y distribución de recursos financieros	Disminución de los ingresos corrientes y de capital	Debido al desempleo, cierre de negocios, informalidad de negocios, cambios en legislación sobre giro de recursos de gobierno central	Podría darse un aumento de morosidad por ende una baja recaudación lo que afectaría brindar un servicio de calidad, reducción de cumplimiento de metas, generación de déficit presupuestario y financiero, pago oportuno de obligaciones. Podrían no realizarse los proyectos de presupuestos participativos así como partidas específicas.
5	Disponibilidad y distribución de recursos financieros y Gestión del Capital Humano	Aumento de morosidad	Escases de personal, estructural organización vulnerable, intervención de órganos políticos, cultura tributaria de la zona, falta de compromiso, negligencia de funcionarios, ausencia de seguimiento y aplicación de planes de acción.	Podría darse un aumento de morosidad por ende una baja recaudación, por desactualización de la base de datos en el sistema
6	Gestión de capital humano	Elusión fiscal	No actualización en tiempo y forma de base de datos de contribuyentes, información de bases imponibles, carga de multas o cobros, así	Pérdida de ingresos tributarios
Construyamos un mejor Siquirres www.siquirres.go.cr				



MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES

			como bloqueos de trámites en sistemas.	
7	Disponibilidad y distribución de recursos financieros	Evasión fiscal	No realización de actividades de fiscalización tributaria de actividades lucrativas contra bases de Datos del Ministerio de Hacienda, CCSS y Ministerio de Salud, así como ausencia o poca actualización de censos catastrales para la determinación de inmuebles donde se brinden los servicios pero no realicen los pagos respectivos.	Afectación a la imagen institucional, afectación en los ingresos.
8	Integridad	Corrupción	Podría darse corrupción ante una eventual clausura, inspección, cierre.	Mala imagen institucional, podría no cumplirse tareas asignadas y baja recaudación
9	Relaciones con la sociedad y la estructura productora del país	Conflictos de intereses	Podría existir conflictos de intereses.	Podría no cumplirse lo programado afectando la imagen institucional
10	Integridad	Robo	Podría no existir un control de rendimientos en cada operación.	Podría darse un alto consumo de inventario sea consciente (robo) o inconsciente, lo cual ocasiona un alto costo financiero
11	Integridad	Fraude, enriquecimiento ilícito	Conductas incorrectas de funcionarios, concentración de poder, ambición, falta de fiscalización.	Afectación a la imagen institucional, afectación en los ingresos
12	Integridad	Corrupción	Debido a un uso indebido de la base de datos de los contribuyentes.	Esto podría ocasionar que se eliminen de la base de datos contribuyentes que tienen una deuda
Construyamos un mejor Siquirres www.siquirres.go.cr				



MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES

				con la municipalidad, así como la comercialización de la información sensible
13	Integridad	Delitos contra hacienda pública	Tardía en elaboración de conciliaciones bancarias ny arqueos, acceso no restringido a área de manejo de dinero.	Podría existir pérdidas, desviación de fondos
14	Relaciones con la sociedad y estructura productiva del país	Robo	Debido a los altos picos de inseguridad ciudadana.	Podría existir asaltos en el edificio municipal o al realizar el traslado de dinero (tulas) a la entidad bancaria

Fuente: Elaboración propia,2021

5 ESTRATEGIA INSTITUCIONAL

En este apartado, los participantes de la Elaboración de dicho plan, realizaron un análisis de la Estrategia Institucional delimitadas en el Plan Estratégico Municipal 2016-2021, con el fin de razonar su cumplimiento o bien mejorar o puntualizar el accionar real de la municipalidad. Por lo cual se realizan lluvias de ideas, discusiones con los participantes y se llega a la conclusión de cada uno.

5.1 Misión

Somos un gobierno local enfocado en brindar servicios esenciales y de calidad a los habitantes del cantón, mediante una gestión municipal eficiente y eficaz de los recursos que contribuya al bienestar económico y social de la comunidad.

5.2 Visión

Posicionar a Siquirres como un cantón modelo a nivel nacional, en brindar oportunidades de desarrollo económico, social y turístico, con mayor participación ciudadana y comprometidos con el ambiente.

Construyamos un mejor Siquirres
www.siquirres.go.cr



MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES

5.3 Valores

- Reponsabilidad
- Humildad
- Integridad
- Compromiso
- Tolerancia
- Empatía
- Respeto
- Gratitud
- Credibilidad

5.4 Políticas Institucionales

En concordancia con el Plan de Desarrollo Humano Local Cantonal, la municipalidad asumirá las siguientes políticas institucionales, por lo cual los recursos y esfuerzos estarán orientados a su cumplimiento.

- Un cambio de la gestión municipal orientada al fortalecimiento estructural y funcional para la promoción del desarrollo, bajo un enfoque de desarrollo humanista, sostenible, y equitativo. Donde prevalecerá lo participativo, lo integral y el compromiso con la eficiencia y eficacia del quehacer administrativo, operativo y financiero del municipio.
- Formulación del presupuesto municipal en forma participativa con equidad y uso eficiente y eficaz de los recursos.
- Mejoramiento de la calidad y sostenibilidad de la red de caminos, puentes y alcantarillado de las comunidades del cantón.
- Promoción de la recreación y el deporte diversificado en las comunidades del cantón.
- Rescate de la identidad cultural, el arte y el artista autóctono y la belleza escénica natural del cantón.
- Mejoramiento de la equidad de género, integración familiar y combate de la pobreza del cantón.

Construyamos un mejor Siquirres
www.siquirres.go.cr



MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES

- La coordinación efectiva de la acción interinstitucional en las diferentes áreas y la gestión de recursos externos a la municipalidad, para potenciar las oportunidades de mejoramiento del bienestar integral de las familias del cantón.

6 IMPLEMENTACIÓN ESTRATEGIA: PLANES DE ACCIÓN DE LAS ÁREAS DE INTERVENCIÓN:

Los planes de acción de la municipalidad, se elaboran en búsqueda del valor público que busca el municipio, en concordancia de lo dictado por MIDEPLAN, donde define como valor público: "(...)la capacidad del Estado para dar respuesta a problemas relevantes de la población en el marco del desarrollo sostenible, ofreciendo bienes y servicios eficientes, de calidad e inclusivos, promoviendo oportunidades, dentro de un contexto democrático" Pág. 20.

De igual manera las líneas establecidas, se trazan de acuerdo a las necesidades identificados en los últimos años, de acuerdo a los presupuestos participativos, reuniones con los encargados de departamentos, Administración, así como lo establecido en el Plan de Desarrollo Humano local Cantonal 2016-2030, por lo cual se establecen las líneas de acción, en búsqueda de solventar en la medida de lo posible las problemáticas.

Cabe recalcar que los responsables de cada área en conjunto con la planificadora institucional elaboraron las líneas de acción, una vez revisados los planes institucionales existentes, además estas líneas fueron revisadas, actualizadas y avaladas por la Alcaldía Municipal, bajo un principio de trabajo en equipo y consolidación de ideas.

Es por ello que la Municipalidad de Siquirres tiene como reto el continuar trabajando por procesos, con el fin de mejorar, brindando servicios de calidad, en búsqueda de responder eficientemente a las necesidades de los contribuyentes, donde los responsables de cada proceso tienen la autoridad para ejecutar las tareas trazadas, focalizadas en el usuario, dichas tareas siendo flexibles e innovando para cumplir los objetivos de los planes definidos.



MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30

Lo mencionado anteriormente, es con el fin de ser una municipalidad que busca trabajar en una línea de Gestión de resultados, por ello se establecen en cada línea de acción se definen las responsabilidades por parte de cada área para el logro de resultados, lo cual permitirá una efectiva verificación de lo alcanzado, lo cual servirá de base para brindar una rendición de cuentas transparente ante la ciudadanía :



MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30

Componente y Área Estratégica: Desarrollo Social
Objetivo estratégico: Promover un mejoramiento integral de la calidad de vida de todos los ciudadanos del cantón, desarrollando estrategias para mejorar el índice de Desarrollo Social del cantón.
Referencias:
PDHLC: páginas:17,18,71,72,74
PEI: páginas: 13,15, 16,17,18

Estrategias	Resultados Esperados	Meta	Indicador de desempeño	Fórmula	Tipo según cadena de resultados	Actividades	Medio de verificación	Programación					Relación	
								2022	2023	2024	2025	2026	ODS	Responsable
								5%	NA	NA	NA	NA		
								5%	NA	NA	NA	NA		
								5%	NA	NA	NA	NA		
Empleabilidad	Promover una economía activa a través de la identificación de la demanda y oferta que generen oportunidades de empleo.	100%	Porcentaje de cumplimiento de las actividades de gestión para el plan de empleo definidas por DAS para el periodo 2022-2026	Sumatoria de los pesos ponderados de cada una de las actividades programadas	Producto	Levantamiento de base de datos de sector empresarial (Oferta)	Documento de Informe de la base de datos creada						8-TRA BAJO DECE NTE Y CRECI MIEN TO ECON ÓMICO	Encargada de Acción Social
						Levantamiento de base de datos de hombres y mujeres (demanda)	Documento de Informe de la base de datos creada							Encargada de Acción Social
						Entrega del estudio técnico a la Alcaldía que facilite la toma de decisiones en búsqueda de las necesidades de las personas identificadas.	Entrega de oficio formal elaborado por la Encargada de Acción Social							Encargada de Acción Social
						Creación de la bolsa de empleo a nivel cantonal	Bolsa de Empleo en funcionamiento	5%	5%	NA	NA	NA		Encargada de Acción Social, Alcaldía
					Efecto					NA	NA	NA		



MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES

[illegible]



MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES

Encargada de Acción Social.		Encargada de Acción Social, Alcaldía		Encargada de Acción Social.	
		12, 13			
		NA	NA	5%	
		NA	5%	5%	
		NA	5%	5%	
		NA	5%	5%	
5%		NA	5%	5%	
Documento de Informe de las comunidades en condición vulnerable		Convenios establecidos, listas de asistencia de las actividades realizadas		Ferias realizadas	
Estudio para identificar las comunidades beneficiarias en condición de vulnerabilidad		Coordinación a nivel interinstitucional, universidades, sector privado para la formación académica a través de talleres, capacitaciones, carreras universitarias, diplomados, técnicos, que respondan a la oferta empresarial		Creación de espacios que permitan la realización de ventas de artesanías y productos del cantón beneficiando a hombres y mujeres	
Actividad		Producto		Actividad	
		Sumatoria de los pesos ponderados de cada una de las actividades programadas			
		Porcentaje de cumplimiento de las actividades de gestión e implementación para el plan de fortalecimiento familiar y equidad de género definidas por DAS para el periodo 2022-2026			
		100%			
		Participar en el mejoramiento de la equidad de género, integración familiar y combate de la pobreza del cantón			
Familia					



MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES

Actividad	Desarrollar actividades para la atención a población vulnerable que se encuentra en estado de callejización a través de alianzas estratégicas con las instituciones involucradas.	Lista de asistencia y registro foto gráfico de las Actividades realizadas (Siki se baña, diagnósticos, otros)	NA	5%	5%	5%
Producto	Impulsar mediante alianzas estratégicas público-privadas un centro de atención para las personas en condición de calle.	Reuniones (lista de asistencia, registro fotográfico), convenios para la construcción del centro de atención de las personas identificadas	NA	5%	NA	NA
Efecto	Brindar atención psicológica individual y especializada (Victimas de violencia) a las personas del cantón.	Documento de Informe donde evidencia la cantidad de usuarios atendidos por distrito	3%	3%	3%	3%
Producto	Elaboración y actualización de reglamento del servicio social, incluyendo ayudas sociales.	Acuerdo de aprobación del Concejo Municipal, Reglamento	3%		3%	NA
						NA



MUNICIPALIDAD DE SIQUITRES

Niñez, Adolescencia	Participar activamente en la defensa de los derechos de las Personas Menores de Edad	100%	Porcentaje de cumplimiento en la formulación, gestión y ejecución del uso eficiente de los recursos disponibles para la atención de la niñez mejorando la malla curricular de acuerdo a las normas establecidas por los entes reguladores	Sumatoria de los pesos ponderados de cada una de las actividades programadas	Actividad	Elaboración del estudio social que brinde los resultados de impacto de todas las acciones realizadas por el municipio.	Documento de informe elaborado por la encargada de DAS	NA	3%	3%	3%	3%	3. SAL UD Y BIENE STAR	Alcaldía, Concejo	Encargada de Acción Social.
						Establecer alianzas estratégicas con las instituciones responsables para la defensa de los derechos de personas menores de edad	Reuniones, revisión de la política de niñez cantonal	2%	2%	2%	2%	2%			
Niñez, Adolescencia	Participar activamente en la defensa de los derechos de las Personas Menores de Edad	100%	Porcentaje de cumplimiento en la formulación, gestión y ejecución del uso eficiente de los recursos disponibles para la atención de la niñez mejorando la malla curricular de acuerdo a las normas establecidas por los entes reguladores	Sumatoria de los pesos ponderados de cada una de las actividades programadas	Actividad	Participación de las reuniones del subsistema de protección de niños y niñas	Lista de asistencia y registro foto-gráfico, informe de acuerdos	3%	3%	3%	3%	3%	3. SAL UD Y BIENE STAR	Alcaldía, Concejo	Encargada de Acción Social.



MUNICIPALIDAD DE SIQUITRES

[illegible]



MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30

Alcaldía, Concejo	Alcaldía, Concejo
	3%
	NA
	NA
	NA
	3%
	NA
	NA
Reuniones, convenios establecidos.	Reuniones, convenios establecidos.
Gestionar ante el MEP la creación de un CINDEA o satélites en el Distrito de Pacuarito	Gestionar-impulsar ante las instancias correspondientes la creación de una Escuela de Educación Especial para el Distrito de Cairo.
Actividad	Actividad



MUNICIPALIDAD DE SIQUITRRES

[illegible]



MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES

Garantizar el uso eficiente de los recursos disponibles para la atención de la niñez mejorando la malla curricular de acuerdo a las normas establecidas por el ente regulador	Gestionar las actividades necesarias para los desembolsos oportunos ante el IMAS para lograr los objetivos plasmados	90%	Participar activamente en la defensa de los derechos de las Personas Adulto Mayor	Porcentaje de avance en la gestión realizadas para la defensa de los derechos de las Personas Adulto Mayor	Sumatoria de los pesos ponderados de cada una de la actividades programadas	Gestión	Realizar alianzas estratégicas para la construcción de la casa del Adulto Mayor	Reuniones, Convenios establecidos, presupuesto asignado	2%	2%	2%	2%	2%	3 SAL UD Y BIENE STAR	Alcaldía, Concejo	Encargada de Acción Social- CECUDI
---	--	-----	---	--	---	---------	---	---	----	----	----	----	----	-----------------------	-------------------	------------------------------------



MUNICIPALIDAD DE SIQUITRRES

[illegible]

Página 51 de 147

[illegible]



MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES

Componente y Área Estratégica: Cultura, Juventud y Deportes									
Objetivo estratégico: Promover un mejoramiento integral de la calidad de vida de todos los ciudadanos del cantón, desarrollando estrategias para mejorar el índice de Desarrollo Social del cantón									
Referencias: PDHLC: páginas: 17, 18, 71, 72, 74 PEI: páginas: 13, 15, 16, 17, 18									
Estrategias	Resultados Esperados	Meta	Indicador de desempeño	Fórmula	Tipo	Actividades	Medio de verificación	Programación	
								2022	2023
								2024	2025
								2026	2027
								ODS	
								Responsable	
Cultura	Impulsar un desarrollo cultural en el cantón enfocando a toda la población del cantón	100%	Porcentaje de cumplimiento o en las tareas de formulación, gestión y ejecución de las tareas definidas.	Sumatoria de los pesos ponderados de cada una de las actividades programadas	Producto	Fortalecer y apoyar a la Comité Cívico Cantonal en los eventos culturales, artísticos, y deportivos del cantón	Reuniones; listas de asistencia; cantidad de actividades apoyadas	NA	5%
								5%	NA
								NA	NA
								5%	5%
								3	
								Alcaldía	Encargado de DAS



MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30

Deporte	Impulsar un desarrollo deportivo en el cantón enfocando a toda la población del cantón	90%	Porcentaje de cumplimiento o en las tareas de formulación, gestión y ejecución de las tareas definidas.	Sumatoria de los pesos ponderados de cada una de las actividades programadas	Resultado	Acompañamiento o a la ejecución del plan de trabajo presentado por el comité de deportes	Presupuesto asignado, minuta de reuniones	10%	10%	10%	10%	10%	NA	3	Encargado de la Oficina de Cultura y Deporte, Alcaldía, Concejo Municipal
						Gestionar ante instituciones del Estado recursos financieros que permitan la promoción de deportes de infraestructura deportiva-recreativa	Documento formal con el informe realizado que identifique las comunidades	10%	NA	NA	NA	5%	NA		Alcaldía.
						Revisión y actualización de reglamento educativo, cultural, deportivo		10%				5%	NA		Encargado de la Oficina de Cultura y Deporte, Alcaldía, Concejo Municipal
Participantes: Ninolchka Benavides Badilla, Planificadora Institucional, Maureen Cash Araya, Vice Alcaldesa-Encargada de Acción Social.															



MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30

Componente y Área Estratégica: Seguridad Ciudadana										Programación					Relación	
Objetivo estratégico: Promover un mejoramiento integral de la calidad de vida de todos los ciudadanos del cantón, desarrollando estrategias para mejorar el índice de Desarrollo Social del cantón																
Referencias: PDHLC: páginas:17,18,71,72,74 PEI: páginas: 63																
Estrategias	Resultados Esperados	Meta	Indicador de seguimiento	Fórmula	Tipo	Actividades	Medio de verificación	2021	2022	2023	2024	2025	2026	Encargado de Seguridad Ciudadana, Alcalde y Concejo Municipal		
SEGURIDAD CIUDADANA	Promover acciones a nivel interinstitucional para ampliar la cobertura del servicio de seguridad ciudadana en los distintos puntos críticos identificados del cantón de Siquirres con el fin de bajar los índices deficitarios	90%	Porcentaje de cumplimiento en las tareas de formulación, gestión y ejecución de las tareas definidas.	Sumatoria de las metas programadas de todas las actividades programadas	Producto	Constituir la Comisión Cantonal de Seguridad para definir programas preventivos, así como la política de seguridad ciudadana que constituye la problemática social de delincuencia y drogadicción.	Implementación de la comisión cantonal de seguridad ciudadana, programas ejecutados, registro fotográfico, atención de solicitudes de aprobación de la política	3%	3%	3%	3%	3%	3%			
						Fortalecer la Policía Municipal con la incorporación de recursos económicos para capacitaciones, adquisición de vehículos, personal.	Presupuesto asignado, planillas, ordenes de compra, capacitaciones, convenios formalizados para gestión de recursos.									Alcalde, Concejo Municipal

[illegible]



MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30

Componente y Área Estratégica: Gestión Ambiental																
Objetivo estratégico: Desarrollar estrategias que contribuyan con la salud de la población a partir de un manejo adecuado de los recursos del medio ambiente.																
Referencias: PDHLC: páginas: 34-39-62-68-82 PEI: páginas: 63-73																
Estrategias	Resultados Esperados	Meta	Indicador	Fórmula	Tipo según cadena de resultados	Actividades	Medios de verificación	Programación					Relación			
Mejoramiento del servicio de recolección de residuos sólidos en los distritos del cantón de Siquirres	Procurar la ampliación de la cobertura del servicio en al menos 2 distritos.	90%	Porcentaje de cumplimiento de las actividades de formulación, gestión e implementación de acciones definidas por OGA para el periodo 2022-2026	Sumatoria de los pesos ponderados de las actividades programadas	Actividad	levantamiento de censo	Reporte de unidades registradas, aumento ingresos por recaudación del servicio anual	10%	2022	NA	2023	2024	2025	2026	13	Gestora Ambiental
					Actividad	Registro y depuración de las unidades		10%	2023	NA	2024	2025	2026			
					Efecto	planificación y ejecución de las rutas			10%	2023	NA	2024	2025	2026		
		Identificación del equipo necesario para la operativización del servicio	100%	Porcentaje de avance en la formulación y gestión del estudio técnico que sustente la decisión sobre	Sumatoria de los pesos ponderados de las actividades programadas	Actividad	levantamiento de costo/beneficio de recurso humano y operativo	Documento de informe elaborado por la encargada de OGA a Alcaldía	50%	2022	NA	2023	2024	2025	2026	



MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES

	adquisición o alquiler de equipo.		Producto	Estudio de mercado de costo/beneficio de alquiler de maquinaria	Documento de Informe elaborado por la encargada de OGA a Alcaldía	50%	NA	NA	NA	NA	Alcaldía, Concejo Municipal, Gestora Ambiental
	100%	Porcentaje de cumplimiento en la formulación, gestión e implementación de la propuesta del estudio técnico.	Sumatoria de los pesos ponderados de cada una de las actividades programadas	Producto	Estudio costo/beneficio de contratos para el mantenimiento correctivo-preventivo vs. contratación de personal calificado	Documento de Informe elaborado por la encargada de OGA a Alcaldía	NA	50%	NA	NA	
				Aprobación e implementación del estudio técnico aprobado	Acuerdo del Concejo Municipal, acciones de personal o contrataciones			15%	15%	20%	



MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30

Actualización del Reglamento de la tasa del servicio de recolección, tratamiento y disposición de desechos ordinarios		100%		Producto		Muestreos en los diferentes sectores del caso central		Documento de informe elaborado por la encargada de OGA a Alcaldía		25%	25%	NA	NA	NA	NA	12,13	Gestora Ambiental
Porcentaje de cumplimiento en la formulación, gestión del estudio de pesaje en la categoría comercial 1,2,3 y eventos		Sumatoria de los pesos ponderados de cada una de las actividades programadas		Entrega de la propuesta de la actualización de la tasa del servicio a la Alcaldía		Documento de informe		50%		NA	NA	NA	NA	NA	NA		



MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES

		100%	Porcentaje de cumplimiento en la implementación del reglamento	Sumatoria de los pesos ponderados de cada una de la actividad programada	Gestión	Aprobación e Implementación del reglamento.	Acuerdo del Concejo Municipal, Alcaldía, Gestora Ambiental	NA	NA	NA	50%	50%	3	Concejo Municipal, Alcaldía, Gestora Ambiental
	Elaboración de procedimientos reglamentarios que normatice la actividad	100%	Porcentaje de avance en la formulación y gestión de la propuesta de de procedimientos reglamentarios de la actividad	Sumatoria de los pesos ponderados de cada una de la actividad programadas	Actividad	Revisión de la normativa, asesoría legal	Documento de informe elaborado por la encargada de OGA a Alcaldía	50%	NA	NA	NA	NA	3	Gestora Ambiental



MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES

[illegible]

Gestionar el Parque Tecnológico Socio Ambiental (PATESA) para la valorización a través del reciclaje y coproceso de residuos ordinarios	90%	Porcentaje de cumplimiento de las actividades de formulación, gestión e implementación definidas por OGA para el	Sumatoria de los pesos ponderados de la actividad programadas	Producto	Estudio de mercado de las ofertas tecnológicas a nivel nacional.	Documento de informe	NA	45%	NA	NA	NA	NA	12,13 .3,5,8 .1,9, 8	Gestora Ambiental
					Registro de actualización de caracterización en el PMGIR	Documento de informe elaborado por la encargada de OGA	NA							



MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES

[illegible]



MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES

Mejoramiento del servicio de recolección de residuos valorizables en los distritos del cantón de Siquirres	Identificar el nivel de crecimiento del servicio de valorizables recolectados	90%	Porcentaje de cumplimiento para el Diagnóstico de unidades habitacionales y comerciales del servicio prestado	Sumatoria de los pesos ponderados de la actividad programada	Producto	Levantamiento de información sobre los usuarios que se les brinda el servicio mediante una herramienta	Documento de informe	30%	30%	30%	5%	5%	5%	5%	3.12	Gestora Ambiental
	Ampliar la cobertura del servicio a nivel del cantón	3%	Aumentar al menos un 3% del porcentaje de recuperación actual al finalizar el periodo 2026	Sumatoria de los pesos ponderados de la actividad programada	Actividad	Reuniones con organizaciones de base para la sensibilización de la generación y tratamiento de residuos ordinarios	Lista de asistencia	5%	5%	10%	10%	5%	5%	5%	3.12.13	Gestora Ambiental
					Actividad	Planificación de las rutas	Documento de informe	5%	5%	5%	5%	5%	5%			

Página 65 de 147



MUNICIPALIDAD DE SIQUITRES

[illegible]



MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30

		Sumatoria de los pesos ponderados de cada una de la actividad programada	Actividad	Reuniones de Coordinación a nivel interinstitucional, sector privado y organizaciones comunales	Listas de asistencia, minutos	10%	20%	20%	20%	20%	13.15	Gestora Ambiental
		Porcentaje de cumplimiento en las tareas planificadas por OGA en el Distrito Central y Reventazón										
90%												
		Sumatoria de los pesos ponderados de cada una de la actividad programadas	Actividad	Reuniones Participativas con la Comisión GIR (representantes de instituciones públicas, sector privado y organizaciones comunales)	Listas de asistencia, minutos	30%	NA	NA	NA	NA	6.12.13	Gestora Ambiental
		Porcentaje de cumplimiento en las tareas de gestión e implementación para la Actualización del Reglamento y plan municipal para el Manejo Integral de residuos.										
95%												
Cumplimiento de la normativa de la Ley 8639												



MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30

Concejo Municipal, Alcaldía, Gestora Ambiental	Gestora Ambiental
	3
	5%
	10%
	10%
	10%
	45%
	45%
Aprobación del Concejo Municipal	Documento de informe con la propuesta de contratación de acuerdo a necesidades de la institución
Aprobación e implementación del PMGIR	Revisión del contrato actual con la empresa administradora de los desechos valorizables
Efecto	Actividad
	Sumatoria de los pesos ponderados de la actividad programada
	Porcentaje de cumplimiento en las tareas de gestión del centro de valorización de residuos, resguardo del equipo de recolección.
	90%



MUNICIPALIDAD DE SIQUITRES

Mejoramiento del servicio de aseo de vías del cantón de Siquirres	Sensibilizar a la población en su compromiso con el manejo responsable de los residuos	90%	Cobertura de todos los sectores del programa educativo en al menos 5 distritos durante el periodo 2021-2026	Sumatoria de los pesos ponderados de la actividad programada	Efecto	Capacitación con sector educativo, comercial, turístico, institucional	Lista de asistencia, minutas, presentación, registro, fotográfico	20%	25%	25%	15%	5%	13,15, 12	Gestora Ambiental
		90%	Porcentaje de cumplimiento de las actividades de formulación, gestión o implementación definidas por OGA para el periodo 2022-2026	Sumatoria de los pesos ponderados de la actividad programadas	Actividad	levantamiento de censo	Documento de informe	10%					13	Gestora Ambiental
					Insumo	Registro y depuración de las unidades	Reporte de depuración de unidades ampliadas	10%	10%	10%	10%	10%		

[illegible]



MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES

Gestora Ambiental			
	NA	NA	NA
	NA	NA	NA
	NA	NA	NA
	NA	NA	NA
	30%	30%	30%
	Documento de informe	Documento de informe	Entrega de informe formal por medio de oficio
	Levantamiento de los nichos actuales.	Estudio de mercado sobre costos de exhumación y construcción de osario	Presentación de la Propuesta final a la Alcaldía
	Actividad	Producto	Actividad
Mejoramiento del servicio de cementerio del Cantón de Siquirres	Sumatoria de los pesos ponderados de cada una de las actividades programadas		
	Porcentaje de cumplimiento en las tareas de formulación, gestión de las tareas definidas por OGA		
	90%		
	Apoyar a la Junta Administrativa del Cementerio en las gestiones de reordenamiento de los nichos		



MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30

Gestora Ambiental		Alcaldía, Concejo municipal, Gestora Ambiental
NA	NA	20%
NA	NA	15%
NA	NA	15%
	15%	10%
	10%	10%
Entrega de Informe formal por medio de oficio elaborado por la encargada de OGA	Lista de asistencia, registro fotográfico.	Acuerdo de aprobación del Concejo Municipal, publicación en Gaceta
Elaboración del estudio técnico que fundamenta la toma de decisiones idónea	Presentación de la Propuesta final a la Alcaldía	Aprobación e implementación del proyecto
Producto	Actividad	Efecto
Sumatoria de los pesos ponderados de cada una de la actividad es programadas		
Porcentaje de cumplimiento en las tareas de formulación, gestión de las tareas definidas por OGA		
95%		
Valoración de la figura jurídica idónea para la administración del cementerio, en conjunto con la Dirección Financiera.		



MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES

Política de Gestión Ambiental	Formular una política de Gestión Ambiental para uso de empaques biodegradables o reciclables a nivel del cantón	90%	Porcentaje de cumplimiento en la gestión e implementación de la Política de Gestión Ambiental	Sumatoria de los pesos ponderados de cada una de la actividades programadas	Producto	Presentación y Aprobación e Implementación	Entrega de propuesta final elaborado por el encargado de OGA, acuerdo de aprobación de Concejo Municipal, Cantidad de empresas implementando la política	30%	60%	NA	NA	NA		Alcaldía, Concejo municipal, Gestora Ambiental
	Programa de Gestión Ambiental Institucional	100%	Porcentaje de cumplimiento en las actividades programadas	Sumatoria de los pesos ponderados de cada una de la actividades programadas	Producto	Elaboración y actualización anual de un diagnóstico ambiental institucional	Oficio formal con el documento final elaborado por el encargado de OGA	20%	10%	10%	10%	5%	5%	Gestora Ambiental



MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES

Protección Mantos Acuíferos	Protección de mantos acuíferos	90%	Porcentaje de cumplimiento en las actividades programadas	Sumatoria de los pesos de ponderación de cada una de las actividades programadas	Producto	Gestionar la adquisición de terrenos por medio de convenios con ASADAS, reforestación, educación ambiental.	Listas de asistencia, presentaciones, registros fotográficos	10%	30%	10%	10%	30%	Alcaldía, Concejo municipal, Gestora Ambiental
					Actividad	Capacitaciones a los funcionarios en los edificios (Administrativos- Plaza Siktares)	Listas de asistencia, presentaciones, registros fotográficos		5%	5%	5%		

Participantes: Ninotchka Benavides Badilla, Planificadora Institucional, Karla Cruz Jiménez, Gestora Ambiental.



MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30

Componente y Área Estratégica: Desarrollo y Control Urbano													Relación	
Objetivo estratégico: Impulsar acciones estratégicas en búsqueda del desarrollo urbano del cantón													Programación	
Referencias: PDHLC: páginas: 38-39 PEI: páginas: 13-14														
Estrategias	Resultados Esperados	Meta	Indicador	Fórmula	Tipo según cadena de resultados	Actividades	Medios de verificación	2022	2023	2024	2025	2026	ODS	Responsable
Actualización del catastro municipal por medio del Sistema de Información Geográfico (SIG)	Fortalecimiento de la Unidad de Valoración y Catastro	90%	Porcentaje de cumplimiento de las actividades de formulación, gestión e implementación de acciones definidas por DCU para el periodo 2022-2024	Sumatoria de los pesos ponderados de cada una de las actividades programadas	Producto	Estudio técnico de costo/beneficio sobre la contratación de personal o empresa que brinde sistema y mantenimiento para la actualización del catastro	Documento de informe elaborado por el encargado de DCU a Alcaldía	10%						Encargado de DCU-Valoración y Catastro
					Actividad	Georreferenciar construcciones en regla o ilegales en una capa de la aplicación ArcGIs.	Sistema en funcionamiento	NA					Encargado de DCU	



MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES

Efecto	Alianzas estratégicas con el Registro Nacional para actualizar hipotecas y fincas nuevas.	Oficio formal por parte de la Alcaldía para establecer alianzas y/o convenio aprobado.	5%			5%	NA	NA	NA	Alcaldía-DCU
Producto	Revisión de bloques de proyecto de catastro y conformación de nuevos fincas (dibujo) determinados por bases de datos del catastro nacional.	Sistema en funcionamiento	NA			5%	5%	5%		Alcaldía-Encargado de DCU-Valoración y Catastro
Efecto	Contornación y digitalización del expediente tributario.	Sistema en funcionamiento	NA						5%	Alcaldía-Encargado de DCU-Valoración y Catastro

Página 76 de 147



MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30

Alcaldía-Encargado de DCU-Valoración y Catastro		ALCADI A-DCU		9	NA	5%	5%	5%	5%	NA	NA
Incluir las fincas nuevas del registro de la propiedad producto de la revisión de bases de datos del catastro por reunión o segregación de fincas dentro del catastro municipal o por origen de las actuaciones del administrador, producto de las declaraciones de bienes inmuebles o por movimiento registral.		Diseño del Parque Central de Siquirres		Producto	Sumatoria de los pesos ponderados de cada una de las actividades programadas	Porcentaje de cumplimiento de las actividades de formulación, gestión e implementación definidas	90%	Contar con un Parque Central en el Cantón		Gestionar proyectos de interés cantonal-provincial	
Efecto		Sistema en funcionamiento		10%	NA	5%	5%	5%	5%	NA	NA
NA		Oficio formal de solicitud y entrega de diseño por parte del encargado de DCU a Alcaldía		10%	NA	5%	5%	5%	5%	NA	NA



MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES

[illegible]



MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES

MEJORAS AL POLIDEPORTIVO DE SIQUIRRES	90%	Porcentaje de cumplimiento de las actividades de formulación y gestión e implementación de las definidas por DCU para el periodo 2022-2024	Sumatoria de los pesos ponderados de cada una de las actividades programadas	Efecto	Establecer alianzas estratégicas para la ejecución del proyecto con el INVU	Convenios establecido s, listas de asistencia de las actividades realizadas	NA	20%	NA	20%	NA	NA	Alcaldía-Concejo Municipal
				Insu	Solicitud de proyecto a realizar por parte de Alcaldía a DCU	Acuerdo de aprobación del concejo municipal para la ejecución del proyecto, oficio formal	10%	NA	NA	NA	NA	Alcaldía-Concejo Municipal	
				Producto	Documento formal del proyecto de acuerdo a las necesidades por parte del encargado de DCU a Alcaldía para el inicio de contratación.	Oficio formal de solicitud y entrega de proyecto por parte del encargado de DCU a Alcaldía y/o Proveeduría	20%	NA	NA	NA	Encarga do de DCU		
				Producto	Ejecución del proyecto	Orden de compra, finiquito	NA	20%	NA	NA	Alcaldía-Concejo Municipal-DCU		
													3,9,11

Página 79 de 147



MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30

Alcaldía-Concejo Municipal.	Alcaldía	DCU	Alcaldía-Concejo Municipal-DCU
	NA	NA	20%
	NA	NA	25%
	NA	5%	NA
20%		NA	20%
NA	NA	NA	NA
Convenios establecidos, listas de asistencia de las actividades realizadas	Acuerdo de aprobación del concejo municipal para la ejecución del proyecto, oficio formal	Oficio formal de solicitud y entrega de proyecto por parte del encargado de DCU a Alcaldía y/o Proveduría	Orden de compra, finiquito
Establecer alianzas estratégicas para la ejecución del proyecto con JAPDEVA	Solicitud de proyecto a realizar por parte de Alcaldía a DCU	Documento formal del proyecto de acuerdo a las necesidades por parte del encargado de DCU a Alcaldía para el inicio de contratación.	Ejecución del proyecto
Efecto	Insumo	Producto	Producto
Sumatoria de los pesos ponderados de cada una de las actividades programadas			
Porcentaje de cumplimiento de las actividades de formulación, gestión e implementación definidas por DCU para el periodo 2023-2026			
90%			
MEJORAS Y REMODELACIÓN DEL EDIFICIO ANTIGUO PLANTEL MUNICIPAL			



MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30

DCU		Alcaldía-Concejo Municipal-DCU		Comisión del Plan Regulador	
				6,9,11,12	
		NA	NA	NA	NA
		NA	NA	NA	50%
		NA	NA	25%	NA
		NA	25%	NA	NA
40%		NA	NA	NA	NA
Oficina formal de solicitud y entrega de diseño por parte del encargado de DCU a Alcaldía		Orden de compra, finiquito		Solicitud de contratación para la actualización del PR	
Diseño del Edificio Municipal		Ejecución del proyecto		Actualización Plan Regulador aprobado por el INVU	
Producto		Producto		Producto	
Porcentaje de cumplimiento de las actividades de formulación, gestión e implementación definidas por DCU para el periodo 2022-2024		Porcentaje de cumplimiento de las actividades de formulación, gestión e implementación definidas por DCU para el periodo 2022-2024		Porcentaje de cumplimiento de las actividades de formulación, gestión e implementación definidas por DCU para el periodo 2022-2024	
Porcentaje de cumplimiento de las actividades de formulación, gestión e implementación definidas por DCU para el periodo 2022-2024		Porcentaje de cumplimiento de las actividades de formulación, gestión e implementación definidas por DCU para el periodo 2023-2026		90%	
90%				90%	
Diseño y construcción del nuevo Edificio Municipal		Actualización y evaluación oportuna del Plan Regulador aprobado por el INVU			
				PLAN REGULADOR	



MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES

[illegible]

Página 83 de 147

Plan Regulador Costero	Actividad	Conformación de la Comisión del Plan Regulador	Oficio formal para el inicio del proyecto	NA	10%	NA	NA	NA	NA	Alcaldía-Concejo Municipal
	Actividad	Coordinación Interinstitucional para la delimitación de áreas.	Oficio formal de solicitud al Concejo Municipal para que el MINAE (SINAC) delimite las áreas de Patrimonio Natural y oficio formal de solicitud al Instituto Geográfico Nacional para proceder con el amojonamiento.	NA	20%	NA	NA	NA	NA	Alcaldía-Comisión



MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES

[illegible]



MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30

Producto	Presentación del perfil	Presentación power point, minuta y/o lista de asistencia	10%	NA	NA	NA	NA	NA	NA	DIVC- INGENIERO -OFICINA DE PROYECTOS
Producto	Aprobación del perfil y consolidación del convenio	Convenio formal firmado	NA	10%	NA	NA	NA	NA	NA	JAPDEVA- CONCEJO MUNICIPAL- ALCALDIA
Actividad	Desembolso por parte de JAPDEVA a la municipalidad	Estado de cuenta con la transacción financiera	NA	5%	NA	5%	NA	NA	NA	JAPDEVA
Efecto	Ejecución del convenio	Órdenes de compra, contratación, informes técnicos.	NA	10%	10%	10%	NA	NA	NA	CONCEJO MUNICIPAL- ALCALDIA, DIVC
Actividad	Cierre técnico y administración	Finiquito, pagos (órdenes de compra)	NA	NA	5%	5%	NA	NA	5%	DAF-DIVC
Actividad	Reuniones, alianzas estratégicas	Minutas, lista de asistencia, registro fotográfico	5%	NA	NA	NA	NA	NA	NA	ALCALDIA- CONCEJO MUNICIPAL
Mejoramiento de los accesos al Distrito Siquirres para satisfacer las necesidades de			Sumatoria de los pesos ponderados de cada una de la actividades							8,9
Realizar las gestiones necesarias ante JAPDEVA para la ejecución del puente			Porcentaje de cumplimiento en las tareas de formulación, gestión y ejecución de							90%



MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30

la población del cantón				Interurbano en el casco central	las tareas planificadas		programas	Insu		Oficio formal por parte de la Alcaldía para establecer alianzas y/o convenio aprobado.	5%	NA	NA	NA	NA	5%	ALCALDÍA- CONCEJO MUNICIPAL
Producto				Elaboración del perfil técnico	Producto			10%	NA	Oficio formal de solicitud y entrega del perfil por parte del encargado de DIVC a Alcaldía	10%	NA	NA	NA	NA	5%	DIVC- INGENIERO
Producto				Presentación del perfil	Producto			10%	NA	Presentación en power point, minuta y/o lista de asistencia	10%	NA	NA	NA	NA	5%	DIVC- INGENIERO -OFICINA DE PROYECTOS
Producto				Aprobación del perfil y consolidación del convenio	Producto			NA	NA	Convenio formal firmado	NA	10%	NA	NA	NA	5%	JAPDEVA- CONCEJO MUNICIPAL- ALCALDÍA
Actividad				Desembolso por parte de JAPDEVA a la municipalidad	Actividad			NA	NA	Estado de cuenta con la transacción financiera	NA	5%	5%	NA	NA	5%	JAPDEVA
Efecto				Ejecución del convenio	Efecto			NA	NA	Ordenes de compra, contratación, informes técnicos.	NA	10%	10%	10%	NA	5%	CONCEJO MUNICIPAL- ALCALDÍA, DIVC
Actividad				Cierre técnico y	Actividad			NA	NA	Finiquito, pagos, ordenes	NA	NA	NA	NA	NA	5%	DAF-DIVC



MUNICIPALIDAD DE SIQUITRES

[illegible]



MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30

JAPDEVA- CONCEJO MUNICIPAL- ALCALDÍA	JAPDEVA	CONCEJO MUNICIPAL- ALCALDÍA- DIVC	DAF-DIVC	ALCALDÍA- CONCEJO MUNICIPAL- DIVC	
NA	NA	NA	5%	12	
10%	5%	10%	5%	NA	NA
NA	NA	10%	NA	NA	NA
NA	NA	10%	NA	NA	NA
Convenio formal firmado	Estado de cuenta con la transacción financiera	Ordenes de compra, contratación nes, informes técnicos.	Finiquito, pagos (ordenes de compra)	Oficio formal por parte de la Alcaldía para iniciar el proyecto	Oficio formal por parte del encargado de DIVC a la Alcaldía y/o Proveeduría para la gestión de contratación
Aprobación del perfil y consolidación del convenio	Desembolso por parte de JAPDEVA, a la municipalidad	Ejecución del convenio	Cierre técnico y administración	Solicitud de Alcaldía a Dirección Geología y Minas sobre el interés del proyecto	Solicitud de la Contratación de geólogo para los estudios
Producto	Actividad	Efecto	Actividad	Inputo	Producto
				Porcentaje de cumplimiento a en las tareas de formulación, gestión y ejecución de las tareas planificadas	
				Porcentaje de cumplimiento en las tareas de formulación, gestión y ejecución de las tareas planificadas	
				90%	
				Realizas las gestiones necesarias para lograr la Consolidación de la Concesión Minera Río Pacure	
				Coordinación Interinstitucional para la consolidación de una concesión minera en el cantón	



MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES

									DIVC- ALCALDÍA
									DIVC- ALCALDÍA
									DIVC- ALCALDÍA
									DIVC- ALCALDÍA
								</	



MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES

	Insumo	Deposito ambiental	Comprueba nte bancario Document o formal con la propuesta de reglamento por parte del encargado de DIVC a la Alcaldia para las gestiones correspondi entes de aprobaci6n	NA	5%	NA	5%	NA	NA
DIVC- ALCALDIA- CONCEJO MUNICIPAL	Producto	Elaboraci6n de reglamento para el uso del lote		NA	5%	NA	5%	NA	NA
DIVC- ALCALDIA- CONCEJO MUNICIPAL	Efecto	Ejecuci6n de la concesion para la explotaci6n	Informe de explotaci6n de material por parte del encargado de DIVC a la Alcaldia	NA	5%	NA	5%	NA	NA
DIVC- ALCALDIA- CONCEJO MUNICIPAL	Efecto	Actualizaci6n del reglamento	Document o formal con la propuesta de reglamento por parte del encargado de DIVC a la Alcaldia para las gestiones correspondi	NA	10%	NA	10%	NA	5%

Página 92 de 147



MUNICIPALIDAD DE SIQUITRES

Rehabilitación y/o mejoramiento del sistema de drenaje de en la Red Vial Cantonal	Identificación de la capacidad instalada municipal para la producción de alcantarillas	90%	Porcentaje de cumplimiento en las tareas de formulación, gestión y ejecución de las tareas planificadas	Porcentaje de cumplimiento en las tareas de formulación, gestión y ejecución de las tareas planificadas	Producto	Estudio costo-beneficio sobre la contratación de compra de materiales vs la producción de materiales	Ordenes de compra, contrataciones, informes técnicos.	NA	NA	50%	NA	NA	8,9	DIVC
					Insumo	Revisión, aprobación y/o impróbabción del estudio por parte de los encargados	Document o formal de los resultados del estudio	NA	NA	40%	NA	NA		DIVC-ALCALDÍA-JUNTA VIAL CANTONA L- CONCEJO MUNICIPAL
Mantenimiento periódico de la Red Vial Cantonal	Procurar la intervención por administración de 85km anuales en mantenimiento o periódico	100%	Porcentaje de cumplimiento en las tareas de formulación, gestión y ejecución de las tareas planificadas	Sumatoria de los pesos ponderados de cada una de la actividades programadas	Insumo	Verificación de transferencias de la Ley 8114 y 9329	Document o de transferencia, oficio formal por las entidades correspondientes	2%	2%	2%	2%	2%	8,9	DIVC-DAF



MUNICIPALIDAD DE SIQUITRES

[illegible]



MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30

DPI- ALCALDÍA	DPI- INGENIERO	DIVC	DIVC- INSPECTOR ES
8.9			
	2%	2%	2%
	2%	2%	2%
	2%	2%	2%
	2%	2%	2%
	2%	2%	2%
	2%	2%	2%
Document o de transferenci a, oficina formal por las entidades correspondi entes	Document o de informe	Presentació n power point, minuta y/o lista de asistencia, acta del Concejo Municipal	Document o de informe
Verificación de transferencias de la Ley 8114 y 9329	Revisión de la herramienta del Plan Quinquenal con las prioridades de caminos	Planificación y presentación al Concejo Municipal de los caminos a intervenir	Levantamient o de caminos identificados
Insumo	Producto	Actividad	Producto
Sumatoria de los pesos ponderados de cada una de la actividades programad as			
Porcentaje de cumplimiento en las tareas de formulación, gestión y ejecución de las tareas planificadas			
100%			
Procurar la intervención de los caminos identificados con el mejoramiento de 7 km anuales.			
Mejoramiento de la Red Vial Cantonal			



MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES

Mejoramiento de los accesos al Distrito Siquirres para satisfacer las necesidades de la población del cantón	Promover la construcción de un puente de una sola vía	90%	Porcentaje de cumplimiento en las tareas de formulación, gestión y ejecución de las tareas planificadas	Sumatoria de los pesos ponderados de cada una de la actividades programadas	Producto	Gestión de solicitud de contratación de una empresa para la intervención	Oficio formal por parte del encargado de DIVC a la Alcaldía y/o Proveeduría para la gestión de contratación	2%	2%	2%	2%	DIVC
					Actividad	Presentación mensual a la Junta Vial de los caminos a ejecutar o ejecutados	Acta de Junta Vial, lista de asistencia, otros	2%	2%	2%	2%	DIVC
					Efecto	Ejecución de los caminos identificados	Documento de informe por parte del encargado de DIVC	2%	2%	2%	2%	DIVC
					Actividad	Cierre técnico y administración	Informes técnicos, finiquitos, pagos, otros	5%	5%	5%	5%	DIVC-DAF
					Actividad	Verificación de transferencias de la Ley 8114 y 9329	Documento de transferencia a, oficina formal por las entidades correspondientes	2%	2%	2%	2%	DIVC-DAF



MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES

Actividad	Revisión de las necesidades-prioridades de puentes	Documento de informe por parte del encargado de DIVC	2%	2%	2%	2%	2%	2%	DIVC
Actividad	Planificación y presentación al Concejo Municipal de los puentes a intervenir	Acta del Concejo Municipal y/o presentación	2%	2%	2%	2%	2%	2%	DIVC-ALCALDÍA
Producto	Gestión de solicitud de contratación de empresa	Oficio formal por parte del encargado de DIVC a la Alcaldía y/o Proveduría para la gestión de contratación	2%	2%	2%	2%	2%	2%	DIVC
Actividad	Presentación a la Junta Vial del puente anual a intervenir	Presentación power point, acta de Junta Vial Cantonal y/o lista de asistencia	2%	2%	2%	2%	2%	2%	DIVC



MUNICIPALIDAD DE SIQUITRRES

[illegible]



MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES

Componente y Área Estratégica: Gestión Administrativa-Financiera Municipal														
Objetivo estratégico: Promover una gestión municipal participativa, transparente, comprometida, eficiente y eficaz búsqueda del desarrollo integral del cantón.														
Referencias:														
PDHLC: páginas: 34-39-62-68-82														
PEI: páginas: 63-73														
PEIC: páginas: 25-26-27-28-29														
Estrategias	Resultados Esperados	Meta	Indicador	Fórmula	Tipo según contenido de resultados	Actividades	Medios de verificación	2022	2023	2024	2025	2026	OTI	Responsable
Mejoramiento del proceso de recaudación de los servicios que brinda la municipalidad	Determinar las acciones necesarias para contener el nivel de crecimiento de la morosidad actual	90%	Porcentaje de cumplimiento en las tareas de formulación, gestión y ejecución de las tareas planificadas	Sumatorio de los pesos ponderados de cada una de la actividades programadas	Efecto	Depuración y actualización de base de datos	Documento de informe entregado por la encargada de depuración	5%	5%	5%	5%	5%		DAF-DEPURACIÓN
					Efecto	Ejecución de la estrategia anual de cobro	Documento de informe entregado por la encargada de cobros	2%	2%	2%	2%	2%	8,9	DAF/DCU
					Actividad	Capacitación al personal en materia de gestión tributaria	Convocatoria, Registro de asistencia, registro fotográfico, material de capacitación	2%	2%	2%	2%	2%		Talento Humano-DAF
					Actividad	Comunicación motivada a los contribuyentes sobre los períodos de pago	Información publicada	2%	2%	2%	2%	2%		DAF-Cobros

Página 99 de 147

Actividad	Capacitación programada de educación financiera en centros educativos	Convocatoria, Registro de asistencia, registro fotográfico, material de capacitación	2%	2%	2%	2%	2%	DAF/SEGURIDAD CIUDADANA
Producto	Convenio con asociaciones, empresas, instituciones para la recaudación de los contribuyentes	Acuerdo de aprobación del concejo	5%	NA	5%	NA	5%	DAF-ALCALDÍA CONCEJO
Actividad	Continuidad del proceso de fiscalización étnica y ocultos tributarios	Documento de informe entregado por la encargada de fiscalización	2%	3%	2%	2%	2%	DAF-Fiscalización
Producto	Revisión, actualización del realmento de Mercado Municipal	Documento de la propuesta entregado por el asesor legal y el encargado de servicios generales a la Alcaldía	5%		5%			Asesor Legal, Encargado de Servicios Generales, Alcaldía, Concejo Municipal



MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30

COMISIÓN MEJORA REGULATORIA- CONCEJO MUNICIPAL- ALCALDÍA		COMISIÓN VENTANILLA- ALCALDÍA-CON CEJO	
8,9			
5%		5%	
5%		5%	
5%		5%	
5%		5%	
10%		NA	
Documento de Informe		Documento de Informe con la cantidad de trámites realizados	
Gestión e implementación del proceso de mejora regulatoria establecido por el MEIC		Gestionar e implementar la Ventanilla Única Municipal	
Producto		Producto	
Sumatorio de los pesos ponderados de cada una de la actividades programadas			
Porcentaje de cumplimiento en las tareas de formulación, gestión y ejecución de las tareas planificadas			
90%			
Establecer acciones que permitan garantizar un servicio eficiente y eficaz hacia el contribuyente			
Gestión eficiente de la atención al contribuyente de la municipalidad			

Producto	Gestionar e implementar la Ventanilla Único Inversión	Documento de informe con la cantidad de trámites realizados	NA	5%	5%	5%	5%	5%	COMISIÓN VENTANILLA-ALCALDIA/CONCEJO
Actividad	Levantamientos, análisis e implementación de los trámites que faltan por ser digitalizados	Cantidad de trámites nuevos en la página municipal		NA	5%	5%	NA	NA	DAF-78
Actividad	Evaluar el nivel de satisfacción del cliente sobre el servicio de atención al cliente	Informe de los datos de la herramienta actualizada							DAF



MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES

Mejoramiento en la implementación de acuerdo a lo establecido por ley.	Garantizar el cumplimiento de la normativa de los contables en el municipio.	90%	Porcentaje de cumplimiento en las tareas de formulación, gestión y ejecución de las tareas planificadas.	Sumatoria de los pesos ponderados de cada una de las actividades programadas.	Efecto	Aplicación de las políticas CONTABLES institucionales para el cumplimiento de las NICSP.	Comunicado oficial de aprobación por parte de Contabilidad Nacional.	5%	5%	5%	5%	5%	5%	5%	16	DAF-CONTABILIDAD
					Producto	Registro y actualización del inventario de activos.	Oficio formal con el informe de levantamiento por cada área.	5%	5%	5%	5%	5%	5%	5%		DAF-OGA-DCU-DIVC-ALCALDÍA



MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30

Mejorar el clima organizacional de la institución	Buscar acciones para fortalecer el trabajo en equipo y desempeño de los funcionarios municipales	90%	Porcentaje de cumplimiento en las tareas de formulación, gestión y ejecución de las tareas planificadas	Sumatoria de los pesos ponderados de cada una de la actividades programadas	Actividad	Capacitaciones y talleres sobre el trabajo en equipo, liderazgo, otros	Convocatoria, minuta, lista de asistencia, registro fotográfico	5%	5%	5%	5%	5%	5%	16	TALENTO HUMANO
															TALENTO HUMANO

Página 105 de 147



MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30

Articulación con las universidades para TCU	Recibir aportes académicos y profesionales por parte de las universidades de educación superior	100%	Porcentaje de cumplimiento en las tareas de formulación, gestión y ejecución de las tareas planificadas	Sumatoria de los pesos ponderados de cada una de las actividades programadas	Producto	Identificación de necesidades institucionales	convenios aprobados, oficios de solicitudes	10%	10%	10%	10%	10%	10%	5%	TALENTO HUMANO-DHI
					Producto	Elaborar e implementar la herramienta de evaluación de desempeño vinculada a las metas establecidas	Aplicación de la herramienta y entrega de informe con los resultados y recomendaciones a la Alcaldía por parte de la encargada de TI+DHI	10%	10%	5%	5%	5%	5%	5%	

Página 106 de 147



MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES

[illegible]

[illegible]



MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30

Digitalización de informes en campo	Aumentar la eficiencia en los tiempos de resolución de trámites	90%	Porcentaje de cumplimiento en las tareas de formulación, gestión y ejecución de las tareas planificadas	Sumatoria de los pesos ponderados de cada una de la actividades programadas	Actividad	Levantamiento y revisión de las oportunidades de mejora de la herramienta actual(falta de acceso a la información del sistema municipal en el campo)	Documento de Informe con la propuesta de mejora de la herramienta entregado a DAF por parte de TI	NA	45%	NA	NA	12,9	TI-DCU-POLICIA MUNICIPAL-DIVC
					Producto	Implementación del sistema	Documento de Informe con la cantidad de trámites realizados	NA	45%	NA	NA		TI-DCU-POLICIA MUNICIPAL

Página 109 de 147



MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30

ALCALDÍA- DEPARTAMENTO DE COMUNICACIÓN -DIP-STAFF	TALENTO HUMANO- ALCALDÍA- CONCEJO MUNICIPAL	ALCALDÍA-DIP- COMISIONES
1.6		
	5%	5%
	5%	5%
	5%	5%
	5%	5%
	5%	5%
	5%	5%
	10%	5%
Documento de informe, medios de divulgación	Documento de informe elaborado por el encargado de TI presentado a Alcaldía, oficio de cumplimiento del código, acuerdo de aprobación por parte del Concejo Municipal.	Manuales de procedimientos, oficio de comisiones responsables, oficio de remisión a las diferentes entidades con los formularios respectivos.
Rendición de cuentas anuales a la ciudadanía	Elaboración y aprobación del Código de Ética	Conformación de las comisiones responsables para el cumplimiento de los distintos Índices (ITSP-ICG- IGM-ICBI, otros)
Actividad	Producto	Producto
Sumatoria de los pesos ponderados de cada una de la actividades programadas		
Porcentaje de cumplimiento en las tareas de formulación, gestión y ejecución de las tareas planificadas		
100%		
Garantizar el cumplimiento de la normativa sobre la transparencia institucional.		
Transparencia		



MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30

ALCALDÍA-DAF- CONTABILIDAD	Alcaldía-DAF	DAF-ALCALDÍA
		16
	5%	3%
	5%	3%
	5%	3%
	5%	3%
	5%	3%
	5%	3%
Oficio formal con el informe entregado por el municipio	Orden de compra, documento de informe por parte de la empresa adjudicada	Documento de informe por parte de DAF a Alcaldía con las mejoras realizadas
Emisión de los Estados Financieros en cumplimiento a NICSP	Contratación del servicio de auditoría externa en cumplimiento con lo definido por SUGEF	Fortalecimiento de procesos financieros
Producto	Producto	Efecto
		Sumatoria de los pesos ponderados de cada una de la actividades programadas
		Porcentaje de cumplimiento en las tareas de formulación, gestión y ejecución de
		90%
		Garantizar el cumplimiento de la Ley 8292
		Mejoramiento en la implementación de la Ley de Control Interno



MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30

las tareas planificadas	Producto	Entrega de los informes de ejecución presupuestario y pago de acuerdo a lo definido por la C.G.R.	Documento de informe elaborado por DAF-DPI	2%	2%	2%	2%	2%	2%	3%	5%	3%	COMISIÓN DE CONTROL INTERNO- TALENTO HUMANO	II	DAF- CONTABILIDAD- TESORERÍA- PROVEDURÍA- ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA	
	Efecto	Actualización del manual de procedimientos de financiero- contable	Acuerdo de aprobación del Concejo Municipal, publicación en Gaceta							3%	NA	NA	3%			
	Efecto	Elaboración y actualización de los manuales de sistemas financieros existentes	Propuesta de manuales entregados a Alcaldía, acuerdo de aprobación por parte del concejo.							5%	NA	2%	NA			2%
	Efecto	Capacitación del personal en tema de control interno	Propuesta de capacitaciones anuales													3%

Página 112 de 147



MUNICIPALIDAD DE SIQUITRES

[illegible]



MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30

Encargado de fiscalización tributaria DAF	Departamento de cobros-DCU	IMPATIENTES-DAF
5%	2%	5%
5%	2%	5%
5%	2%	5%
5%	5%	5%
5%	5%	
Documento de informe entregado por la encargada de fiscalización	Herramienta actualizada	NA
Continuidad del proceso de fiscalización omisos y ocultos tributarios	Revisión constante de la herramienta del registro de depósitos de permisos de construcción con el área de cobros y creación de cuenta especial para permisos de construcción	Desarrollo e implementación del Sistema de QR para la Inspección de patentes
Efecto:	Actividad	Producto
	Sumatoria de las puestas ponderadas de cada una de la actividades programadas	
	Porcentaje de cumplimiento en las tareas de formulación, gestión y ejecución de las tareas planificadas	
	95%	
	Aumentar el nivel de recaudación de las tareas específicas para su cumplimiento	
	Fortalecer el proceso de recaudación	



MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30

Fortealecimiento de la estructura organizacional																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																															</
--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	----



MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30

AHORRO ENERGETICO	Implementar acciones para incentivar el ahorro energético en pro del ambiente	100%	Porcentaje de cumplimiento en las tareas de formulación, gestión y ejecución de las tareas planificadas	Sumatoria de los pesos ponderados de cada una de las actividades programadas	Actividad	Inventario de consumo eléctrico (corteo por unidades de iluminación, artefactos existentes)	Levantamiento realizado	25%	25%	N/A	N/A	N/A	7,12,13	Encargado de Servicios Generales
					Producto	Elaboración del Informe de costo beneficio con la medición de consumo vs el cambio recomendado	Informe formal elaborado por el departamento de Servicios Generales a la Alcaldía	N/A	50%	N/A	N/A	N/A		Encargado de Servicios Generales
					Producto	Elaboración e implementación de una estrategia de comunicación	Propuesta elaborada por el Encargado de Comunicación entregada a la Alcaldía. Trasmisionto oficial de implementación de la estrategia	75%	5%	5%	5%	5%	16	Encargado de Comunicación- Alcaldía
ESTRATEGIA DE COMUNICACIÓN INSTITUCIONAL	Definición de la Estrategia de Comunicación de la Institución a nivel interno y externo	95%	Porcentaje de cumplimiento en las tareas de formulación, gestión y ejecución de las tareas planificadas	Sumatoria de los pesos ponderados de cada una de las actividades programadas	Producto	Elaboración e implementación de una estrategia de comunicación	Propuesta elaborada por el Encargado de Comunicación entregada a la Alcaldía. Trasmisionto oficial de implementación de la estrategia	75%	5%	5%	5%	5%	16	Encargado de Comunicación- Alcaldía



MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES

INTEGRACIÓN Y DESARROLLO DE NUEVAS TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN MUNICIPALIDAD	Cumplimiento de la Estrategia de Tecnologías de Información y Comunicación	95%	Porcentaje de cumplimiento en las tareas de formulación, gestión y ejecución de las tareas planificadas	Sumatoria de los pesos ponderados de cada una de las actividades programadas	Producto	Elaboración de la Estrategia de TI que contemple los lineamientos para el uso del equipo tecnológico Institucional, políticas de acceso a sistemas municipal, mecanismos de seguridad de la información en búsqueda de garantizar el resguardo de los activos Institucionales	Documento de Informe elaborado por el encargado de TI presentado a DAF, oficio de implementación de la Estrategia por parte de la Administración	5%	5%	NA	NA	NA	NA	NA	9/11/12	TI-DAF-ALCALDIA	T-TALENTO HUMANO
					Actividad	Capacitaciones a los funcionarios municipales identificados en cuanto a software y otros software de uso actual en la institución	Lista de asistencia, registro fotográfico, convocatoria										

Actividad	Revisión constante de la arquitectura tecnológica de equipos de la institución (computadoras e impresoras en general)	Documento de Informe trimestral del equipo tecnológico actualizado elaborado por el encargado de TI	3%	3%	3%	3%	3%	3%	II
Actividad	Análisis del costo/beneficio de la implementación del sistema de localización en los equipos informáticos por eventualidades como: extravío, robo, otros.	Documento de informe con la propuesta elaborado por TI	5%	5%	NA	NA	NA	NA	II
Producto	Renovación constante del Sistema de Energía Ininterrumpida (UPS) para los equipos que no tienen o se encuentran en mal o regular estado.	Orden de compra, documento de entrega de equipos	3%	NA	3%	NA	NA	3%	II



MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES

[illegible]



MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES

7 EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO

7.1 SEGUIMIENTO

Para lograr el éxito en el cumplimiento de dicho plan es indispensable realizar un seguimiento oportuno y veraz de este. De acuerdo a MIDEPLAN (2017): "El seguimiento debe efectuarse de forma continua a lo largo de la implementación del Plan, de manera que permita "controlar" y "medir" en tiempo real la evolución y el desarrollo de las estrategias; pudiendo corregir y subsanar posibles carencias en su implementación aprobando nuevas metas a partir de los resultados obtenidos."

Razón por la cual se define el siguiente modelo:

Figura 7. Modelo de seguimiento del PEI



Fuente: Elaboración propia,2021



MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES

De acuerdo al gráfico anterior se detallan cada una de las fases:

1. La planificadora institucional será la responsable de realizar los instrumentos anuales que sirvan de herramientas para evidenciar el cumplimiento de lo establecido en dicho plan, de acuerdo a cada una de las actividades, medios de verificación y responsables planteadas. Es importante acotar que dicha herramienta estará vinculada a los planes anuales operativos, entendiéndose que los indicadores del PAO responderán a las actividades planteadas en el PEI.
2. Como segunda fase de manera semestral como máximo solicitará el informe de cumplimiento de acuerdo a la herramienta suministrada, con el fin de controlar y/o medir los resultados esperados del PEI. Cabe recalcar que la información suminsitrada deberá ser respaldada por los medios de verificación definidos o bien actualizados, esto con el fin de contar con información fidedigna.
3. La planificadora institucional será la responsable de realizar un análisis de los informes de cumplimiento otorgados por cada responsable, con el fin de verificar la información entregada.
4. Las reuniones para la revisión de informes, servirá como canal de comunicación ante posibles no cumplimientos, con el fin de evacuar dudas, justificar no cumplimientos, recopilar lecciones aprendidas y demás. Es indispensable acotar que como toda planificación es flexible, no así estática, los encargados de las áreas podrán justificar los posibles no cumplimientos de lo definido en el plan ante situaciones imprevistas
5. Una vez realizadas las etapas anteriores, se realizará un informe semestral como máximo al jerarca, con el fin de indicarle los cumplimiento y/o desviaciones de acuerdo al plan establecido, así como las recomendaciones para lograr los objetivos planteados.

7.2 EVALUACIÓN

La evaluación del Plan Estratégico Municipal se realizará anualmente, donde se hará en concordancia de la información recopilada en las actividades de seguimiento, la cual estará coordinada por la planificadora institucional en conjunto con los encargados de cada área estratégica, donde se remitirá un informe con los resultados obtenidos ante la instancia



MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30

superior, con el fin que pueda analizar los hallagos encontrados así como las medidas de acción recomendadas.

Cabe señalar que antes de finalizar el PEI, se realizará un análisis desde el punto de vista si se requiere actualizar el plan o bien realizar cambios ante la realidad cantonal-nacional.

8. VARIACIONES AL PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL

Siendo conscientes que la planificación debe ser flexible ante cambios de la realidad nacional por ende cantonal, se deja claro el procedimiento ante alguna variación del plan estratégico aprobado.

8.1 Ante algún imprevisto de peso, el encargado del área realizará la solicitud formal para la revisión y/o actualización de la estrategia y/o resultado esperado definido en el PEI, justificando las razones de peso en el primer semestre de cada año. Donde utilizará el formato de solicitud elaborado por la encargada de planificación institucional.

8.2 Dicha solicitud será con copia a la Unidad de Planificación Institucional, con el fin que realice el análisis de las repercusiones, afectaciones o bien brinde su criterio, recomendaciones ante el posible cambio, este análisis será entregado a la Alcaldía Municipal para la revisión respectiva.

8.3 Una vez se cuente con las etapas anteriores, la Alcaldía remitirá la información recopilada y será enviada al Concejo Municipal para la aprobación de la revisión y/o actualización de la estrategia y/o resultado esperado definido en el PEI.



MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES

9. FACTORES CRÍTICOS DE ÉXITO PARA EL CUMPLIMIENTO DEL PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL

- 1. Apoyo a la jerarquía institucional en la adopción e implementación del Plan Estratégico Institucional.
- 2. Definición objetiva de los criterios para la priorización de proyectos estratégicos vinculados con la misión, visión institucional.
- 3. Analizar para la toma de decisiones de manera oportuna el otorgamiento de los recursos tanto financieros como humanos para la ejecución de los proyectos definidos como prioridad institucional para el cumplimiento de los resultados esperados definidos en el plan.
- 4. Capacitación para los responsables estratégicos de la institución en el tema de modelo de gestión estratégica.

10. DIVULGACIÓN DEL PEI

Siendo conscientes sobre la importancia de manejar una información fidedigna, veraz y oportuna, se enmarca la importancia de promover, incentivar y asegurar el conocimiento del plan estratégico institucional, se plantea una ruta de divulgación ante el personal institucional así como la sociedad en general, todo esto con el fin de generar un compromiso de transparencia y responsabilidad con la institución.

Tabla 10. Acciones para la divulgación del PEI

Acciones	Dirigido a		Descripción
	Personal institucional	Sociedad en general	
Presentación formal del PEI a los jefes	x		Se realizará una presentación a los jefes de la institución sobre el PEI
Entrega del documento formal a los encargados de áreas y jefes institución	x		El documento formal aprobado se enviará vía digital a cada una de las



MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30

			jefaturas de la institución
Resumen del PEI	X	x	Con el fin de brindar información concisa del PEI, se elaborará un brochure con la información más relevante para una fácil comprensión
Comunicación masiva del PEI en la página oficial	x	x	Se coordinará con el departamento de comunicación para realizar la divulgación correspondiente

Fuente: Elaboración propia,2021



MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30

CRÉDITOS:

Licda. Ninotchka Benavides Badilla, Planificadora Institucional.
Coordinadora del Proyecto

Apoyo:

Lic. Mangell Mc Lean Villalobos, Alcalde Municipal.
Msc. Maureen Cash Araya, Vice Alcaldesa, Encargada de DAS
Lic. Kendrall Allen Maitland, DAF
Arq. Alvaro Ramírez Ruiz, DCU
Ing. Karla Cruz, OGA
Ing. William Solano Ocampo

Participación:

Lindsay Solís Castro, DCU.
Iván Rodríguez Núñez, DCU.
Erick Matamoros Gutiérrez, DCU.
Jose Carlos Mata Coto, DCU.
Laura Solano Picado, DAS
Maritza Delgado González, DAS
Nuria Valerio Campos, DAS
Melvin Madrigal, OGA
Luis Umaña Guillen, DIVC
Eida Rodríguez Zapata, DIVC
Raúl Ballesteros Vásquez, DIVC
Ignacio Alvarado Pereira, DIVC



MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30

11. BIBLIOGRAFÍA

Plan de Desarrollo Humano Local (PDHLC) 2016-2030

Plan Estratégico de la Municipalidad de Siquirres 2016-2021

Plan de Gobierno Cantón de Siquirres 2020-2024

Plan Quinquenal de la Municipalidad de Siquirres 2020-2024

Constitución Política de la República de Costa Rica. (1948).

Código Municipal Costa Rica

Normas Técnicas sobre Presupuesto Público, Contraloría General de la República (2012)

Manual de Planificación con Enfoque para Resultados en el Desarrollo, MIDEPLAN (2016)

Orientaciones básicas para la formulación y seguimiento del PEI MIDEPLAN, (2018)

Metodología para el diseño de Estrategia Institucional enfocada en la creación de valor público y el Modelo para el Mejoramiento de la Gestión Institucional, MIDEPLAN (2019)

Naciones Unidas (2018). La Agenda 2030 y los Objetivos de Desarrollo Sostenible: una oportunidad para América Latina y el Caribe (LC/G.2681-P/Rev.3), Santiago.

- 1
- 2
- 3
- 4
- 5
- 6
- 7
- 8
- 9
- 10
- 11
- 12
- 13
- 14
- 15
- 16
- 17
- 18
- 19
- 20
- 21
- 22
- 23
- 24
- 25
- 26
- 27
- 28
- 29
- 30

Construyamos un mejor Siquirres
www.siquirres.go.cr



Municipalidad de Bogotá
Intendencia del Plan Estratégico Municipal 2001-2006
CONSTRUCCIÓN DEL MANEJO PARTICIPATIVO
CONSTRUCCIÓN DE CONCIENCIA, COORDINACIÓN, COLECTIVO DE ESPERANZAS MEDIANTE EN LA ESTRUCTURA MUNICIPAL



Objetivo: Identificar mediante un proceso de diagnóstico y construcción colectivo las expectativas ciudadanas en la estructura municipal

Suplemento:

DESARROLLO Y CONTROL URBANO

Fecha y lugar:

AGO. ALVARO RODRIGUEZ RUIZ
Venezia, CA de junio del 2001, 1.º día de reuniones 7:00-12:00

VALORES: Los valores son un "..." conjunto de normas y creencias contenidos dentro de las disposiciones que guían la gestión de la entidad involucrada en la construcción y cultura institucional

VALORES PE 2001-2003

VALORES PE 2001-2006

- Integridad
- Trabajo en equipo
- Responsabilidad
- Compromiso
- Atención
- Disciplina
- Cordialidad
- Conciencia ambiental
- Transparencia

- Integridad
- Ética
- Respeto
- Empatía
- Compromiso
- Coherencia
- Humildad
- Integridad
- Responsabilidad

VALOR FÍSICO: "(...) la totalidad del espacio para dar respuesta a problemas inherentes de la población en el marco del desarrollo sostenible, ofreciendo bienes y servicios eficientes, de calidad e inclusivos, promoviendo oportunidades, dentro de un contexto democrático" (MIDEPAL, 2013).

DIMENSIONES ASOCIADAS AL VALOR FÍSICO

BENEFICIO HUMANO

se otorgan mediante el desarrollo social y físico y según prioridad, según el grado de satisfacción social, que son los que permiten que los proyectos prosperen, tiene valor significativo y valores para ellos y poco quejas de estos dependiendo en grado municipal. (Barrera, 2008)

eficiencia en tecnología

ECONOMÍA PRODUCTIVA

se otorgan mediante el desarrollo económico y social, para el mejoramiento de la calidad de vida, para el crecimiento económico, productivo y social, el mejoramiento de los servicios y para la sociedad en su totalidad. (Barrera, 2008)

laborar el ciudadano con consecuencia, tener de

SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL

se otorgan mediante el desarrollo ambiental y de los recursos naturales, para el mejoramiento de la calidad de vida, para el crecimiento económico, productivo y social, el mejoramiento de los servicios y para la sociedad en su totalidad. (Barrera, 2008)

Procesos técnicos eficientes

GOBERNABILIDAD Y PARTICIPACIÓN

se otorgan mediante el desarrollo político y de la gobernanza, para el mejoramiento de la calidad de vida, para el crecimiento económico, productivo y social, el mejoramiento de los servicios y para la sociedad en su totalidad. (Barrera, 2008)

Procesos de ejecución técnica y ciudadana en los servicios
(además que puede haber necesidad)



MUNICIPIO DE SAN JUAN DE LOS RIOS

Autenticidad de Signatos
Estrategia del Plan Estratégico Municipal 2021 - 2026

GOBIERNO MUNICIPAL

COMUNICACION DEL MANEJO PRODUCTIVO

Objetivo: Identificar mediante un proceso de diagnóstico y comunicación cómo los equipos municipales se relacionan con el municipio.

Indicador: Evidencia del marco teórico metodológico planteado en el PI (2015-2020), con el fin de analizar el sistema para la construcción de la salud, dentro de la municipalidad

Departamento:

IGOTA, KATA, CRUZ

GRUPO Y MANEJO AMBIENTAL

Fecha y lugar:

Vienes 05 de mayo del 2021, sala de reuniones planta 1º piso-1ºand

VALORES: los valores son un 1- / conjunto de normas y actitudes esenciales de los individuos, que guían la gestión en la actividad separando la definición y cultura institucional.

VALORES PI 2015-2021

- ✓ Integridad
- ✓ Trabajo en equipo
- ✓ Responsabilidad
- ✓ Compromiso
- ✓ Atención
- ✓ Disciplina
- ✓ Confianza
- ✓ Conciencia ambiental
- ✓ Tolerancia

VALORES PI 2021-2026

Naturaleza: Humedad, Suelos, Temperatura, Corrientes, Suelos, Geología, Puentes, Ecorregión, Seguridad

VALOR FÍSICO: (1.) la capacidad del clima para dar respuesta a problemas recurrentes y la población en el momento de desarrollo humano, ofreciendo bienestar y servicios adecuados.

de calidad e intensidad, promueven oportunidades, dentro de un contexto tecnológico. (MIDPLAN, 2015).

BENEFICIO HUMANO

La persona tiene que estar en contacto con el medio ambiente y tener una buena calidad de vida y una buena salud. (Barrera, 2008)

ECONOMÍA PRODUCTIVA

La economía productiva es el conjunto de actividades económicas y sociales que se realizan en un territorio, para producir bienes y servicios que satisfagan las necesidades de la población. (Barrera, 2008)

SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL

La sostenibilidad ambiental es el desarrollo de una actividad económica que no comprometa la capacidad de las generaciones futuras para satisfacer sus propias necesidades. (Barrera, 2008)

ORGANIZACIÓN Y PARTICIPACIÓN

La organización es el conjunto de actividades que se realizan en un territorio, para producir bienes y servicios que satisfagan las necesidades de la población. (Barrera, 2008)



MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES

¿Qué y cómo queremos ver dentro de 5 años?		Imagen de futuro		CAMBIO MODELO DE GESTION INTEGRAL DE RESIDUOS	
¿En que nos queremos convertir?		Cuidado institucional, cuidado en los procesos y productos		SUSTENTACION SOCIAL Y AMBIENTAL PARA FORMAR HABITANTES MAS CONSCIENTES CON SU BIENESTAR A NIVEL ECONOMICO, SOCIAL Y AMBIENTAL	
¿Por que nos transformamos?		Iniciativa del equipo		COMITEO CIBERNETICO	
¿En que nos referenciamos?		Queremos ver dentro a lo que somos			
Fuente: De la fuerza 2011					
JUSTIFICACION: "La salud ambiental físico o jurídico que tiene derecho a demandar servicios ante las entidades públicas, es un componente indispensable para el buen funcionamiento del sistema, debido a que a través de la prestación de sus instalaciones y servicios, se conocen las necesidades y áreas débiles de las instituciones públicas, sujetos de procesos de cambio y modernización." (Amberian, 2007)					
DIRECTOS		INTERMEDIOS		POTENCIALES	
FUNCIONARIOS MUNICIPALES COMUNITARIOS COORDINADORES EXTERNOS		INSTITUCIONES PUBLICAS Y PRIVADAS		Estudiantes Sector privado INSTITUCIONES PUBLICAS Y PRIVADAS	
PARTICIPANTES					
Nombre	Apellido	Código	Presidencia	Firma	
Abonada	Benavides Benavides	414447	Presidencia Municipal	D. J. E. B.	
Scito	Quij. Benavides	345447	Comiteo Ambiental	[Firma]	
Medina	Medina		Asesor Jurídico COA	[Firma]	

- 1
- 2
- 3
- 4
- 5
- 6
- 7
- 8
- 9
- 10
- 11
- 12
- 13
- 14
- 15
- 16
- 17
- 18
- 19
- 20
- 21
- 22
- 23
- 24
- 25
- 26
- 27
- 28
- 29
- 30

Página 136 de 147

- 1
- 2
- 3
- 4
- 5
- 6
- 7
- 8
- 9
- 10
- 11
- 12
- 13
- 14
- 15
- 16
- 17
- 18
- 19
- 20
- 21
- 22
- 23
- 24
- 25
- 26
- 27
- 28
- 29
- 30

7500
2000



MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES

		Municipalidad de Siquirres Educación del 1° y 2° ciclo básico COMUNICACIÓN DEL ALFABETO FONÉTICO									
Objetivo: Identificar mediante un proceso de adaptación y construcción selectiva las categorías morfológicas de la escritura municipal.		Justificación: Basada en el marco teórico metodológico planteado en el PEI 2015-2021, con el fin de analizar el entorno para la construcción de la vida, valores de la municipalidad.		ACCIÓN EDUCATIVA							
Bases teóricas		LUGAR: BARRIO CABA MAIA		FECHA: 25 de mayo del 2021. Escuela Municipal #200-120000							
VALORES: Las virtudes son un "... conjunto de normas y conductas consuetudinarias que guían la gestión de la entidad municipal en su identidad y cultura institucional" (Jorge, 2012, p.158)		VALORES PEI 2015-2021		VALORES PEI 2015-2021							
✓ Integridad	✓ Integridad	✓ Trabajo en equipo	Lealtad	Empresas cooperativas capacidad de trabajo en equipo y valores							
✓ Trabajo en equipo	✓ Trabajo en equipo	✓ Responsabilidad	Lealtad	Solidaridad: Relación entre personas, lo bueno de uno es lo bueno de los otros de entender el pueblo							
✓ Responsabilidad	✓ Responsabilidad	✓ Compromiso	Lealtad	Inclusión: No discriminar a los demás por su condición económica, física, necesidad especial							
✓ Compromiso	✓ Compromiso	✓ Atención	Lealtad	Sentido de pertenencia Respeto, honestidad, compromiso							
✓ Atención	Atención: que es la calidad de la atención	✓ Disciplina	Lealtad	Compromiso del trabajo que hacen los compañeros y el nivel personal							
✓ Disciplina	✓ Disciplina	✓ Creatividad	Lealtad	Inclusión: la manera de relacionarse con los demás, en el entorno							
✓ Creatividad	✓ Creatividad	✓ Conciencia ambiental	Lealtad	Comunicación: el uso de la lengua para transmitir información							
✓ Conciencia ambiental	✓ Conciencia ambiental	✓ Tolerancia	Lealtad	Comunicación: el uso de la lengua para transmitir información							
✓ Tolerancia	✓ Tolerancia										
VALOR FÍSICO: "La capacidad del Estado para dar respuesta a problemas referentes de la población en el ámbito del desarrollo urbano, ofreciendo bienes y servicios eficientes, de calidad e promoviendo oportunidades, dentro de un ambiente democrático." (MARTÍNEZ, 2013).											
DIRECCIONES ASOCIADAS AL VALOR FÍSICO											
RENTAS HUMANAS	La capacidad de desarrollo social y físico y el nivel de calidad de vida de la población, que son los que permiten que las personas puedan llevar una vida digna y libre de y para que los ciudadanos puedan vivir en un entorno seguro. (Jorge, 2012)	La capacidad de desarrollo social y físico y el nivel de calidad de vida de la población, que son los que permiten que las personas puedan llevar una vida digna y libre de y para que los ciudadanos puedan vivir en un entorno seguro. (Jorge, 2012)	La capacidad de desarrollo social y físico y el nivel de calidad de vida de la población, que son los que permiten que las personas puedan llevar una vida digna y libre de y para que los ciudadanos puedan vivir en un entorno seguro. (Jorge, 2012)	La capacidad de desarrollo social y físico y el nivel de calidad de vida de la población, que son los que permiten que las personas puedan llevar una vida digna y libre de y para que los ciudadanos puedan vivir en un entorno seguro. (Jorge, 2012)	La capacidad de desarrollo social y físico y el nivel de calidad de vida de la población, que son los que permiten que las personas puedan llevar una vida digna y libre de y para que los ciudadanos puedan vivir en un entorno seguro. (Jorge, 2012)						
ECONOMÍA PRODUCTIVA	La capacidad de desarrollo económico y social, que son los que permiten que las personas puedan llevar una vida digna y libre de y para que los ciudadanos puedan vivir en un entorno seguro. (Jorge, 2012)	La capacidad de desarrollo económico y social, que son los que permiten que las personas puedan llevar una vida digna y libre de y para que los ciudadanos puedan vivir en un entorno seguro. (Jorge, 2012)	La capacidad de desarrollo económico y social, que son los que permiten que las personas puedan llevar una vida digna y libre de y para que los ciudadanos puedan vivir en un entorno seguro. (Jorge, 2012)	La capacidad de desarrollo económico y social, que son los que permiten que las personas puedan llevar una vida digna y libre de y para que los ciudadanos puedan vivir en un entorno seguro. (Jorge, 2012)	La capacidad de desarrollo económico y social, que son los que permiten que las personas puedan llevar una vida digna y libre de y para que los ciudadanos puedan vivir en un entorno seguro. (Jorge, 2012)						



MUNICIPALIDAD DE SIQUITRES

[illegible]



MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES



Registro fotográfico, Construcción del plan de acción DIVC



MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES



Registro fotográfico, Construcción del plan de acción DAF



MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES



Registro fotográfico, Construcción del plan de acción TI.



Registro fotográfico, Construcción del plan de acción DCU



MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES



Registro fotográfico, Construcción del marco filosófico DCU



Registro fotográfico, Construcción del marco filosófico DIVC



MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES



Registro fotográfico, Construcción del marco filosófico DAS



Registro fotográfico, Construcción del Plan de Acción OGA



MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES

1	
2	
3	
4	
5	
6	
7	
8	
9	
10	
11	
12	
13	
14	
15	
16	
17	
18	
19	
20	
21	
22	
23	
24	
25	
26	
27	
28	Construyamos un mejor Siquirres www.siquirres.go.cr
29	
30	



MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES

3.-Se conoce Dictamen número CAJ-CMS-0072-2021 de la Comisión Permanente de Asuntos Jurídicos en atención a oficio número AL-CPECTE-C-463-2021, que suscribe la Sra. Nancy Vílchez Obando / Jefe de Área / Comisión de Asuntos Económicos de la Asamblea Legislativa, que textualmente cita: -----

Municipalidad de Siquirres

Comisión Permanente de Asuntos Jurídicos

DICTAMEN

CAJ-CMS-0072-2021

ATENCIÓN: OFICIO AL-CPECTE- C-463-2021. Nancy Vílchez Obando / Jefe de Área / Comisión de Asuntos Económicos de la Asamblea Legislativa, dirigido al Concejo Municipal Municipalidad de Siquirres en ASUNTO: Consulta del Expediente N.º 22333: “REFORMA A LA LEY DE PROTECCIÓN AL CIUDADANO DEL EXCESO DE REQUISITOS Y TRÁMITES ADMINISTRATIVOS, LEY N° 8220 Y SUS REFORMAS.

PRIMERA LEGISLATURA

(Del 1º de mayo del 2020 al 30 de abril del 2022)



DICTAMEN

CAJ-CMS-0072-2021

Los regidores, miembros de la Comisión de Asuntos Jurídicos, en atención del OFICIO AL-CPECTE- C-463-2021. Nancy Vílchez Obando / Jefe de Área / Comisión de Asuntos Económicos de la Asamblea Legislativa, dirigido al Concejo Municipal Municipalidad de Siquirres en ASUNTO: Consulta del Expediente N.º 22333: “REFORMA A LA LEY DE PROTECCIÓN AL CIUDADANO DEL EXCESO DE REQUISITOS Y TRÁMITES ADMINISTRATIVOS, LEY N° 8220 Y SUS REFORMAS”, procede a dictaminar lo siguiente:

CONSIDERANDO

PRIMERO: El Concejo Municipal de Siquirres, recibe el OFICIO AL-CPECTE- C-463-2021. Nancy Vílchez Obando / Jefe de Área / Comisión de Asuntos Económicos de la



MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES

1 Asamblea Legislativa, dirigido al Concejo Municipal Municipalidad de Siquirres en
2 ASUNTO: Consulta del Expediente N.º 22333: “REFORMA A LA LEY DE PROTECCIÓN
3 AL CIUDADANO DEL EXCESO DE REQUISITOS Y TRÁMITES ADMINISTRATIVOS,
4 LEY N° 8220 Y SUS REFORMAS”.

5 **SEGUNDO:** OBJETIVO DEL PROYECTO DE LEY: El presente proyecto pretende
6 reformar la Ley de Protección al Ciudadano del Exceso de Requisitos y Trámites
7 Administrativos. Ley Nª 8220 del 4 de marzo de 2002, en aras de fundamentalmente,
8 fortalecer la figura del Ministerio de Economía, Industria y Comercio (MEIC) como ente
9 rector en la materia y el instrumento del silencio positivo.

10 **TERCERO:** La Comisión en pleno deliberó sobre el asunto en cuestión, arrojando las
11 siguientes consideraciones:

12 1. Una regulación distinta del procedimiento para que opere el silencio positivo en favor
13 del administrado. Este cambio representará un cambio de paradigma en la gestión público
14 y en la aplicación de este instituto jurídico, en tanto pretende restaurar el balance en la
15 relación Administración-Administrado, cuyo péndulo en la regulación actual se halla a
16 favor de la primera al permitirle que, una vez vencido el plazo de una gestión y sin
17 respuesta de la institución pública correspondiente, conserve la posibilidad de determinar
18 la aplicación efectiva o no del silencio positivo. SOBRE ESTE ASUNTO LA COMISION
19 SE ENCUENTRA EN CONTRA PUESTO QUE VIOLENTA LA
20 AUTODETERMINACION DE LA ADMINISTRACION PUBLICA, violenta en el caso
21 del Régimen Municipal la autonomía constitucional de la cual goza y pone en desventaja
22 a la administración ante sus escasos recursos,

23 2. La creación de una red de Oficiales de Simplificación de Trámites bajo la coordinación
24 del Oficial de Simplificación de Trámites del MEIC. Lo cual debe quedar fuera de la
25 aplicación al régimen municipal por cuanto viola el principio de autonomía constitucional
26 que le ampara.

27 3. Imponer a todos los entes estatales con carácter vinculante, los criterios técnicos que
28 emita el Ministerio de Economía, Industria y Comercio (MEIC), por medio de la Dirección
29 de Mejora Regulatoria. Debe quedar fuera de la aplicación al régimen municipal por cuanto
30 viola el principio de autonomía constitucional que le ampara.



MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES

TERCERO: Concluye esta Comisión Permanente de Asuntos Jurídicos, que el proyecto viola la autonomía municipal como se expuso.

POR TANTO:

Los suscritos regidores, recomendamos al Concejo Municipal, tome un acuerdo definitivamente aprobado y en firme mediante el cual: se dé por conocido el OFICIO: AL-CPECTE- C-463-2021, y se otorgue un **VOTO NEGATIVO en el tanto el proyecto violenta la autonomía municipal**. Trasladándose este acuerdo a la Asamblea Legislativa en forma inmediata.

Conforme al artículo 5 del del “Reglamento de Sesiones del Consejo, Deberes del Presidente, Deberes del Secretario, Deberes de Los Regidores” y habiéndose celebrado esta sesión de Comisión bajo dicha modalidad y con la presencia de todos sus integrantes en fecha 17 de agosto del año 2021, se procede en forma posterior a la sesión, por parte de la Secretaria Municipal, a plasmar el documento en versión PDF y dar traslado a sus integrantes para que estampen sus firmas digitales; siendo que la estamparon en el momento en que tuvieron acceso al documento y tuvieron acceso a un medio tecnológico para hacerlo, por lo cual la fecha y hora no siempre serán coincidentes.

Firmado digitalmente por YOXANA DEBORA STEVENSON SIMPSON (FIRMA) Fecha: 2021.08.18 12:23:33 -06'00'

Yoxana Stevenson Simpson
Presidente

Firmado digitalmente por RANDAL ALBERTO BLACK REID (FIRMA) Fecha: 2021.08.17 12:20:14 -06'00'

Randall Black Reid

Firmado digitalmente por JUNIOR DE LOS ANGELES QUIROS CHAVARRIA (FIRMA) Fecha: 2021.08.17 17:14:19 -06'00'

Junior Quirós Chavarría
Secretario

Firmado digitalmente por ESMERALDA ALLEN MORA (FIRMA) Fecha: 2021.08.17 14:41:48 -06'00'

Esmeralda Allen Mora

Presidente Black Reid: Somete a votación el dictamen CAJ-CMS-0072-2021, de la Comisión Permanente de Asuntos Jurídicos. -----

ACUERDO N° 1695-17-08-2021

Sometido a votación por unanimidad se aprueba el dictamen CAJ-CMS-0072-2021, de la Comisión Permanente de Asuntos Jurídicos, por lo tanto, el Concejo Municipal Siquirres acuerda: Dar por conocido el OFICIO: AL-CPECTE- C-463-2021, y se otorgue un **VOTO NEGATIVO en el tanto el proyecto violenta la autonomía municipal**. Trasladándose este acuerdo a la Asamblea Legislativa en forma inmediata. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO Y EN FIRME.** -----



MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES

VOTAN A FAVOR: Black Reid, Stevenson Simpson, Alvarado Muñoz, Jara Vega, Cruz Villegas, Allen Mora, Quirós Chavarría. -----

4.-Se conoce Dictamen número CAJ-CMS-0073-2021 de la Comisión Permanente de Asuntos Jurídicos en atención al oficio número AL-CPAS-0174-2021, suscrito por la Licda. Ana Julia Araya Alfaro/Jefa de Área/Área de Comisiones Legislativas II/Comisión Permanente de Asuntos Sociales, que textualmente cita: -----

Municipalidad de Siquirres

Comisión Permanente de Asuntos Jurídicos

DICTAMEN

CAJ-CMS-0073-2021

ATENCIÓN: OFICIO AL-CPAS-0174-2021. Licenciada Ana Julia Araya Alfaro / Jefa de Área / Área de Comisiones Legislativas II / Comisión Permanente de Asuntos Sociales, ha dispuesto consultar criterio sobre del proyecto de Ley, Expediente N. ° 22.569, “LEY DE APROBACION DEL CONVENIO SOBRE LA ELIMINACIÓN DE LA VIOLENCIA Y EL ACOSO EN EL MUNDO DEL TRABAJO (CONVENIO 190)

PRIMERA LEGISLATURA

(Del 1° de mayo del 2020 al 30 de abril del 2022)



DICTAMEN

CAJ-CMS-0073-2021

Los regidores, miembros de la Comisión de Asuntos Jurídicos, en atención del OFICIO: AL-CPAS-0174-2021. Licenciada Ana Julia Araya Alfaro / Jefa de Área / Área de Comisiones Legislativas II / Comisión Permanente de Asuntos Sociales, ha dispuesto consultar criterio sobre del proyecto de Ley, Expediente N. ° 22.569, “LEY DE APROBACION DEL CONVENIO SOBRE LA ELIMINACIÓN DE LA VIOLENCIA Y EL ACOSO EN EL MUNDO DEL TRABAJO (CONVENIO 190)”, procede a dictaminar lo siguiente:

CONSIDERANDO

PRIMERO: El Concejo Municipal de Siquirres, recibe el OFICIO: AL-CPAS-0174-2021.



MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES

Licenciada Ana Julia Araya Alfaro / Jefa de Área / Área de Comisiones Legislativas II / Comisión Permanente de Asuntos Sociales, ha dispuesto consultar criterio sobre del proyecto de Ley, Expediente N. ° 22.569, “LEY DE APROBACION DEL CONVENIO SOBRE LA ELIMINACIÓN DE LA VIOLENCIA Y EL ACOSO EN EL MUNDO DEL TRABAJO (CONVENIO 190)”.

SEGUNDO: La Comisión en pleno deliberó sobre el asunto en cuestión, y se concluye que esta Comisión Permanente de Asuntos Jurídicos, no tiene objeciones al proyecto, ni observaciones.

POR TANTO:

Los suscritos regidores, recomendamos al Concejo Municipal, tome un acuerdo definitivamente aprobado y en firme mediante el cual: se dé por conocido el OFICIO: ALCPAS-0174-2021y se declare que el Concejo Municipal de Siquirres no tiene objeciones ni observaciones al proyecto de ley denominado: “LEY DE APROBACION DEL CONVENIO SOBRE LA ELIMINACIÓN DE LA VIOLENCIA Y EL ACOSO EN EL MUNDO DEL TRABAJO (CONVENIO 190)”. Trasladándose este acuerdo a la Asamblea Legislativa en forma inmediata.

Conforme al artículo 5 del del “Reglamento de Sesiones del Consejo, Deberes del Presidente, Deberes del Secretario, Deberes de Los Regidores” y habiéndose celebrado esta sesión de Comisión bajo dicha modalidad y con la presencia de todos sus integrantes en fecha 17 de agosto del año 2021, se procede en forma posterior a la sesión, por parte de la Secretaria Municipal, a plasmar el documento en versión PDF y dar traslado a sus integrantes para que estampen sus firmas digitales; siendo que la estamparon en el momento en que tuvieron acceso al documento y tuvieron acceso a un medio tecnológico para hacerlo, por lo cual la fecha y hora no siempre serán coincidentes.

YOXANA
DEBORA
STEVENSON
SIMPSON
(FIRMA)
Firmado digitalmente por YOXANA DEBORA STEVENSON SIMPSON (FIRMA)
Fecha: 2021.08.18 12:24:58 -06'00'
Yoxana Stevenson Simpson
Presidente

JUNIOR DE LOS
ANGELES QUIROS
CHAVARRIA (FIRMA)
Firmado digitalmente por JUNIOR DE LOS ANGELES QUIROS CHAVARRIA (FIRMA)
Fecha: 2021.08.17 17:15:38 -06'00'
Junior Quirós Chavarria
Secretario

RANDAL
ALBERTO
BLACK REID
(FIRMA)
Firmado digitalmente por RANDAL ALBERTO BLACK REID (FIRMA)
Fecha: 2021.08.17 12:18:54 -06'00'
Randall Black Reid

ESMERALDA
ALLEN
MORA
(FIRMA)
Firmado digitalmente por ESMERALDA ALLEN MORA (FIRMA)
Fecha: 2021.08.17 14:42:37 -06'00'
Esmeralda Allen Mora



MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES

Presidente Black Reid: Somete a votación el dictamen CAJ-CMS-0073-2021, de la Comisión Permanente de Asuntos Jurídicos. -----

ACUERDO N° 1696-17-08-2021

Sometido a votación por unanimidad se aprueba el dictamen CAJ-CMS-0073-2021, de la Comisión Permanente de Asuntos Jurídicos, por lo tanto, el Concejo Municipal Siquirres acuerda: Dar por conocido el OFICIO: ALCPAS-0174-2021y se declare que el Concejo Municipal de Siquirres no tiene objeciones ni observaciones al proyecto de ley denominado: “LEY DE APROBACION DEL CONVENIO SOBRE LA ELIMINACIÓN DE LA VIOLENCIA Y EL ACOSO EN EL MUNDO DEL TRABAJO (CONVENIO 190)”.

Trasladándose este acuerdo a la Asamblea Legislativa en forma inmediata. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.** -----

VOTAN A FAVOR: Black Reid, Stevenson Simpson, Alvarado Muñoz, Jara Vega, Cruz Villegas, Allen Mora, Quirós Chavarría. -----

5.-Se conoce Dictamen número CAJ-CMS-0074-2021 de la Comisión Permanente de Asuntos Jurídicos en atención a oficio número AL-CPAS-0104-2021, que suscribe la Licenciada Ana Julia Araya Alfaro / Jefa de Área / Área de Comisiones Legislativas II. Comisión Permanente de Asuntos Sociales, que textualmente cita: -----

Municipalidad de Siquirres

Comisión Permanente de Asuntos Jurídicos

DICTAMEN

CAJ-CMS-0074-2021

ATENCIÓN: OFICIO AL-CPAS-0104-2021. Licenciada Ana Julia Araya Alfaro / Jefa de Área / Área de Comisiones Legislativas II. Comisión Permanente de Asuntos Sociales, ha dispuesto consultar criterio sobre el texto sustitutivo del proyecto de Ley, Expediente N. ° 22.404, “REFORMA DEL ARTICULO 32 DE LA LEY NACIONAL DE EMERGENCIAS Y PREVENCIÓN DEL RIESGO, LEY N° 8488 DEL 22 DE NOVIEMBRE DE 2005 Y SUS REFORMAS”.

PRIMERA LEGISLATURA

(Del 1° de mayo del 2020 al 30 de abril del 2022)



MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES



DICTAMEN

CAJ-CMS-0074-2021

Los regidores, miembros de la Comisión de Asuntos Jurídicos, en atención del OFICIO: AL-CPAS-0104-2021. Licenciada Ana Julia Araya Alfaro / Jefa de Área / Área de Comisiones Legislativas II. Comisión Permanente de Asuntos Sociales, ha dispuesto consultar criterio sobre el texto sustitutivo del proyecto de Ley, Expediente N. ° 22.404, “REFORMA DEL ARTICULO 32 DE LA LEY NACIONAL DE EMERGENCIAS Y PREVENCIÓN DEL RIESGO, LEY N° 8488 DEL 22 DE NOVIEMBRE DE 2005 Y SUS REFORMAS”, procede a dictaminar lo siguiente:

CONSIDERANDO

PRIMERO: El Concejo Municipal de Siquirres, recibe el OFICIO: AL-CPAS-0104-2021. Licenciada Ana Julia Araya Alfaro / Jefa de Área / Área de Comisiones Legislativas II. Comisión Permanente de Asuntos Sociales, ha dispuesto consultar criterio sobre el texto sustitutivo del proyecto de Ley, Expediente N. ° 22.404, “REFORMA DEL ARTICULO 32 DE LA LEY NACIONAL DE EMERGENCIAS Y PREVENCIÓN DEL RIESGO, LEY N° 8488 DEL 22 DE NOVIEMBRE DE 2005 Y SUS REFORMAS”.

SEGUNDO: La Comisión en pleno deliberó sobre el asunto en cuestión, y se concluye que esta Comisión Permanente de Asuntos Jurídicos, no tiene objeciones al proyecto, ni observaciones.

POR TANTO:

Los suscritos regidores, recomendamos al Concejo Municipal, tome un acuerdo definitivamente aprobado y en firme mediante el cual: se dé por conocido el OFICIO: ALCPAS-0104-2021 y se declare que el Concejo Municipal de Siquirres no tiene objeciones ni observaciones al proyecto de ley denominado: “REFORMA DEL ARTICULO 32 DE LA LEY NACIONAL DE EMERGENCIAS Y PREVENCIÓN DEL RIESGO, LEY N° 8488 DEL 22 DE NOVIEMBRE DE 2005 Y SUS REFORMAS”.

Conforme al artículo 5 del del “Reglamento de Sesiones del Consejo, Deberes del Presidente, Deberes del



MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRRES

Secretario, Deberes de Los Regidores” y habiéndose celebrado esta sesión de Comisión bajo dicha modalidad y con la presencia de todos sus integrantes en fecha 17 de agosto del año 2021, se procede en forma posterior a la sesión, por parte de la Secretaria Municipal, a plasmar el documento en versión PDF y dar traslado a sus integrantes para que estampen sus firmas digitales; siendo que la estamparon en el momento en que tuvieron acceso al documento y tuvieron acceso a un medio tecnológico para hacerlo, por lo cual la fecha y hora no siempre serán coincidentes.

Firmado digitalmente por
YOXANA DEBORA
STEVENSON
SIMPSON (FIRMA)
Fecha: 2021.08.18 12:26:07
-06'00'

Yoxana Stevenson Simpson
Presidente

Firmado digitalmente
por JUNIOR DE LOS
ANGELES QUIROS
CHAVARRIA
(FIRMA)
Fecha: 2021.08.17
17:16:26 -06'00'

Junior Quirós Chavarría
Secretario

Firmado digitalmente
por RANDAL ALBERTO
BLACK REID (FIRMA)
Fecha: 2021.08.17
12:17:58 -06'00'

Randall Black Reid

Firmado
digitalmente por
ESMERALDA ALLEN
MORA (FIRMA)
Fecha: 2021.08.17
14:43:28 -06'00'

Esmeralda Allen Mora

Presidente Black Reid: Somete a votación el dictamen CAJ-CMS-0074-2021, de la Comisión Permanente de Asuntos Jurídicos. -----

ACUERDO N° 1697-17-08-2021

Sometido a votación por unanimidad se aprueba el dictamen CAJ-CMS-0074-2021, de la Comisión Permanente de Asuntos Jurídicos, por lo tanto, el Concejo Municipal Siquirres acuerda: Dar por conocido el OFICIO: ALCPAS-0104-2021 y se declare que el Concejo Municipal de Siquirres no tiene objeciones ni observaciones al proyecto de ley denominado: “REFORMA DEL ARTICULO 32 DE LA LEY NACIONAL DE EMERGENCIAS Y PREVENCIÓN DEL RIESGO, LEY N° 8488 DEL 22 DE NOVIEMBRE DE 2005 Y SUS REFORMAS”. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO Y EN FIRME.** -----

VOTAN A FAVOR: Black Reid, Stevenson Simpson, Alvarado Muñoz, Jara Vega, Cruz Villegas, Allen Mora, Quirós Chavarría. -----

6.-Se conoce Dictamen número CAJ-CMS-0075-2021 de la Comisión Permanente de Asuntos Jurídicos en atención al oficio número AL-CPAS-0190-2021, que suscribe la Licenciada Ana Julia Araya Alfaro / Jefa de Área / Área de Comisiones Legislativas II de La Comisión Permanente de Asuntos Sociales, que textualmente cita: -----



MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES

Comisión Permanente de Asuntos Jurídicos

DICTAMEN

CAJ-CMS-0075-2021

ATENCIÓN: OFICIO AL-CPAS-0190-2021. Licenciada Ana Julia Araya Alfaro / Jefa de Área / Área de Comisiones Legislativas II. La Comisión Permanente de Asuntos Sociales, ha dispuesto consultar criterio sobre el texto sustitutivo del proyecto de Ley, Expediente N.º 21.584, “LEY PARA EL DESARROLLO SOCIAL MEDIANTE LA REGULACIÓN DE LA ACTIVIDAD MINERA METÁLICA”.

PRIMERA LEGISLATURA

(Del 1º de mayo del 2020 al 30 de abril del 2022)



DICTAMEN

CAJ-CMS-0075-2021

Los regidores, miembros de la Comisión de Asuntos Jurídicos, en atención del OFICIO: AL-CPAS-0190-2021. Licenciada Ana Julia Araya Alfaro / Jefa de Área / Área de Comisiones Legislativas II. La Comisión Permanente de Asuntos Sociales, ha dispuesto consultar criterio sobre el texto sustitutivo del proyecto de Ley, Expediente N.º 21.584, “LEY PARA EL DESARROLLO SOCIAL MEDIANTE LA REGULACIÓN DE LA ACTIVIDAD MINERA METÁLICA”, procede a dictaminar lo siguiente:

CONSIDERANDO

PRIMERO: El Concejo Municipal de Siquirres, recibe el OFICIO: AL-CPAS-0190-2021. Licenciada Ana Julia Araya Alfaro / Jefa de Área / Área de Comisiones Legislativas II. La Comisión Permanente de Asuntos Sociales, ha dispuesto consultar criterio sobre el texto sustitutivo del proyecto de Ley, Expediente N.º 21.584, “LEY PARA EL DESARROLLO SOCIAL MEDIANTE LA REGULACIÓN DE LA ACTIVIDAD MINERA METÁLICA”.

SEGUNDO: Objetivo del proyecto de ley: Esta ley tiene como principal objetivo la regulación de la actividad minera metálica mediante el establecimiento de parámetros, procedimientos, deberes y requisitos indispensables para promover el uso eficiente de los



MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES

minerales metálicos existentes en el territorio nacional, de manera sostenible con el ambiente, así como el aprovechamiento de los beneficios económicos que genera esta actividad para el desarrollo social de las comunidades donde se encuentra el yacimiento, y de toda la población en general.

TERCERO: La Comisión en pleno deliberó sobre el asunto en cuestión, y se concluye que esta Comisión Permanente de Asuntos Jurídicos, no tiene objeciones al proyecto, ni observaciones.

POR TANTO:

Los suscritos regidores, recomendamos al Concejo Municipal, tome un acuerdo definitivamente aprobado y en firme mediante el cual: se dé por conocido el OFICIO: ALCPAS-0190-2021 y se declare que el Concejo Municipal de Siquirres no tiene objeciones ni observaciones al proyecto de ley denominado: “LEY PARA EL DESARROLLO SOCIAL MEDIANTE LA REGULACIÓN DE LA ACTIVIDAD MINERA METÁLICA”.

Conforme al artículo 5 del del “Reglamento de Sesiones del Consejo, Deberes del Presidente, Deberes del Secretario, Deberes de Los Regidores” y habiéndose celebrado esta sesión de Comisión bajo dicha modalidad y con la presencia de todos sus integrantes en fecha 17 de agosto del año 2021, se procede en forma posterior a la sesión, por parte de la Secretaria Municipal, a plasmar el documento en versión PDF y dar traslado a sus integrantes para que estampen sus firmas digitales; siendo que la estamparon en el momento en que tuvieron acceso al documento y tuvieron acceso a un medio tecnológico para hacerlo, por lo cual la fecha y hora no siempre serán coincidentes.

YOXANA DEBORA STEVENSON SIMPSON (FIRMA)
Firmado digitalmente por YOXANA DEBORA STEVENSON SIMPSON (FIRMA)
Fecha: 2021.08.18 12:27:52 -06'00'
Yoxana Stevenson Simpson
Presidente

JUNIOR DE LOS ANGELES QUIROS CHAVARRIA (FIRMA)
Firmado digitalmente por JUNIOR DE LOS ANGELES QUIROS CHAVARRIA (FIRMA)
Fecha: 2021.08.17 17:17:42 -06'00'
Junior Quirós Chavarria
Secretario

RANDAL ALBERTO BLACK REID (FIRMA)
Firmado digitalmente por RANDAL ALBERTO BLACK REID (FIRMA)
Fecha: 2021.08.17 12:16:43 -06'00'
Randall Black Reid

Esmeralda Allen Mora

Presidente Black Reid: Somete a votación el dictamen CAJ-CMS-0075-2021, de la Comisión Permanente de Asuntos Jurídicos. -----

ACUERDO N° 1698-17-08-2021



MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES

1 Sometido a votación se aprueba el dictamen CAJ-CMS-0075-2021, de la Comisión
2 Permanente de Asuntos Jurídicos, por lo tanto, el Concejo Municipal Siquirres acuerda: Dar
3 por conocido el OFICIO: ALCPAS-0190-2021 y se declare que el Concejo Municipal de
4 Siquirres no tiene objeciones ni observaciones al proyecto de ley denominado: “LEY PARA
5 EL DESARROLLO SOCIAL MEDIANTE LA REGULACIÓN DE LA ACTIVIDAD
6 MINERA METÁLICA”. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO Y EN
7 FIRME.** -----

8 **VOTAN A FAVOR:** Black Reid, Stevenson Simpson, Alvarado Muñoz, Jara Vega, Cruz
9 Villegas, Quirós Chavarría. -----

10 **VOTA EN CONTRA:** Allen Mora.-----

11 **Regidora Allen Mora:** Don Black mi voto es negativo, porque no estuve de acuerdo con la
12 resolución de Jurídicos. -----

13 **Presidente Black Reid:** Esta bien si su voto es negativo justifíquelo. -----

14 **Regidora Allen Mora:** Mi justificación es que no estoy de acuerdo con la explotación minera
15 no es nada que nos favorezca a la municipalidad, al gobierno, ni a nada, porque nadie puede
16 lucrar con esos desastres que hacen, por eso mi voto es negativo. -----

17 **Presidente Black Reid:** Gracias doña Esmeralda, entonces 6 a1. -----

18 **7.-Se conoce Dictamen número CAJ-CMS-0076-2021 de la Comisión Permanente de**
19 **Asuntos Jurídicos en atención al oficio número CPEM-018-2021 suscrito por la Sra. Erika**
20 **Ugalde Camacho Jefa de Área Comisiones Legislativas III, Asamblea Legislativa de Costa**
21 **Rica, que textualmente cita:** -----

22 **Municipalidad de Siquirres**
23 **Comisión Permanente de Asuntos Jurídicos**
24 **DICTAMEN**
25 **CAJ-CMS-0076-2021**

26 **ATENCIÓN:** OFICIO CPEM-018-2021. Comisión Permanente Especial de Asuntos
27 Municipales y Desarrollo Local Participativo de la Asamblea Legislativa y en virtud del
28 informe de consulta obligatoria del Departamento de Servicios Técnicos, se solicita el criterio
29 de esa institución en relación con el proyecto “MODIFICACIÓN DEL ARTÍCULO 14
30 CÓDIGO MUNICIPAL, LEY N.º 7794, DE 30 DE ABRIL DE 1998, LEY PARA



MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES

1 REGULAR LA REELECCIÓN EN LAS ALCALDÍAS MUNICIPALES”, Expediente No.
2 22.025.

PRIMERA LEGISLATURA

4 (Del 1° de mayo del 2020 al 30 de abril del 2022)



DICTAMEN

9 CAJ-CMS-0076-2021

10 Los regidores, miembros de la Comisión de Asuntos Jurídicos, en atención del OFICIO:
11 CPEM-018-2021. Comisión Permanente Especial de Asuntos Municipales y Desarrollo Local
12 Participativo de la Asamblea Legislativa y en virtud del informe de consulta obligatoria del
13 Departamento de Servicios Técnicos, se solicita el criterio de esa institución en relación con
14 el proyecto “MODIFICACIÓN DEL ARTÍCULO 14 CÓDIGO MUNICIPAL, LEY N.º 7794,
15 DE 30 DE ABRIL DE 1998, LEY PARA REGULAR LA REELECCIÓN EN LAS
16 ALCALDÍAS MUNICIPALES”, Expediente No. 22.025, procede a dictaminar lo siguiente:

CONSIDERANDO

18 **PRIMERO:** El Concejo Municipal de Siquirres, recibe el OFICIO: CPEM-018-2021.
19 Comisión Permanente Especial de Asuntos Municipales y Desarrollo Local Participativo de
20 la Asamblea Legislativa y en virtud del informe de consulta obligatoria del Departamento de
21 Servicios Técnicos, se solicita el criterio de esa institución en relación con el proyecto
22 “MODIFICACIÓN DEL ARTÍCULO 14 CÓDIGO MUNICIPAL, LEY N.º 7794, DE 30 DE
23 ABRIL DE 1998, LEY PARA REGULAR LA REELECCIÓN EN LAS ALCALDÍAS
24 MUNICIPALES”, Expediente No. 22.025.

25 **SEGUNDO:** La Comisión en pleno deliberó sobre el asunto en cuestión, arrojando los
26 siguientes considerandos: El proyecto indica se refiere a las posibilidades de que una misma
27 persona pueda ocupar un cargo de elección popular de forma indefinida en el cargo de la
28 Alcaldía Municipal, suponen los consecuentes peligros de concentración del poder en una
29 sola persona por períodos ilimitados y el anquilosamiento de grupúsculos alrededor de esa
30 figura. Esto es especialmente factible en cantones donde la evolución de la cultura política



MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES

aún impone la figura del alcalde como una especie de “gamonal”. Se reconocen, sin embargo, los pronunciamientos de la Sala Constitucional sobre la posibilidad de la reelección. Además, es comprensible que, si un alcalde realiza una buena labor, tenga la posibilidad de proponer en su reelección la continuidad del proyecto político que venga desarrollando, en un tiempo razonable de cuatro años más.

TERCERO: Concluye esta Comisión Permanente de Asuntos Jurídicos, que la modificación pretendida mediante el proyecto de ley en análisis con respecto al artículo 14 del Código Municipal, Ley N.º 7794, de 30 de abril de 1998, afrenta a la jurisprudencia constitucional y la delegación del poder concentrado en el pueblo el cual es el soberano y determina la calidad de la administración de sus intereses generales demarcados bajo una competencia territorial dada por cantones.

POR TANTO:

Los suscritos regidores, recomendamos al Concejo Municipal, tome un acuerdo definitivamente aprobado y en firme mediante el cual: se dé por conocido el OFICIO: CPEM-018-2021 y se otorgue un VOTO NEGATIVO. Trasladándose este acuerdo a la Asamblea Legislativa en forma inmediata.

Conforme al artículo 5 del del “Reglamento de Sesiones del Consejo, Deberes del Presidente, Deberes del Secretario, Deberes de Los Regidores” y habiéndose celebrado esta sesión de Comisión bajo dicha modalidad y con la presencia de todos sus integrantes en fecha 17 de agosto del año 2021, se procede en forma posterior a la sesión, por parte de la Secretaria Municipal, a plasmar el documento en versión PDF y dar traslado a sus integrantes para que estampen sus firmas digitales; siendo que la estamparon en el momento en que tuvieron acceso al documento y tuvieron acceso a un medio tecnológico para hacerlo, por lo cual la fecha y hora no siempre serán coincidentes

Firmado digitalmente por YOXANA DEBORA STEVENSON SIMPSON (FIRMA) Fecha: 2021.08.18 12:28:29 -06'00'

Yoxana Stevenson Simpson
Presidente

Firmado digitalmente por JUNIOR DE LOS ANGELES QUIROS CHAVARRIA (FIRMA) Fecha: 2021.08.17 17:18:45 -06'00'

Junior Quirós Chavarria
Secretario

Firmado digitalmente por RANDAL ALBERTO BLACK REID (FIRMA) Fecha: 2021.08.17 12:16:01 -06'00'

Randall Black Reid

Firmado digitalmente por ESMERALDA ALLEN MORA (FIRMA) Fecha: 2021.08.17 14:45:27 -06'00'

Esmeralda Allen Mora

Presidente Black Reid: Somete a votación el dictamen CAJ-CMS-0076-2021, de la Comisión Permanente de Asuntos Jurídicos. -----

ACUERDO N° 1699-17-08-2021



MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES

Sometido a votación por unanimidad se aprueba el dictamen CAJ-CMS-0076-2021, de la Comisión Permanente de Asuntos Jurídicos, por lo tanto, el Concejo Municipal Siquirres acuerda: Dar por conocido el OFICIO: CPEM-018-2021 y se otorgue un VOTO NEGATIVO. Trasladándose este acuerdo a la Asamblea Legislativa en forma inmediata. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO Y EN FIRME.** -----
VOTAN A FAVOR: Black Reid, Stevenson Simpson, Alvarado Muñoz, Jara Vega, Cruz Villegas, Allen Mora, Quirós Chavarría. -----

8.-Se conoce Dictamen número CAJ-CMS-0077-2021 de la Comisión Permanente de Asuntos Jurídicos en atención al oficio número CG-019, suscrito por la Sra. Erika Ugalde Camacho Jefa de Área Comisiones Legislativas III, Asamblea Legislativa de Costa Rica, que textualmente cita: -----

Municipalidad de Siquirres

Comisión Permanente de Asuntos Jurídicos

DICTAMEN

CAJ-CMS-0077-2021

ATENCIÓN: OFICIO CG-019-2021. Presidencia de la Comisión Permanente Ordinaria de Gobierno y Administración, y en virtud de la moción 41-25 aprobada, se solicita el criterio de esa municipalidad en relación con el texto sustitutivo aprobado del proyecto de ley No. 22.006 “LEY PARA TUTELAR LA OBJECCIÓN DE CONCIENCIA E IDEARIO”.

PRIMERA LEGISLATURA

(Del 1° de mayo del 2020 al 30 de abril del 2022)



DICTAMEN

CAJ-CMS-0077-2021

Los regidores, miembros de la Comisión de Asuntos Jurídicos, en atención del OFICIO: CG-019-2021. Presidencia de la Comisión Permanente Ordinaria de Gobierno y Administración, y en virtud de la moción 41-25 aprobada, se solicita el criterio de esa municipalidad en



MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES

1 relación con el texto sustitutivo aprobado del proyecto de ley No. 22.006 “LEY PARA
2 TUTELAR LA OBJECCIÓN DE CONCIENCIA E IDEARIO”, procede a dictaminar lo
3 siguiente:

4 **CONSIDERANDO**

5 **PRIMERO:** El Concejo Municipal de Siquirres, recibe el OFICIO CG-019-2021. Presidencia
6 de la Comisión Permanente Ordinaria de Gobierno y Administración, y en virtud de la moción
7 41-25 aprobada, se solicita el criterio de esa municipalidad en relación con el texto sustitutivo
8 aprobado del proyecto de ley No. 22.006 “LEY PARA TUTELAR LA OBJECCIÓN DE
9 CONCIENCIA E IDEARIO”.

10 **SEGUNDO:** La Comisión en pleno deliberó sobre el asunto en cuestión.

11 1. Objetivo. El proyecto tiene por objeto garantizar y tutelar la aplicación de la objeción
12 de conciencia de todas las personas, en razón de su dignidad humana y de la objeción de
13 ideario de toda persona jurídica, derivada del derecho fundamental de la libertad de
14 pensamiento, conciencia y religión.

15 2. Ninguna persona podrá ser compelida por disposición, norma, acto administrativo o
16 legal, a realizar alguna acción o función u omitir realizar alguna acción que implique
17 renunciar a sus principios y convicciones religiosas, sus creencias morales, o a manifestar
18 su fe o creencias, ya sea con símbolos, atuendos o cualquier otra expresión física o externa
19 de su creencia.

20 3. Ya esta comisión y el Concejo Municipal se habían pronunciado sobre este proyecto
21 de ley.

22 **POR TANTO:**

23 Los suscritos regidores, recomendamos al Concejo Municipal, tome un acuerdo
24 definitivamente aprobado y en firme mediante el cual: se dé por conocido el OFICIO: CG019-
25 2021 y se declare que el Concejo Municipal de Siquirres no tiene objeciones ni observaciones
26 al proyecto. Trasladándose este acuerdo a la Asamblea Legislativa en forma inmediata.

27 Conforme al artículo 5 del del “Reglamento de Sesiones del Consejo, Deberes del Presidente, Deberes del
28 Secretario, Deberes de Los Regidores” y habiéndose celebrado esta sesión de Comisión bajo dicha modalidad y
29 con la presencia de todos sus integrantes en fecha 17 de agosto del año 2021, se procede en forma posterior a la
30 sesión, por parte de la Secretaria Municipal, a plasmar el documento en versión PDF y dar traslado a sus



MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES

integrantes para que estampen sus firmas digitales; siendo que la estamparon en el momento en que tuvieron acceso al documento y tuvieron acceso a un medio tecnológico para hacerlo, por lo cual la fecha y hora no siempre serán coincidentes

YOXANA
DEBORA
STEVENSON
SIMPSON
(FIRMA)
Firmado digitalmente
por YOXANA DEBORA
STEVENSON SIMPSON
(FIRMA)
Fecha: 2021.08.18
12:29:09 -06'00'
Yoxana Stevenson Simpson
Presidente

JUNIOR DE LOS
ANGELES
QUIROS
CHAVARRIA
(FIRMA)
Firmado digitalmente
por JUNIOR DE LOS
ANGELES QUIROS
CHAVARRIA (FIRMA)
Fecha: 2021.08.17
17:20:13 -06'00'
Junior Quirós Chavarria
Secretario

RANDAL
ALBERTO BLACK
REID (FIRMA)
Firmado digitalmente
por RANDAL ALBERTO
BLACK REID (FIRMA)
Fecha: 2021.08.17
12:14:59 -06'00'
Randall Black Reid

ESMERALDA
A ALLEN
MORA
(FIRMA)
Firmado
digitalmente por
ESMERALDA ALLEN
MORA (FIRMA)
Fecha: 2021.08.17
14:46:03 -06'00'
Esmeralda Allen Mora

Presidente Black Reid: Somete a votación el dictamen CAJ-CMS-0077-2021, de la Comisión Permanente de Asuntos Jurídicos. -----

ACUERDO N° 1700-17-08-2021

Sometido a votación por unanimidad se aprueba el dictamen CAJ-CMS-0077-2021, de la Comisión Permanente de Asuntos Jurídicos, por lo tanto, el Concejo Municipal Siquirres acuerda: Dar por conocido el OFICIO: CG019-2021 y se declare que el Concejo Municipal de Siquirres no tiene objeciones ni observaciones al proyecto. Trasladándose este acuerdo a la Asamblea Legislativa en forma inmediata. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO Y EN FIRME.** -----

VOTAN A FAVOR: Black Reid, Stevenson Simpson, Alvarado Muñoz, Jara Vega, Cruz Villegas, Allen Mora, Quirós Chavarria. -----

9.-Se conoce Dictamen número CAJ-CMS-0078-2021 de la Comisión Permanente de Asuntos Jurídicos en atención al oficio CPEM-015-2021 suscrito por la Sra. Erika Ugalde Camacho Jefa de Área Comisiones Legislativas III, Asamblea Legislativa de Costa Rica, que textualmente cita: -----

Municipalidad de Siquirres

Comisión Permanente de Asuntos Jurídicos

DICTAMEN

CAJ-CMS-0078-2021

ATENCIÓN: OFICIO CPEM-015-2021. Comisión Permanente Especial de Asuntos Municipales y Desarrollo Local Participativo y en virtud del informe de consulta obligatoria



MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES

del Departamento de Servicios Técnicos, solicita el criterio de esa Municipalidad en relación con el proyecto de ley expediente No. 21.736, “FORTALECIMIENTO DE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN LOS PROCESOS DE REVOCATORIA DE MANDATO MUNICIPAL POR MEDIO DE LA REFORMA DE LOS ARTÍCULOS 19, 163, 169 DEL CÓDIGO MUNICIPAL, LEY N.º 7794 DEL 30 DE ABRIL DE 1998 Y DEL ARTÍCULO 12, INCISO P) DEL CÓDIGO ELECTORAL, LEY N° 8765 DEL 19 DE AGOSTO DE 2009

PRIMERA LEGISLATURA

(Del 1º de mayo del 2020 al 30 de abril del 2022)



DICTAMEN

CAJ-CMS-0078-2021

Los regidores, miembros de la Comisión de Asuntos Jurídicos, en atención del OFICIO: CPEM-015- 2021. Comisión Permanente Especial de Asuntos Municipales y Desarrollo Local Participativo y en virtud del informe de consulta obligatoria del Departamento de Servicios Técnicos, solicita el criterio de esa Municipalidad en relación con el proyecto de ley expediente No. 21.736, “FORTALECIMIENTO DE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN LOS PROCESOS DE REVOCATORIA DE MANDATO MUNICIPAL POR MEDIO DE LA REFORMA DE LOS ARTÍCULOS 19, 163, 169 DEL CÓDIGO MUNICIPAL, LEY N.º 7794 DEL 30 DE ABRIL DE 1998 Y DEL ARTÍCULO 12, INCISO P) DEL CÓDIGO ELECTORAL, LEY N° 8765 DEL 19 DE AGOSTO DE 2009”, procede a dictaminar lo siguiente:

CONSIDERANDO

PRIMERO: El Concejo Municipal de Siquirres, recibe el OFICIO: CPEM-015-2021. Comisión Permanente Especial de Asuntos Municipales y Desarrollo Local Participativo y en virtud del informe de consulta obligatoria del Departamento de Servicios Técnicos, solicita el criterio de esa Municipalidad en relación con el proyecto de ley expediente No. 21.736, “FORTALECIMIENTO DE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN LOS PROCESOS



MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES

1 DE REVOCATORIA DE MANDATO MUNICIPAL POR MEDIO DE LA REFORMA DE
2 LOS ARTÍCULOS 19, 163, 169 DEL CÓDIGO MUNICIPAL, LEY N.º 7794 DEL 30 DE
3 ABRIL DE 1998 Y DEL ARTÍCULO 12, INCISO P) DEL CÓDIGO ELECTORAL, LEY
4 N° 8765 DEL 19 DE AGOSTO DE 2009”.

5 **SEGUNDO:** La Comisión en pleno deliberó sobre el asunto en cuestión, arrojando los
6 siguientes considerandos:

7 **ASPECTOS CONTEMPLADOS EN LA EXPOSICION DE MOTIVOS.**

8 1. El propósito de este proyecto es presentar mejoras al instituto de la revocatoria de mandato
9 de alcaldías y Vicealcaldías, reconociendo aquellas deficiencias que el sistema ha demostrado
10 en la práctica y que han alejado a la ciudadanía de la posibilidad real de ejercer este
11 mecanismo de democracia directa de forma efectiva. Para tales efectos se propone la
12 posibilidad de que un grupo ciudadano representativo pueda invocar el plebiscito revocatorio,
13 se proporciona mayor claridad en las reglas y se otorga un papel activo al Tribunal Supremo
14 de Elecciones en la organización y celebración de la consulta en aras de garantizar el
15 cumplimiento de las reglas de la democracia electoral, y se modifican las reglas de las
16 mayorías, planteando el pasar de mayorías de dos terceras partes para hacer el resultado
17 vinculante, a el planteamiento de mayorías directamente relacionadas con la votación
18 alcanzada para ser electo o electa en el cargo.

19 2. En Costa Rica este mecanismo electoral solo puede ser ejercido para la destitución de
20 alcaldías y hasta las alcaldías suplentes, e involucra cuatro actores. En primer lugar, tanto la
21 normativa para la revocatoria, como la revocatoria misma deben gestionarse dentro del
22 concejo municipal. Paralelamente, la administración municipal debe ejecutar lo que el concejo
23 en su seno decida, que va desde la publicación y ejecución de los decretos emitidos al respecto,
24 hasta la ejecución presupuestaria para la realización de esta revocatoria. El Tribunal Supremo
25 de Elecciones (TSE), por otro lado, constituye el tercer actor, encargado de legitimar y
26 asesorar el proceso, porque no organiza este proceso, sino que actualmente la ley deja todo el
27 peso de su organización a la municipalidad. Finalmente, el último actor es el electorado, que,
28 por medio de su participación, definirá el resultado de dicha revocatoria.

29 3. Los plebiscitos de Oreamuno y de Siquirres no llegaron a realizarse por la falta de
30 reglamento.



MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES

1 4. Es de preocupación la disposición legal de que cada municipio emita un reglamento sobre
2 la celebración de plebiscitos, referendos y cabildos, proceso en el que el rol del Tribunal
3 Supremo de Elecciones se restringe a ser un observador o asesor, lo que ha dado por resultado
4 por un lado que algunos cantones simplemente no cuenten con la norma y esto impida someter
5 a la voluntad popular la continuidad o no del alcalde y, por otro lado, la preocupación de que
6 no se establezca de forma generalizada una reglamentación aplicable a todo el territorio
7 nacional, con un papel mucho más activo por parte del TSE en concordancia con sus
8 potestades constitucionales.

9 5. La exposición de motivos del proyecto indica que es obstáculo es la necesidad de
10 aprobación mediante el voto favorable de tres cuartas partes de quienes conforman el concejo
11 municipal.

12 6. Se expone también que otro aspecto que debe revisarse es lo establecido en el artículo 19
13 del Código Municipal, en tanto establece: “Los votos necesarios para destituir al alcalde
14 municipal, deberán sumar al menos dos tercios de los emitidos en el plebiscito, el cual no
15 podrá ser inferior al diez por ciento (10%) del total de los electores inscritos en el cantón.”

16 **PROPUESTAS QUE PRETENDE IMPLEMENTAR EL PROYECTO DE LEY:**

17 1- Modificación al artículo 19 del Código Municipal, busca que la moción para presentar el
18 proceso revocatorio ante el concejo municipal no necesite una tercera parte del total de los
19 regidores para ser presentada con el fin de hacer más fácil traer la discusión ante el concejo.

20 2- Habilitar la posibilidad para que la ciudadanía por medio del 5% de las firmas del padrón
21 correspondiente pueda convocar un proceso revocatorio, equiparando el proceso con lo
22 establecido en el artículo 105 de la Constitución Política. De esta manera, la ciudadanía no
23 requeriría de un operador político para poder empezar un proceso revocatorio, así como
24 tampoco estaría limitado por la potencial desventaja numérica que podría enfrentar un proceso
25 en un concejo municipal.

26 3- Eliminar el requisito de que la votación a favor de la revocatoria debe ser igual o mayor a
27 dos terceras partes para que sea vinculante y representar al menos el 10% del padrón, para
28 sustituirlo por dos criterios con mayor relación con la legitimidad obtenida en el proceso de
29 elección. Para tales efectos se plantea como punto de partida que para la revocatoria se
30 requerirá la mayoría simple de votos válidamente emitidos, cuya cantidad no podrá ser menor



MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES

1 a la cantidad obtenida por la papeleta de alcaldía en la elección en la que fue electa.

2 4-Robustecer las sugerencias hechas por el TSE en el “Manual para la realización de consultas
3 populares a escala cantonal y distrital”, con la propuesta de que se aumente el límite a las
4 convocatorias a ocho meses anteriores a cualquier elección, que incluiría tanto las elecciones
5 municipales como las elecciones nacionales. De esta manera se garantiza que los procesos
6 revocatorios no se realicen como una medida artificial para crear ingobernabilidad previa a
7 una elección. Asimismo, se limita el plebiscito revocatorio a una única vez dentro del mandato
8 de la alcaldía, con el objetivo de garantizar la estabilidad de mandato.

9 5-Se establece una modificación en ánimo de clarificar y mejorar las reglas electorales, al
10 independizar el proceso de las revocatorias de las municipalidades y transferir las funciones
11 al TSE. La aplicación de un reglamento, la naturaleza de los comités organizadores, así como
12 la aprobación y ejecución de los presupuestos extraordinarios para estos procesos hacen que
13 el proceso revocatorio no sea una instancia neutral, como se desea en cualquier proceso
14 electoral de la democracia costarricense. El TSE ha expresado su preocupación por algunos
15 vicios mostrados de parte de los ejecutivos municipales y en razón de esta preocupación
16 conviene transferir estas funciones a esta institución.

17 6-De la misma forma, se considera también oportuno hacer tres cambios menores en el Código
18 Municipal, tales como reformar tanto el artículo 154 y el 160 del Código Municipal para que
19 ni el concejo ni la alcaldía puedan vetar la convocatoria y modificar los artículos
20 correspondientes para que tengan lenguaje inclusivo.

21 **TERCERO:** Concluye esta Comisión Permanente de Asuntos Jurídicos, que, si bien es
22 necesario implementar herramientas jurídicas para que la revocación de mandato sea
23 ejecutable, no comparte esta comisión con la propuesta de ley que pretende liberar y
24 minimizar todos los procesos existentes en la legislación al día de hoy, sino únicamente la
25 necesidad de que será el Tribunal Supremo de Elecciones tenga la potestad de dictar un
26 reglamento único para el desarrollo de los procesos.

27 **POR TANTO:**

28 Los suscritos regidores, recomendamos al Concejo Municipal, tome un acuerdo
29 definitivamente aprobado y en firme mediante el cual: se dé por conocido el OFICIO:CPM-
30 015-2021 y se otorgue un **VOTO NEGATIVO** al proyecto denominado:



MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES

“FORTALECIMIENTO DE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN LOS PROCESOS DE REVOCATORIA DE MANDATO MUNICIPAL POR MEDIO DE LA REFORMA DE LOS ARTÍCULOS 19, 163, 169 DEL CÓDIGO MUNICIPAL, LEY N.º 7794 DEL 30 DE ABRIL DE 1998 Y DEL ARTÍCULO 12, INCISO P) DEL CÓDIGO ELECTORAL, LEY N° 8765 DEL 19 DE AGOSTO DE 2009” . Trasladándose este acuerdo a la Asamblea Legislativa en forma inmediata.

Conforme al artículo 5 del del “Reglamento de Sesiones del Consejo, Deberes del Presidente, Deberes del Secretario, Deberes de Los Regidores” y habiéndose celebrado esta sesión de Comisión bajo dicha modalidad y con la presencia de todos sus integrantes en fecha 17 de agosto del año 2021, se procede en forma posterior a la sesión, por parte de la Secretaria Municipal, a plasmar el documento en versión PDF y dar traslado a sus integrantes para que estampen sus firmas digitales; siendo que la estamparon en el momento en que tuvieron acceso al documento y tuvieron acceso a un medio tecnológico para hacerlo, por lo cual la fecha y hora no siempre serán coincidentes.

YOXANA
DEBORA
STEVENSON
N SIMPSON
(FIRMA)
Firmado digitalmente por
YOXANA DEBORA
STEVENSON
SIMPSON (FIRMA)
Fecha: 2021.08.18
12:30:32 -06'00'
Yoxana Stevenson Simpson
Presidente

JUNIOR DE
LOS ANGELES
QUIROS
CHAVARRIA
(FIRMA)
Firmado digitalmente por
JUNIOR DE LOS
ANGELES QUIROS
CHAVARRIA (FIRMA)
Fecha: 2021.08.17
17:20:57 -06'00'
Junior Quirós Chavarria
Secretario

RANDAL
ALBERTO BLACK
REID (FIRMA)
Firmado digitalmente
por RANDAL ALBERTO
BLACK REID (FIRMA)
Fecha: 2021.08.17
12:13:58 -06'00'
Randall Black Reid

ESMERALD
A ALLEN
MORA
(FIRMA)
Firmado digitalmente por
ESMERALDA ALLEN
MORA (FIRMA)
Fecha: 2021.08.17
14:47:00 -06'00'
Esmeralda Allen Mora

Presidente Black Reid: Somete a votación el dictamen CAJ-CMS-0078-2021, de la Comisión Permanente de Asuntos Jurídicos. -----

ACUERDO N° 1701-17-08-2021

Sometido a votación por unanimidad se aprueba el dictamen CAJ-CMS-0078-2021, de la Comisión Permanente de Asuntos Jurídicos, por lo tanto, el Concejo Municipal Siquirres acuerda: Dar por conocido el OFICIO:CPEM-015-2021 y se otorgue un **VOTO NEGATIVO** al proyecto denominado: “FORTALECIMIENTO DE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN LOS PROCESOS DE REVOCATORIA DE MANDATO MUNICIPAL POR MEDIO DE LA REFORMA DE LOS ARTÍCULOS 19, 163, 169 DEL CÓDIGO MUNICIPAL, LEY N.º 7794 DEL 30 DE ABRIL DE 1998 Y DEL ARTÍCULO 12, INCISO P) DEL CÓDIGO ELECTORAL, LEY N° 8765 DEL 19 DE AGOSTO DE 2009” . Trasladándose este acuerdo



MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES

a la Asamblea Legislativa en forma inmediata. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO Y EN FIRME.** -----

VOTAN A FAVOR: Black Reid, Stevenson Simpson, Alvarado Muñoz, Jara Vega, Cruz Villegas, Allen Mora, Quirós Chavarría. -----

10.-Se conoce Dictamen número CAJ-CMS-0079-2021 de la Comisión Permanente de Asuntos Jurídicos en atención al oficio número AL-22040-OFI-0049-2021 que suscribe la Sra. Daniela Agüero Bermúdez/Jefa de Área Comisiones Legislativa VII/Asamblea Legislativa de Costa Rica, que textualmente cita: -----

Municipalidad de Siquirres

Comisión Permanente de Asuntos Jurídicos

DICTAMEN

CAJ-CMS-0079-2021

ATENCIÓN: OFICIO AL-22040-OFI-0049-2021.COMISIÓN ESPECIAL INVESTIGADORA DE LA PROVINCIA DE LIMÓN, envía para su estudio el proyecto de ley N.º 22.040: “APROVECHAMIENTO DE LOS RECURSOS GENERADOS POR LA EXPORTACIÓN DE BANANO PARA BENEFICIO DE LOS CANTONES PRODUCTORES”. y de acuerdo con lo que establece el artículo 126 del Reglamento de la Asamblea Legislativa, remiten la consulta obligatoria del texto base publicado el 22 de junio de 2020, en la Gaceta N.º146.

PRIMERA LEGISLATURA

(Del 1º de mayo del 2020 al 30 de abril del 2022)



DICTAMEN

CAJ-CMS-0079-2021

Los regidores, miembros de la Comisión de Asuntos Jurídicos, en atención del OFICIO: AL-22040-OFI-0049- 2021.COMISIÓN ESPECIAL INVESTIGADORA DE LA PROVINCIA DE LIMÓN, envía para su estudio el proyecto de ley N.º 22040: “APROVECHAMIENTO



MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES

DE LOS RECURSOS GENERADOS POR LA EXPORTACIÓN DE BANANO PARA BENEFICIO DE LOS CANTONES PRODUCTORES”. y de acuerdo con lo que establece el artículo 126 del Reglamento de la Asamblea Legislativa, remiten la consulta obligatoria del texto base publicado el 22 de junio de 2020, en la Gaceta N.º146, procede a dictaminar lo siguiente:

CONSIDERANDO

PRIMERO: El Concejo Municipal de Siquirres, recibe el OFICIO: AL-22040-OFI-0049-2021.COMISIÓN ESPECIAL INVESTIGADORA DE LA PROVINCIA DE LIMÓN, envía para su estudio el proyecto de ley N.º 22040: “APROVECHAMIENTO DE LOS RECURSOS GENERADOS POR LA EXPORTACIÓN DE BANANO PARA BENEFICIO DE LOS CANTONES PRODUCTORES”. y de acuerdo con lo que establece el artículo 126 del Reglamento de la Asamblea Legislativa, remiten la consulta obligatoria del texto base publicado el 22 de junio de 2020, en la Gaceta N.º146.

SEGUNDO: La Comisión en pleno deliberó sobre el asunto en cuestión.

TERCERO: COMPARACION DE LA LEGISLACION ACTUAL Y LA PROPUESTA EN EL PROEYCTO DE LEY:

Ley vigente	Propuesta de reforma
Artículo 3º-El Ministerio de Hacienda girará, mensualmente, el monto correspondiente a cada una de las municipalidades de los cantones en que se ha producido la fruta.	Artículo 3º- El Ministerio de Hacienda girará, mensualmente, el monto correspondiente a cada una de las municipalidades de los cantones en que se ha producido la fruta.
Esas municipalidades no podrán destinar los ingresos percibidos a remuneraciones, ni a consultorías.	<u>Esas municipalidades solo podrán destinar, para remuneraciones y consultorías, hasta un veinte por ciento (20%) de los ingresos percibidos por concepto de este impuesto. Las</u>
De esta prohibición se exceptúa la transferencia del tributo, hasta por un veinte por ciento (20%), que las municipalidades realicen a las federaciones municipales ya constituidas o a las que lleguen a constituirse conforme a sus	<u>municipalidades podrán disponer directamente este porcentaje, o bien, hacerlo por medio de la transferencia que realicen</u> a las federaciones municipales ya constituidas o a las que



MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES

1	estatutos y demás convenios intermunicipales, y que tengan como propósito facilitar y posibilitar, en forma mancomunada, el cumplimiento de los fines que persiguen las municipalidades o su misma administración.	lleguen a constituirse conforme a sus estatutos y demás convenios intermunicipales, y que tengan como propósito facilitar y posibilitar, en forma mancomunada, el cumplimiento de los fines que persiguen las municipalidades o su misma administración.
2		
3		
4	En el caso contrario, el Ministerio de Hacienda, previa resolución de la Contraloría General de la República, retendrá los recursos hasta que el ente contralor le comunique que la respectiva municipalidad ha realizado las modificaciones presupuestarias pertinentes.	En el caso <u>de que se incumpla lo dispuesto en el párrafo anterior</u> , el Ministerio de Hacienda, previa resolución de la Contraloría General de la República, retendrá los recursos hasta que el ente contralor le comunique que la respectiva municipalidad ha realizado las modificaciones presupuestarias pertinentes.
5		
6		
7		

8 **CUARTO:** Concluye esta Comisión Permanente de Asuntos Jurídicos, que reviste de
9 fundamental importancia la reforma propuesta ya que en el gremio de municipios que
10 pertenecen a la Federación de Municipalidades de Cantones Productores de Banano
11 (CAPROBA), a la cual pueden trasladarle dicho porcentaje. Este redireccionamiento de
12 recursos representa que los gobiernos locales adscritos a dicha federación, se sometan a las
13 disposiciones establecidas en los estatutos de dicha organización; como lo es el pago de una
14 cuota de afiliación anual, el pago proporcional de obligaciones crediticias que adquiera la
15 federación y la contratación de servicios remunerados o consultorías previa transferencia del
16 respectivo gobierno local, incluyendo gastos de administración que implica incrementar en
17 mucho el costo real de los servicios entregados a cambio, si los contrataran directamente.
18 La obligatoriedad de pertenecer a una federación para poder disponer es estos recursos en
19 consultorías, implica un costo-beneficio muy alto ya que implica una tercerización los
20 servicios por medio de dicha federación.
21 Los municipios, como destinatarios directos de los recursos otorgados por ley, deben tener la
22 posibilidad de ejecutarlos en forma directa y utilizarlos para la contratación de los bienes y
23 servicios que requieren a fin de hacer un mejor trabajo para sus pobladores.

POR TANTO:

24
25 Los suscritos regidores, recomendamos al Concejo Municipal, tome un acuerdo
26 definitivamente aprobado y en firme mediante el cual: se dé por conocido el OFICIO:
27 AL22040-OFI-0049-2021 y se otorgue un **VOTO POSITIVO POR EL EVIDENTE**
28 **INTERES PUBLICO QUE IMPLICA PARA LAS MUNICIPALIDADES DE LOS**
29 **CANTONES PRODUCTORES DE BANANO.** Trasladándose este acuerdo a la Asamblea
30 Legislativa en forma inmediata.



MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRRES

Conforme al artículo 5 del del “Reglamento de Sesiones del Consejo, Deberes del Presidente, Deberes del Secretario, Deberes de Los Regidores” y habiéndose celebrado esta sesión de Comisión bajo dicha modalidad y con la presencia de todos sus integrantes en fecha 17 de agosto del año 2021, se procede en forma posterior a la sesión, por parte de la Secretaria Municipal, a plasmar el documento en versión PDF y dar traslado a sus integrantes para que estampen sus firmas digitales; siendo que la estamparon en el momento en que tuvieron acceso al documento y tuvieron acceso a un medio tecnológico para hacerlo, por lo cual la fecha y hora no siempre serán coincidentes.

YOXANA
DEBORA
STEVENSON
SIMPSON
(FIRMA)

Firmado digitalmente por
YOXANA DEBORA
STEVENSON
SIMPSON (FIRMA)
Fecha: 2021.08.18
12:31:50 -06'00'

Yoxana Stevenson Simpson
Presidente

JUNIOR DE
LOS ANGELES
QUIROS
CHAVARRIA
(FIRMA)

Firmado digitalmente por
JUNIOR DE LOS
ANGELES QUIROS
CHAVARRIA (FIRMA)
Fecha: 2021.08.17
17:24:25 -06'00'

Junior Quirós Chavarría
Secretario

RANDAL
ALBERTO BLACK
REID (FIRMA)

Firmado digitalmente
por RANDAL ALBERTO
BLACK REID (FIRMA)
Fecha: 2021.08.17
12:12:55 -06'00'

Randall Black Reid

ESMERALDA
ALLEN MORA
(FIRMA)

Firmado digitalmente
por ESMERALDA
ALLEN MORA (FIRMA)
Fecha: 2021.08.17
14:48:20 -06'00'

Esmeralda Allen Mora

Presidente Black Reid: Compañeros además de trasladar este acuerdo a la Asamblea Legislativa quisiera que tomaron un acuerdo para pedirle un voto de apoyo a todos los cantones o municipalidades, que su cantón sea productor de banano, mandar este documento para pedir un voto de apoyo porque es interesante para estas municipalidades, sobre este dictamen y proyecto de Ley. Somete a votación el dictamen CAJ-CMS-0079-2021, de la Comisión Permanente de Asuntos Jurídicos. -----

ACUERDO N° 1702-17-08-2021

Sometido a votación por unanimidad se aprueba el dictamen CAJ-CMS-0079-2021, de la Comisión Permanente de Asuntos Jurídicos, por lo tanto, el Concejo Municipal Siquirres acuerda: Dar por conocido el OFICIO: AL22040-OFI-0049-2021 y se otorgue un **VOTO POSITIVO POR EL EVIDENTE INTERES PUBLICO QUE IMPLICA PARA LAS MUNICIPALIDADES DE LOS CANTONES PRODUCTORES DE BANANO.** Trasladándose este acuerdo a la Asamblea Legislativa en forma inmediata. Asimismo, se acuerda trasladar copia del presente dictamen a las municipalidades productoras de banano, con el fin de que brinden un voto de apoyo al presente acuerdo. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO Y EN FIRME.** -----



MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES

VOTAN A FAVOR: Black Reid, Stevenson Simpson, Alvarado Muñoz, Jara Vega, Cruz Villegas, Allen Mora, Quirós Chavarría. -----

11.-Se conoce Dictamen número CAJ-CMS-0080-2021 de la Comisión Permanente de Asuntos Jurídicos en atención al oficio número OFICIO CEA-06-21 que suscribe la Sra. Alejandra Bolaños Guevara /Jefa de Área Comisiones Legislativa VIII/Asamblea Legislativa de Costa Rica, que textualmente cita: -----

Municipalidad de Siquirres

Comisión Permanente de Asuntos Jurídicos

DICTAMEN

CAJ-CMS-0080-2021

ATENCIÓN: OFICIO CEA-06-21. Comisión Especial de la Provincia de Alajuela y en virtud del informe de consulta obligatoria del Departamento de Servicios Técnicos, se solicita el criterio de esta municipalidad en relación con el proyecto de ley, Expediente 22.224: ADICIÓN DE LOS ARTÍCULOS 50 BIS, 50 TER Y 50 QUATER A LA LEY N° 7052 “LEY DEL SISTEMA FINANCIERO NACIONAL PARA LA VIVIENDA”, ADICIÓN DE LOS ARTÍCULOS 48 BIS Y 48 TER A LA LEY N° 8488 “LEY NACIONAL DE EMERGENCIAS Y PREVENCIÓN DE RIESGOS” y REFORMA DEL INCISO A DEL ARTÍCULO 11 DE LA LEY N° 9379 DENOMINADA “LEY PARA LA PROMOCIÓN DE LA AUTONOMÍA PERSONAL DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD.

PRIMERA LEGISLATURA

(Del 1° de mayo del 2020 al 30 de abril del 2022)



DICTAMEN

CAJ-CMS-0080-2021

Los regidores, miembros de la Comisión de Asuntos Jurídicos, en atención del OFICIO: CEA-06-21. Comisión Especial de la Provincia de Alajuela y en virtud del informe de consulta obligatoria del Departamento de Servicios Técnicos, se solicita el criterio de esta municipalidad en relación con el proyecto de ley, Expediente 22.224: ADICIÓN DE LOS



MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES

1 ARTÍCULOS 50 BIS, 50 TER Y 50 QUATER A LA LEY N° 7052 “LEY DEL SISTEMA
2 FINANCIERO NACIONAL PARA LA VIVIENDA”, ADICIÓN DE LOS ARTÍCULOS 48
3 BIS Y 48 TER A LA LEY N° 8488 “LEY NACIONAL DE EMERGENCIAS Y
4 PREVENCIÓN DE RIESGOS” y REFORMA DEL INCISO A DEL ARTÍCULO 11 DE LA
5 LEY N° 9379 DENOMINADA “LEY PARA LA PROMOCIÓN DE LA AUTONOMÍA
6 PERSONAL DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD, procede a dictaminar lo
7 siguiente:

8 CONSIDERANDO

9 **PRIMERO:** El Concejo Municipal de Siquirres, recibe el OFICIO: CEA-06-21. Comisión
10 Especial de la Provincia de Alajuela y en virtud del informe de consulta obligatoria del
11 Departamento de Servicios Técnicos, se solicita el criterio de esta municipalidad en relación
12 con el proyecto de ley, Expediente 22.224: ADICIÓN DE LOS ARTÍCULOS 50 BIS, 50 TER
13 Y 50 QUATER A LA LEY N° 7052 “LEY DEL SISTEMA FINANCIERO NACIONAL
14 PARA LA VIVIENDA”, ADICIÓN DE LOS ARTÍCULOS 48 BIS Y 48 TER A LA LEY
15 N° 8488 “LEY NACIONAL DE EMERGENCIAS Y PREVENCIÓN DE RIESGOS” y
16 REFORMA DEL INCISO A DEL ARTÍCULO 11 DE LA LEY N° 9379 DENOMINADA
17 “LEY PARA LA PROMOCIÓN DE LA AUTONOMÍA PERSONAL DE LAS PERSONAS
18 CON DISCAPACIDAD.

19 **SEGUNDO:** La Comisión en pleno deliberó sobre el asunto en cuestión.

20 **Dentro de la exposición de motivos destacan los siguientes aspectos:**

21 -La institucionalidad costarricense ha demostrado no ser capaz de atender aquellas personas
22 que se han visto afectadas por desastres naturales que han golpeado al país. En la última
23 década Costa Rica ha sido afectada por fenómenos naturales como el terremoto de Cinchona
24 (2009), la tormenta tropical Tomas (2010), el terremoto de Nicoya (2012), el huracán Otto
25 (2016) y la tormenta tropical Nate en el 2017. Todos estos desastres han dejado al descubierto
26 las serias deficiencias de la política pública y de la legislación costarricense en materia de
27 emergencia, principalmente en materia de vivienda.

28 -El presente proyecto de ley pretende crear un bono de vivienda, para atender, de manera
29 urgente, la reparación o construcción de las viviendas a las personas damnificadas por
30 desastres, sean estos naturales o antropológicos.



MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES

1 POR TANTO:

2 Los suscritos regidores, recomendamos al Concejo Municipal, tome un acuerdo
3 definitivamente aprobado y en firme mediante el cual: se dé por conocido el OFICIO: CEA06-
4 21 y se declare que el Concejo Municipal de Siquirres no tiene objeciones ni observaciones
5 al proyecto de ley denominado: “ADICIÓN DE LOS ARTÍCULOS 50 BIS, 50 TER Y 50
6 QUATER A LA LEY N° 7052 “LEY DEL SISTEMA FINANCIERO NACIONAL PARA
7 LA VIVIENDA”, ADICIÓN DE LOS ARTÍCULOS 48 BIS Y 48 TER A LA LEY N° 8488
8 “LEY NACIONAL DE EMERGENCIAS Y PREVENCIÓN DE RIESGOS” y REFORMA
9 DEL INCISO A DEL ARTÍCULO 11 DE LA LEY N° 9379 DENOMINADA “LEY PARA
10 LA PROMOCIÓN DE LA AUTONOMÍA PERSONAL DE LAS PERSONAS CON
11 DISCAPACIDAD.” **Trasladándose este acuerdo a la Asamblea Legislativa en forma**
12 **inmediata.**

13 Conforme al artículo 5 del del “Reglamento de Sesiones del Consejo, Deberes del Presidente, Deberes del
14 Secretario, Deberes de Los Regidores” y habiéndose celebrado esta sesión de Comisión bajo dicha modalidad y
15 con la presencia de todos sus integrantes en fecha 17 de agosto del año 2021, se procede en forma posterior a la
16 sesión, por parte de la Secretaria Municipal, a plasmar el documento en versión PDF y dar traslado a sus
17 integrantes para que estampen sus firmas digitales; siendo que la estamparon en el momento en que tuvieron
18 acceso al documento y tuvieron acceso a un medio tecnológico para hacerlo, por lo cual la fecha y hora no
19 siempre serán coincidentes.

20 YOXANA
21 DEBORA
STEVENSON
SIMPSON
(FIRMA)
Yoxana Stevenson Simpson
Presidente

JUNIOR DE LOS
ANGELES QUIROS
CHAVARRIA
(FIRMA)
Junior Quirós Chavarria
Secretario

24 RANDAL
ALBERTO BLACK
REID (FIRMA)
Randall Black Reid

ESMERALDA
ALLEN MORA
(FIRMA)
Esmeralda Allen Mora

26 **Presidente Black Reid:** Somete a votación el dictamen CAJ-CMS-0080-2021, de la
27 Comisión Permanente de Asuntos Jurídicos. -----

28 **ACUERDO N° 1703-17-08-2021**

29 Sometido a votación por unanimidad se aprueba el dictamen CAJ-CMS-0080-2021, de la
30 Comisión Permanente de Asuntos Jurídicos, por lo tanto, el Concejo Municipal Siquirres



MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES

acuerda: Darlo por conocido el OFICIO: CEA06-21 y se declare que el Concejo Municipal de Siquirres no tiene objeciones ni observaciones al proyecto de ley denominado: “ADICIÓN DE LOS ARTÍCULOS 50 BIS, 50 TER Y 50 QUATER A LA LEY N° 7052 “LEY DEL SISTEMA FINANCIERO NACIONAL PARA LA VIVIENDA”, ADICIÓN DE LOS ARTÍCULOS 48 BIS Y 48 TER A LA LEY N° 8488 “LEY NACIONAL DE EMERGENCIAS Y PREVENCIÓN DE RIESGOS” y REFORMA DEL INCISO A DEL ARTÍCULO 11 DE LA LEY N° 9379 DENOMINADA “LEY PARA LA PROMOCIÓN DE LA AUTONOMÍA PERSONAL DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD.”

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO Y EN FIRME.-----

VOTAN A FAVOR: Black Reid, Stevenson Simpson, Alvarado Muñoz, Jara Vega, Cruz Villegas, Allen Mora, Quirós Chavarría. -----

12.-Se conoce Dictamen número CAJ-CMS-0081-2021 de la Comisión Permanente de Asuntos Jurídicos en atención al oficio número AL-CPOECO-1214-2021, que suscribe la Sra. Nancy Vílchez Obando/Jefe de Área/Comisiones Legislativas V/ Comisión de Asuntos Económicos-Asamblea Legislativa, que textualmente cita: -----

Municipalidad de Siquirres

Comisión Permanente de Asuntos Jurídicos

DICTAMEN

CAJ-CMS-0081-2021

ATENCIÓN: OFICIO AL-CPOECO-1214-2021. Nancy Vílchez Obando / Jefe de Área/ Comisiones Legislativas V / Comisión de Asuntos Económicos-Asamblea Legislativa. Por instrucciones de la señora diputada Ana Karine Niño Gutiérrez, Presidenta de la Comisión Permanente Ordinaria de Asuntos Económicos, se consulta el criterio de esa Municipalidad, sobre el Proyecto de Ley, Expediente 22282, LEY ESPECIAL DE MODALIDADES DEL COMERCIO MÓVIL.

PRIMERA LEGISLATURA

(Del 1° de mayo del 2020 al 30 de abril del 2022)





MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES

1

DICTAMEN

2

CAJ-CMS-0081-2021

3

Los regidores, miembros de la Comisión de Asuntos Jurídicos, en atención del OFICIO: AL-

4

CPOECO-1214-2021. Por instrucciones de la señora diputada Ana Karine Niño Gutiérrez,

5

Presidenta de la Comisión Permanente Ordinaria de Asuntos Económicos, se consulta el

6

criterio de esa Municipalidad, sobre el Proyecto de Ley, Expediente 22282, LEY ESPECIAL

7

DE MODALIDADES DEL COMERCIO MÓVIL, procede a dictaminar lo siguiente:

8

CONSIDERANDO

9

PRIMERO: El Concejo Municipal de Siquirres, recibe el OFICIO: AL-CPOECO-1214-

10

2021. Por instrucciones de la señora diputada Ana Karine Niño Gutiérrez, Presidenta de la

11

Comisión Permanente Ordinaria de Asuntos Económicos, se consulta el criterio de esa

12

Municipalidad, sobre el Proyecto de Ley, Expediente 22282, LEY ESPECIAL DE

13

MODALIDADES DEL COMERCIO MÓVIL.

14

SEGUNDO: La Comisión en pleno deliberó sobre el asunto en cuestión, arrojando las

15

siguientes consideraciones.

16

La exposición de motivos del proyecto presenta el siguiente panorama:

17

- En los últimos años, en Costa Rica, han surgido nuevas tendencias de emprendimiento, entre

18

las que destaca la modalidad de comercio móvil y con mayor trascendencia aquellos

19

comercios gastronómicos, barberías y salones de belleza. Estos emprendimientos se

20

desarrollan por medio de camiones modificados y ajustados que ofrecen a los ciudadanos una

21

opción diferente y más atractiva de poder adquirir diferentes productos de manera más ágil y

22

fácil para la comodidad de los usuarios. El principal atractivo de este servicio es la variedad

23

que ofrecen las nuevas tendencias del mercado en propuestas con mejores precios en

24

comparación con otros modelos de ventas de comida.

25

- En ese sentido, desde el punto de vista jurídico, este tipo de comercios se desplaza de un

26

lugar a otro para vender alimentos, es visto como una venta ambulante e ilegal. No obstante,

27

las autoridades públicas han tenido que regular su operación con la normativa aplicable a los

28

establecimientos comerciales comunes, de manera que la regulación nacional se ha ido

29

ajustando para poder brindar permisos a los comerciantes para desarrollar esta actividad.

30

-El derecho comparado evidencia que en Argentina la legislación establece que cada

MUNICIPALIDAD DE SIQUITRRES

1 municipalidad tiene independencia para supervisar este tipo de negocios.

2 - **Necesidad de crear legislación.** Actualmente no existe una regulación para este novedoso
3 modelo y es de gran importancia trabajar en una normativa que brinde seguridad jurídica, no
4 solo para el usuario final, sino para todos aquellos emprendedores que mediante este tipo de
5 actividad buscan consolidar un negocio.

6 **-Objetivo del proyecto:** En virtud de lo anterior, este proyecto de ley pretende promover esta
7 actividad como una opción para aquellas personas que desean emprender un negocio, de
8 manera que es indispensable brindar normativa basada en los principios de legalidad,
9 eficiencia y eficacia para que cada gobierno local adopte las medidas que correspondan a
10 efectos de tanto los derechos y los deberes de las personas comerciantes, así como de los
11 usuarios de esta modalidad. De ahí la importancia de trabajar en una norma que abarque
12 diferentes criterios en aras de hacer valer el bloque legalidad de la Administración Pública
13 para poder desempeñar estas actividades.

14 **TERCERO:** Concluye esta Comisión Permanente de Asuntos Jurídicos, que siendo
15 indispensable propiciar e impulsar el emprendimiento legal de los comercios y
16 concomitantemente a ello la generación de mayores ingresos a los municipios por impuesto
17 de patentes, considera que el Concejo Municipal de Siquirres debe de dar un apoyo a la
18 iniciativa de ley.

19 **POR TANTO:**

Los suscritos regidores, recomendamos al Concejo Municipal, tome un acuerdo definitivamente aprobado y en firme mediante el cual: se dé por conocido el OFICIO: ALCPOECO-1214-2021 y se otorgue un **VOTO POSITIVO** al proyecto de ley denominado: “LEY ESPECIAL DE MODALIDADES DEL COMERCIO MÓVIL”. Trasladándose este acuerdo a la Asamblea Legislativa en forma inmediata. Conforme al artículo 5 del del “Reglamento de Sesiones del Consejo, Deberes del Presidente, Deberes del Secretario, Deberes de Los Regidores” y habiéndose celebrado esta sesión de Comisión bajo dicha modalidad y con la presencia de todos sus integrantes en fecha 17 de agosto del año 2021, se procede en forma posterior a la sesión, por parte de la Secretaria Municipal, a plasmar el documento en versión PDF y dar traslado a sus integrantes para que estampen sus firmas digitales; siendo que la estamparon en el momento en que tuvieron acceso al documento y tuvieron acceso a un medio tecnológico para hacerlo, por lo cual la fecha y hora no siempre serán coincidentes



MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES

Fecha y hora no siempre serán coincidentes.

Firmado digitalmente por
YOXANA DEBORA
STEVENSON
SIMPSON (FIRMA)
Fecha: 2021.08.18
12:33:20 -06'00'

Yoxana Stevenson Simpson
Presidente

Firmado digitalmente por
JUNIOR DE LOS
ANGELES
QUIROS
CHAVARRIA
(FIRMA)
Fecha: 2021.08.17
17:26:28 -06'00'

Junior Quirós Chavarría
Secretario

Firmado digitalmente por
RANDAL ALBERTO BLACK
REID (FIRMA)
Fecha: 2021.08.17 12:10:47
-06'00'

Randall Black Reid

Firmado digitalmente por
ESMERALDA ALLEN
MORA (FIRMA)
Fecha: 2021.08.17
14:51:18 -06'00'

Esmeralda Allen Mora

Presidente Black Reid: Somete a votación el dictamen CAJ-CMS-0081-2021, de la
Comisión Permanente de Asuntos Jurídicos. -----

ACUERDO N° 1704-17-08-2021

Sometido a votación por unanimidad se aprueba el dictamen CAJ-CMS-0081-2021, de la
Comisión Permanente de Asuntos Jurídicos, por lo tanto, el Concejo Municipal Siquirres
acuerda: Dar por conocido el OFICIO: ALCPOECO-1214-2021 y se otorgue un **VOTO**
POSITIVO al proyecto de ley denominado: “LEY ESPECIAL DE MODALIDADES DEL
COMERCIO MÓVIL”. Trasladándose este acuerdo a la Asamblea Legislativa en forma
inmediata. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO Y EN FIRME.** -----

VOTAN A FAVOR: Black Reid, Stevenson Simpson, Alvarado Muñoz, Jara Vega, Cruz
Villegas, Allen Mora, Quirós Chavarría. -----

13.-Se conoce Dictamen número CAJ-CMS-0082-2021 de la Comisión Permanente de
Asuntos Jurídicos en atención al oficio número AL-DSDI-OFI-0085-2021, que suscribe el Sr.
Edel Reales Noboa/DIRECTOR a.í. Departamento de Secretaría del Directorio Asamblea
Legislativa de Costa Rica, que textualmente cita: -----

Municipalidad de Siquirres

Comisión Permanente de Asuntos Jurídicos

DICTAMEN

CAJ-CMS-0082-2021

ATENCIÓN: OFICIO AL-DSDI-OFI-0085-2021. Consulta institucional del texto de la
Redacción Final sobre el EXPEDIENTE LEGISLATIVO N.º 21.635 CREACIÓN DE LA
OFICINA DEL ADULTO MAYOR Y DE PERSONAS EN SITUACIÓN DE
DISCAPACIDAD EN LAS MUNICIPALIDADES



MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES

PRIMERA LEGISLATURA

(Del 1° de mayo del 2020 al 30 de abril del 2022)



DICTAMEN

CAJ-CMS-0082-2021

Los regidores, miembros de la Comisión de Asuntos Jurídicos, en atención del OFICIO: AL-DSDI-OFI0085-2021. Consulta institucional del texto de la Redacción Final sobre el EXPEDIENTE LEGISLATIVO N.º 21.635 CREACIÓN DE LA OFICINA DEL ADULTO MAYOR Y DE PERSONAS EN SITUACIÓN DE DISCAPACIDAD EN LAS MUNICIPALIDADES, procede a dictaminar lo siguiente:

CONSIDERANDO

PRIMERO: El Concejo Municipal de Siquirres, recibe el OFICIO: AL-DSDI-OFI-0085-2021. Consulta institucional del texto de la Redacción Final sobre el EXPEDIENTE LEGISLATIVO N.º 21.635 CREACIÓN DE LA OFICINA DEL ADULTO MAYOR Y DE PERSONAS EN SITUACIÓN DE DISCAPACIDAD EN LAS MUNICIPALIDADES.

SEGUNDO: La Comisión en pleno deliberó sobre el asunto en cuestión, arrojando los siguientes considerandos:

-El proyecto pretende generar una competencia adicional al Concejo Municipal, de la siguiente forma: ARTÍCULO ÚNICO- Se adiciona un nuevo inciso t) al artículo 13 de la Ley 7794, Código Municipal, de 30 de abril de 1998 y se corre la numeración del sucesivo inciso de este ordinal. El texto del nuevo inciso t) es el siguiente: Artículo 13- [...] t) Acordar, si se estima pertinente, la creación de la Oficina de la persona adulta mayor y de personas en situación de discapacidad dentro de su jurisdicción territorial, así como su respectivo reglamento y su partida presupuestaria, para velar, desde el ámbito local, por una efectiva inclusión, promoción y cumplimiento de los derechos de las personas adultas mayores y de las personas en situación de discapacidad.

- El producto carece de sustento técnico, por cuanto el tema de las competencias de los adultos mayores y en estado de discapacidad es propio de instituciones especializadas y con



MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES

presupuesto asignado para su tratamiento, siendo una competencia que se aparta completamente de las propias del sistema municipal. Si bien lo que se pretende es crearle una nueva atribución del Concejo Municipal con determinación de su implementación o no, lo cierto es que en muchas oportunidades los Concejos Municipales toman acuerdos fuera de la capacidad presupuestaria en afrenta al sistema bifronte que opera en el régimen municipal en Costa Rica, lo cual ha de ser relacionado a que al ser un órgano político no siempre trabaja en afinidad con la Alcaldía Municipal.

TERCERO: Concluye esta Comisión Permanente de Asuntos Jurídicos, la inconveniencia de apoyar este proyecto de ley. Más bien deberían los legisladores, ocuparse en fortalecer el sistema de ayuda y apoyo social a las instituciones especializadas en estos temas y no recargar sin capacidad técnica y presupuestaria a los municipios.

POR TANTO:

Los suscritos regidores, recomendamos al Concejo Municipal, tome un acuerdo definitivamente aprobado y en firme mediante el cual: se dé por conocido el OFICIO: AL-DSDI-OFI-0085-2021 y se otorgue un **VOTO NEGATIVO al proyecto de ley denominado: CREACIÓN DE LA OFICINA DEL ADULTO MAYOR Y DE PERSONAS EN SITUACIÓN DE DISCAPACIDAD EN LAS MUNICIPALIDADES.** Trasladándose este acuerdo a la Asamblea Legislativa en forma inmediata.

Conforme al artículo 5 del “Reglamento de Sesiones del Consejo, Deberes del Presidente, Deberes del Secretario, Deberes de Los Regidores” y habiéndose celebrado esta sesión de Comisión bajo dicha modalidad y con la presencia de todos sus integrantes en fecha 17 de agosto del año 2021, se procede en forma posterior a la sesión, por parte de la Secretaria Municipal, a plasmar el documento en versión PDF y dar traslado a sus integrantes para que estampen sus firmas digitales; siendo que la estamparon en el momento en que tuvieron acceso al documento y tuvieron acceso a un medio tecnológico para hacerlo, por lo cual la fecha y hora no siempre serán coincidentes.

YOXANA
DEBORA
STEVENSON
SIMPSON
(FIRMA)
Firmado digitalmente
por YOXANA DEBORA
STEVENSON SIMPSON
(FIRMA)
Fecha: 2021.08.18
12:34:30 -05'00'
Yoxana Stevenson Simpson
Presidente

JUNIOR DE LOS
ANGELES QUIROS
CHAVARRIA
(FIRMA)
Firmado digitalmente
por JUNIOR DE LOS
ANGELES QUIROS
CHAVARRIA (FIRMA)
Fecha: 2021.08.17
17:27:35 -06'00'
Junior Quirós Chavarría
Secretario

RANDAL
ALBERTO BLACK
REID (FIRMA)
Firmado digitalmente
por RANDAL ALBERTO
BLACK REID (FIRMA)
Fecha: 2021.08.17
12:09:43 -06'00'
Randall Black Reid

ESMERALDA
A ALLEN
MORA
(FIRMA)
Firmado
digitalmente por
ESMERALDA ALLEN
MORA (FIRMA)
Fecha: 2021.08.17
14:51:56 -06'00'
Esmeralda Allen Mora



MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES

Presidente Black Reid: Somete a votación el dictamen CAJ-CMS-0082-2021, de la Comisión Permanente de Asuntos Jurídicos. -----

ACUERDO N° 1705-17-08-2021

Sometido a votación por unanimidad se aprueba el dictamen CAJ-CMS-0082-2021, de la Comisión Permanente de Asuntos Jurídicos, por lo tanto, el Concejo Municipal Siquirres acuerda: Dar por conocido el oficio AL-DSDI-OFI-0085-2021 y se otorgue un **VOTO NEGATIVO al proyecto de ley denominado: CREACIÓN DE LA OFICINA DEL ADULTO MAYOR Y DE PERSONAS EN SITUACIÓN DE DISCAPACIDAD EN LAS MUNICIPALIDADES.** Trasladándose este acuerdo a la Asamblea Legislativa en forma inmediata. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO Y EN FIRME.** -----

VOTAN A FAVOR: Black Reid, Stevenson Simpson, Alvarado Muñoz, Jara Vega, Cruz Villegas, Allen Mora, Quirós Chavarría. -----

14.-Se conoce Dictamen número CAJ-CMS-0083-2021 de la Comisión Permanente de Asuntos Jurídicos en atención al oficio número AL-DSDI-OFI-0086-2021, que suscribe el Sr. Edel Reales Noboa/DIRECTOR a.í. Departamento de Secretaría del Directorio Asamblea Legislativa de Costa Rica, que textualmente cita: -----

Municipalidad de Siquirres

Comisión Permanente de Asuntos Jurídicos

DICTAMEN

CAJ-CMS-0083-2021

ATENCIÓN: OFICIO AL-DSDI-OFI-0086-2021. ÁREA COMISIONES LEGISLATIVAS VIII. Consulta institucional del texto actualizado sobre el EXPEDIENTE LEGISLATIVO N.º 21.443 REFÓRMA INTEGRAL A LA LEY N.º 7600, LEY DE IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD, DE 29 DE MAYO DE 1996.

PRIMERA LEGISLATURA

(Del 1º de mayo del 2020 al 30 de abril del 2022)





MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES

DICTAMEN

CAJ-CMS-0083-2021

Los regidores, miembros de la Comisión de Asuntos Jurídicos, en atención del OFICIO: AL-DSDI-OFI-0086-2021. ÁREA COMISIONES LEGISLATIVAS VIII. Consulta institucional del texto actualizado sobre el EXPEDIENTE LEGISLATIVO N.º 21.443 REFÓRMA INTEGRAL A LA LEY N.º 7600, LEY DE IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD, DE 29 DE MAYO DE 1996, procede a dictaminar lo siguiente:

CONSIDERANDO

PRIMERO: El Concejo Municipal de Siquirres, recibe el OFICIO: AL-DSDI-OFI-0086-2021. ÁREA COMISIONES LEGISLATIVAS VIII. Consulta institucional del texto actualizado sobre el EXPEDIENTE LEGISLATIVO N.º 21.443 REFÓRMA INTEGRAL A LA LEY N.º 7600, LEY DE IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD, DE 29 DE MAYO DE 1996.

SEGUNDO: La Comisión en pleno deliberó sobre el asunto en cuestión, arrojando los siguientes considerandos:

-**AMBITO DE APLICACIÓN:** El proyecto de ley implementa una reforma a la ley 7600, pretende regular el desarrollo integral e inclusivo de la población con discapacidad, las políticas, acciones y funciones que debe desempeñar el Estado a través de la Administración Central y sus dependencias, los poderes de la República y sus dependencias y órganos auxiliares, los gobiernos locales, Tribunal Supremo de Elecciones, instituciones autónomas, los órganos y entes administradores o custodios de los fondos públicos, administración descentralizada y las empresas públicas del Estado, las escuelas, colegios y universidades estatales y privadas, la Caja Costarricense de Seguro Social, los entes públicos no estatales, las sociedades con participaciones del sector público, las entidades privadas cuando administren o custodien recursos públicos. Las empresas, entidades e instituciones privadas que brinden servicios públicos o servicios al público.

-El artículo 10, 54, 56 a 59 y 77 tutela aspectos de competencia municipal, sin embargo, consideramos que el proyecto no afecta la autonomía municipal.

TERCERO: Concluye esta Comisión Permanente de Asuntos Jurídicos, que no tiene



MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES

objeciones ni observaciones al proyecto.

POR TANTO:

Los suscritos regidores, recomendamos al Concejo Municipal, tome un acuerdo definitivamente aprobado y en firme mediante el cual: se dé por conocido el OFICIO: ALDSDI-OFI-0086-2021 y se declare que el Concejo Municipal de Siquirres no tiene objeciones ni observaciones al proyecto de ley denominado:” REFÓRMA INTEGRAL A LA LEY N.º 7600, LEY DE IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD, DE 29 DE MAYO DE 1996”. Trasladándose este acuerdo a la Asamblea Legislativa en forma inmediata.

Conforme al artículo 5 del “Reglamento de Sesiones del Consejo, Deberes del Presidente, Deberes del Secretario, Deberes de Los Regidores” y habiéndose celebrado esta sesión de Comisión bajo dicha modalidad y con la presencia de todos sus integrantes en fecha 17 de agosto del año 2021, se procede en forma posterior a la sesión, por parte de la Secretaria Municipal, a plasmar el documento en versión PDF y dar traslado a sus integrantes para que estampen sus firmas digitales; siendo que la estamparon en el momento en que tuvieron acceso al documento y tuvieron acceso a un medio tecnológico para hacerlo, por lo cual la fecha y hora no siempre serán coincidentes.

YOXANA
DEBORA
STEVENSON
SIMPSON
(FIRMA)
Firmado digitalmente
por YOXANA DEBORA
STEVENSON SIMPSON
(FIRMA)
Fecha: 2021.08.18
12:33:19 -06'00'
Yoxana Stevenson Simpson
Presidente

JUNIOR DE
LOS ANGELES
QUIROS
CHAVARRIA
(FIRMA)
Firmado digitalmente por
JUNIOR DE LOS
ANGELES QUIROS
CHAVARRIA (FIRMA)
Fecha: 2021.08.17
17:28:15 -06'00'
Junior Quirós Chavarria
Secretario

RANDAL
ALBERTO BLACK
REID (FIRMA)
Firmado digitalmente
por RANDAL ALBERTO
BLACK REID (FIRMA)
Fecha: 2021.08.17
12:08:39 -06'00'
Randall Black Reid

ESMERALDA
ALLEN
MORA
(FIRMA)
Firmado digitalmente por
ESMERALDA ALLEN
MORA (FIRMA)
Fecha: 2021.08.17
14:52:46 -06'00'
Esmeralda Allen Mora

Presidente Black Reid: Somete a votación el dictamen CAJ-CMS-0083-2021, de la Comisión Permanente de Asuntos Jurídicos. -----

ACUERDO N° 1706-17-08-2021

Sometido a votación por unanimidad se aprueba el dictamen CAJ-CMS-0083-2021, de la Comisión Permanente de Asuntos Jurídicos, por lo tanto, el Concejo Municipal Siquirres acuerda: Dar por conocido el oficio ALDSDI-OFI-0086-2021 y se declare que el Concejo Municipal de Siquirres no tiene objeciones ni observaciones al proyecto de ley denominado:” REFÓRMA INTEGRAL A LA LEY N.º 7600, LEY DE IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD, DE 29 DE MAYO



MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES

1 DE 1996”. Trasladándose este acuerdo a la Asamblea Legislativa en forma inmediata.

2 **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO Y EN FIRME.** -----

3 **VOTAN A FAVOR:** Black Reid, Stevenson Simpson, Alvarado Muñoz, Jara Vega, Cruz

4 Villegas, Allen Mora, Quirós Chavarría. -----

5 **ARTÍCULO VI.**

6 Mociones.

7 Se deja constancia que no hubo mociones presentadas por los regidores. -----

8 **Presidente Black Reid:** Compañeros lo que sigue ahorita es para convocar a Sesión

9 Extraordinaria para el día jueves 19 de agosto a las 04:00pm, la primera convocatoria es a las

10 04:00pm y estaríamos arrancando a las 04:15pm, para que todos tengan tiempo de conectarse,

11 se estarán tratando los siguientes asuntos, Lectura de Correspondencia, Informes de

12 Comisión, Mociones y Asuntos Varios. -----

13 **ACUERDO N° 1707-17-08-2021**

14 Sometido a votación por unanimidad el Concejo Municipal de Siquirres acuerda: Sesionar

15 extraordinariamente el día jueves 19 de agosto del 2021 al ser las 4:00pm. de forma virtual,

16 tratando como puntos de agenda: Lectura de Correspondencia, Informes de Comisión,

17 Mociones y Asuntos Varios. -----

18 **VOTAN A FAVOR:** Black Reid, Stevenson Simpson, Alvarado Muñoz, Jara Vega, Cruz

19 Villegas, Allen Mora, Quirós Chavarría. -----

20 **Presidente Black Reid:** Les voy a explicar: Los asuntos varios que ustedes van a llevar los

21 hemos estado manejando mal, cuando usted tiene un asunto vario le pido por favor que me

22 escriba en privado el asunto vario que va a llevar, porque muchas veces llevamos asuntos

23 varios y no hay respuesta, por eso necesitamos que nos diga el asunto vario que usted va llevar

24 al Concejo Municipal para que ese mismo día sea la secretaria, la presidencia o la alcaldía les

25 tenga la respuesta con respecto al asunto vario, entonces un ejemplo en el asunto vario del

26 señor Pablo Castillo él quiere saber sobre la carretera de Germania, entonces habría que

27 esperarse hasta la próxima semana para que él reciba respuesta, pero si él me dice que tiene

28 un asunto para la próxima semana sobre la calle de Germania, automáticamente le paso la

29 nota a la Junta Vial para que ellos nos brinden un informe sobre la pregunta que nos está

30 haciendo don Pablo, porque recuerden que los Asuntos Varios es más que todo una cuestión



MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES

- 1 política, donde usted viene hablar de temas de su comunidad, entonces para poder tenerle
2 respuesta para el jueves 19 de agosto tenemos asuntos varios, entonces les pido que por
3 privado puedan escribir el asunto que ustedes tengan, para hacerle la consulta a la
4 administración, a la Junta Vial o a donde requiera, tal vez al Concejo Municipal con la
5 secretaria para tenerle la respuesta el mismo momento que usted hace la consulta, recordarles
6 que no se estarán dando asuntos varios durante la sesión porque es igual como la
7 correspondencia, tienen hasta el jueves por lo menos hasta las 01:00pm para poder enviar su
8 asunto vario, para poder consultarlo donde corresponda para que les puedan tener la respuesta,
9 por eso se les pide mandar con anticipación su asunto vario para poder canalizar y tenerles la
10 respuesta o la información que usted va a necesitar con respecto al tema, no sé si alguno tiene
11 una pregunta con respecto al tema.-----
- 12 **Regidora Allen Mora:** Don Black para mandar la solicitud de asuntos varios lo mandamos a
13 la secretaria del Concejo o al chat que tenemos nosotros. -----
- 14 **Presidente Black Reid:** Se lo pueden mandar a la secretaria, porque tengo que canalizarlo
15 por la secretaria, pero lo que pasa es que hay un horario para eso, porque igual a como ella
16 revisa la correspondencia, o si quieren para más fácil me lo pueden enviar a mi también y lo
17 puedo canalizar con la administración directamente, con la Junta Vial o con quien
18 corresponda, de todos modos si se lo pasan a la secretaria ella me lo tendrá que hacer saber a
19 mí, ¿señor alcalde está por ahí?-----
- 20 **Alcalde Mc Lean Villalobos:** Si señor presidente.-----
- 21 **Presidente Black Reid:** Muy buenas noches disculpe que no lo haya saludado al ingreso, no
22 sé si tiene algo antes de que cerremos la sesión. -----
- 23 **Alcalde Mc Lean Villalobos:** No señor, les envió un abrazo a todos los miembros del
24 honorable Concejo Municipal. -----
- 25 **Presidente Black Reid:** Gracias señor alcalde, señora secretaria estamos listos. -----
- 26 **Secretaria Cubillo Ortiz:** Tengo una pequeña consulta para ver si usted y don Mangell me
27 colaboran esta lo de la firma de acta del presupuesto, no sé cómo estarán ustedes con la agente,
28 si tienen alguna cuestión o pueden pasar en la mañana para que nos firmen el acta del
29 presupuesto. -----
- 30 **Presidente Black Reid:** Ok, paso mañana temprano a firmarlo. -----



MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES

1 **Alcalde Mc Lean Villalobos:** Yo también paso. -----
2 **Presidente Black Reid:** Muy buenas noches compañeros. -----
3 Siendo las dieciocho horas con cuarenta y dos minutos, el señor presidente Randall Black
4 Reid, da por concluida la sesión. -----

5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30

_____	_____
Sr. Randall Black Reid	MSc. Dinorah Cubillo Ortiz
Presidente	Secretaria Concejo Municipal

*****UL*****